



*Recibido  
Original  
Promoción  
Gestión  
a SPT*

*José Héctor Cco  
10/4/2018*

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

Por medio del presente instrumento, se constituye un Acta de Entrega-Recepción al tenor de las siguientes cláusula:

### PRIMERA: COMPARECIENTES.-

En la ciudad de Manta a los 05 días del mes de abril de 2018, se constituyen en las instalaciones del Ministerio de Acuacultura y Pesca, por una parte, la señora Mgs. Alexandra Solórzano García, el señor Mgs. Carlos Bernal, el señor Ing. José Manuel Chávez, el señor Ing. Rafael Vera Rodríguez y el señor Ing. Líder Toala Soledispa, en calidad de Coordinadora General Administrativa Financiera, Director Administrativo, Jefe de Movilización y Transporte, Responsable de Bienes y Guardalmacén del MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA respectivamente; por otra parte, Cecilia Alexandra Paredes Verduga, PhD., en calidad de Rectora y Daynet Sosa del Castillo, PhD., Directora del CIBE de la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL – ESPOL, respectivamente; con el objeto de realizar la entrega recepción de bienes, de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Administración y Control de los Bienes del Sector Público.

### SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

Con fecha 13 de enero de 2010, se suscribió el Convenio de Comodato o Préstamo de Uso entre la SUBSECRETARÍA DE RECURSOS PESQUEROS, representada por el señor Ing. Guillermo Morán, en su calidad de Subsecretario de Recursos Pesqueros y la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL – ESPOL, representada por el señor Ing. Moisés Tacle Galágarra, en su calidad de Rector de la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

Mediante oficio Nro. ESPOL-ROFC-0827-2017, de fecha 29 de junio de 2017, dirigido a la señora Ing. Ana Katuska Drouet Salcedo, el señor Ing. Sergio Flores Macías, solicitó que el vehículo CHEVROLET VITARA JEEP STATION WAGON CON PLACA GMJO946, sea donado de manera definitiva conforme lo señalado en el Memorando Nro. CIBE-MEM-0055-2017, suscrito por Daynet Sosa del Castillo, PhD., Directora General del Centro de Investigaciones Biotecnológicas del Ecuador de la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL, por medio del cual le solicitó iniciar los trámites para la donación.

Mediante hoja de ruta al trámite MAP-CGAF-2017-0681-E, de fecha 28 de julio de 2017, la Directora Administrativa, Econ. Marcela Álvarez, en comentario inserto en el documento, reasignó al guardalmacén y le solicitó elaborar un informe del particular, el mismo que fue generado mediante memorando Nro. MAP-CGAF-2017- 0418-M, en el que se detallaron las características del vehículo y se anexó el reporte contable.

Mediante Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0485-M, de fecha 07 de agosto de 2017, la Directora Administrativa informó a la Coordinadora Administrativa Financiera, sobre las condiciones del vehículo y el tiempo de suscripción del convenio; y en su parte pertinente,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



sugirió el pronunciamiento jurídico, que determine la viabilidad de la donación a favor de la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL.

Mediante Memorando Nro.MAP-CGAJ-2017-0130-M, de fecha 08 de agosto de 2017, el Sr. Coordinador General de Asesoría Jurídica, realizó el pronunciamiento legal previo, y sugirió a la titular de la Dirección Administrativa, efectuar la constatación física del bien y emitir un informe sobre el mismo que determine si el vehículo es útil para la institución.

Mediante Memorando Nro.MAP-CGAF-2017-0578-M, de fecha 14 de agosto de 2017, el señor encargado de Transporte y Mantenimiento, atendiendo a la reasignación realizada por la Directora Administrativa, en el que se le solicitó preparar un informe, informó que una vez realizada la verificación física y examinada la documentación, la vida útil, la depreciación contable, y las condiciones actuales de operatividad, debido a que las actividades que realiza el Ministerio requiere de un medio de movilización confiable, concluyó que el bien sea donado.

Mediante Memorando Nro.MAP-CGAF-2017-0581-M, de fecha 15 de agosto de 2017, la Sra. Directora Administrativa, informó al señor Coordinador General de Asesoría Jurídica sobre el informe presentado por el Jefe de Transporte encargado, a efecto de contar con el debido pronunciamiento jurídico que determine la viabilidad legal de entregar el bien en donación.

Mediante Memorando Nro.MAP-CGAJ-2017-0163-M, de fecha 21 de agosto de 2017, el señor Coordinador General de Asesoría Jurídica, informó a la Directora Administrativa que para emitir un pronunciamiento jurídico sobre la viabilidad de la donación del bien a la ESPOL, era necesario que se presente un informe previo conforme lo determina el artículo 64 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control y de los Bienes y Existencias del Sector Público.

Mediante Memorando Nro.MAP-CGAF-2017-1301-M, de fecha 28 de septiembre de 2017, el señor Director Administrativo, remitió un informe al señor Coordinador General de Asesoría Jurídica, el mismo que es concluyente y recomienda que por los altos costos de mantenimiento, operatividad y vida útil, sea donado a la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL.

Mediante Memorando Nro.MAP-CGAF-2017-1397-M, de fecha 04 de octubre de 2017, el señor Director Administrativo remitió un informe al señor Coordinador General de Asesoría Jurídica en apego a lo que determinan los Art. 63 y 64 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, por medio del cual ratificó lo expuesto en los informes anteriores e indicó que la venta del bien no era factible, por lo que recomendó su donación a la Institución requirente.

### **TERCERA: OBJETO.-**

El objeto del presente instrumento, es dar en donación el bien de propiedad del Ministerio de Acuacultura y Pesca a favor de la Escuela Superior Politécnica del Litoral que se detalla a continuación:



COD. ACT	CARACTERISTICAS	AVALÚO
309075	JEEP GRAND VITARA 5P 4X2 T/M DLX MARCA CHEVROLET MODELO GRAND VITARA 5P 4X2 T/M DLX AÑO 2003 #CHASIS 8LDFD52V30100083 #MOTOR J20A206454 COLOR GRIS PLACA GMJ0946	\$ 16.616,07

#### CUARTA: ACEPTACIÓN.-

Leída que fuere por las partes la presente acta de entrega-recepción, éstas lo aceptan y se ratifican en su contenido, firmando para constancia en unidad de acto en tres ejemplares de igual contenido y valor.

Dado en la ciudad de San Pablo de Manta, a los 05 días del mes de abril de 2018

#### ENTREGAN:

Por el MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA

Mgs. Alexandra Solórzano García.

**Coordinadora General Administrativa Financiera**

Mgs. Carlos Bernal.

**Director Administrativo**

Ing. José Manuel Chávez.

**Jefe de Movilización y Transporte.**



MINISTERIO  
DE ACUACULTURA  
Y PESCA



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ing. Rafael Vera Rodriguez.  
**Responsable de Bienes.**

Ing. Lidet Toala Soledispa.  
**Guardalmacén.**

**RECIBEN CONFORME**  
**Por la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL – ESPOL**

Cecilia A. Paredes V., PhD.  
**Rectora - ESPOL**

Daynet Sosa del Castillo, PhD.  
**Directora General del Centro de Investigaciones Biotecnológicas del Ecuador - ESPOL.**

12/21/2017



# ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

"Impulsando la Sociedad del Conocimiento"

## CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Secretaria Administrativa de la Escuela Superior Politécnica del Litoral-ESPOL, CERTIFICA:

Que en comicios efectuados el día jueves 27 de julio de 2017 **CECILIA ALEXANDRA PAREDES VERDUGA, Ph.D.**, fue elegida **RECTORA** de esta institución, quien prestó la promesa de estilo y tomó posesión de su cargo el día lunes 13 de noviembre de 2017; encontrándose a la fecha en legal ejercicio de sus funciones.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 26 del Estatuto de la ESPOL vigente, la Rectora es la **Representante Legal de la Institución**, y durará en funciones cinco años.

Dado y firmado en la Ciudad de Santiago de Guayaquil, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. (En blanco de aquí hasta la firma).

Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



**SECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA**

1                   **ACTA SUMARIA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO**  
2                   **POLITÉCNICO EL DÍA LUNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2017**

3   En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los trece días del mes de noviembre de dos mil  
4   diecisiete, en el Edificio STEM de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL,  
5   Campus Prosperina; se reúnen los Miembros de este Órgano Colegiado Académico  
6   Superior, OCAS, señores: Sergio Flores Macías, Ing., Rector que lo preside; Cecilia  
7   Paredes Verduga, Ph.D., Vicerrectora Académica; Decanos de Facultad: Oswaldo Valle  
8   Sánchez, M.Sc./FCNM; Leonardo Estrada Aguilar, Ph.D./FCSH; Ramón Espinel  
9   Martínez, Ph.D./FCV; Hugo Egüez Álava, Ph.D./FICT; Miguel Yapur Auad,  
10   M.Sc./FIEC; Edgar Cervantes Bernabe, M.Sc./FIMCBOR; y, Jorge Duque Rivera,  
11   M.Sc./FIMCP; Representantes de los Profesores e Investigadores: Francisca Flores  
12   Nicolalde, Mg./FCNM; María Elena Romero Montoya, M.Sc./FCSH; Juan Manuel  
13   Cevallos Cevallos, Ph.D./FCV; Mijail Arias Hidalgo, Ph.D./FICT; Efrén Herrera  
14   Muentes, M.Sc./FIEC; Indira Nolivos Álvarez, Ph.D./FIMCBOR; Priscila Castillo Soto,  
15   M.Sc./FIMCP; Representante de Profesores por las Unidades de Docencia no adscritas a  
16   Facultades: María de los Ángeles Custoja Ripoll, Ms.; Representante de Servidores y  
17   Trabajadores: Sr. Héctor Marcillo Baque.

18   Asisten en calidad de invitados: Subdecanos de Unidades Académicas, Directores y  
19   Subdirectores; Iván Rivera Naranjo, Mg., Asesor del Rector; Katherine Chiluita García,  
20   Ph.D., Decana de Postgrado; Julia Nieto Wigby, Ph.D., Decana de Investigación; Rita  
21   Rodríguez Ulloa, Ing., Gerente Administrativa; Miguel Ruiz Martínez, Ph.D., Gerente  
22   Financiero; Alfonso León Goyburu, MAE, Gerente de Tecnologías y Sistemas de  
23   Información; Fausto Jácome López, Mba., Director de la EDCOM; Óscar Mendoza  
24   Macías, Ing., Presidente de la APESPOL; Sr. Arturo Escobar Méndez, Presidente de la  
25   ATP; Sr. Ricardo Sandoya Guerrero, Presidente de la FEPOL; y comunidad politécnica  
26   en general; asimismo, especialmente invitados: Miembros del Directorio Ejecutivo de la  
27   Asamblea del Sistema de Educación Superior del Ecuador (ASESEC), Sres.: Francisco  
28   Salgado Arteaga, Ph.D., Pablo Vanegas Peralta, Ph.D., Galo Naranjo López, Dr., Rafael  
29   Falconí Montalván, Dr., Fernando Sempertegui Ontaneda, Dr., Mauro Toscanini Segale,  
30   Ph.D., Ricardo Álvarez Lagos, M.Sc.; Augusto Barrera Guarderas, Dr., Delegado del  
31   señor Presidente de la República del Ecuador y Secretario Nacional de Educación  
32   Superior, Ciencia Tecnología e Innovación; Gabriel Galarza López, Dr., Presidente del  
33   CEAACES; Sr. José Francisco Cevallos, Gobernador de la provincia del Guayas; entre  
34   otras autoridades, Ex Rectores y Ex Vice Rectores de la ESPOL, así como representantes  
35   de otros estamentos sociales.

36   Actúa la Secretaria Administrativa Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D., asistida por  
37   Jhazmín Luna Castillo, Sec. Eje.

38   Habiéndose constatado el quorum reglamentario, a las 10h24 el Presidente del Consejo  
39   Politécnico instala la sesión, sometiendo a consideración el orden del día, que es  
40   aprobado.

41   De inmediato el **Rector Presidente del Consejo Politécnico Ing. Sergio Flores Macías**  
42   pronuncia un breve discurso alusivo, cuyo texto se agrega al expediente; acto seguido, se  
43   da lectura a la **resolución Nro. 17-07-230** de la sesión del Consejo Politécnico del día 27  
44   de julio de 2017, con la que este organismo toma conocimiento del *Acta de Elección*  
45   levantada del proceso electoral realizado el miércoles 12 de julio de 2017, de conformidad  
46   con la Convocatoria dispuesta en la Resolución Nro. **17-05-155** de este organismo  
47   superior, en base al Art. 64 del Reglamento General de Elecciones de la Institución, 4331,  
48   y concordante con el Art. 68; con la que el Tribunal Electoral de la ESPOL, TEE,  
49   proclama **RECTORA** a la **Ph.D. CECILIA PAREDES VERDUGA** y  
50   **VICERRECTOR ACADÉMICO** al **Ph.D. PAÚL HERRERA SAMANIEGO**,  
51   respectivamente, conforme el proceso eleccionario; lo que se cumple.

52   A continuación, el **Rector Presidente del Consejo Politécnico Ing. Sergio Flores**  
53   **Macías** procede a tomar la promesa de estilo y posesionar en el cargo de **RECTORA** de



SECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA

54 **la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL, ESPOL, PARA EL**  
55 **PERIODO 2017-2022 a la Ph.D. CECILIA PAREDES VERDUGA;** quien promete  
56 desempeñar fiel y legalmente el cargo. De inmediato, **la Rectora Ph.D. Cecilia Paredes**  
57 **Verduga,** asume la presidencia del Consejo Politécnico, y pasa a presidir la sesión.  
58 Inmediatamente **la Rectora Presidente del Consejo Politécnico Ph.D. Cecilia Paredes**  
59 **Verduga,** procede a tomar la promesa de estilo y posesionar en el cargo de  
60 **VICERRECTOR ACADÉMICO PARA EL PERIODO 2017-2022 al Ph.D. PAÚL**  
61 **HERRERA SAMANIEGO,** quien promete cumplir fiel y legalmente el cargo; y lo  
62 asume.

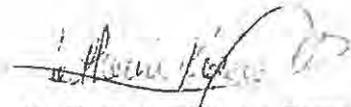
63 **La Rectora Ph.D. Cecilia Paredes Verduga pronuncia el discurso de orden como**  
64 **Presidenta del Consejo Politécnico,** cuyo texto se agrega al expediente.

65 Concluida la lectura de aquel, **la Presidenta del Consejo Politécnico, Rectora Ph.D.**  
66 **Cecilia Paredes Verduga,** pone a consideración del Consejo Politécnico el  
67 **Acta Sumaria** de la presente sesión, la que es aprobada unánimemente por el organismo.

68  
69 La sesión concluye a las 11h30.  
70  
71  
72  
73

74 

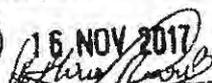
75  
76 Ph.D. Cecilia Paredes Verduga  
77 **RECTORA**  
78 **PRESIDENTA DEL**  
79 **CONSEJO POLITÉCNICO**



Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

CERTIFICO: Que el precedente documento es fiel  
copia del Original.



16 NOV 2017  
  
Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**



**SECRETARIA**  
**ADMINISTRATIVA**





Memorando Nro. MAP-CGAJ-2017-1023-M

Manta, 09 de noviembre de 2017

**PARA:** Ing. Alejandro Isidro Pinargote Lainez  
Director Administrativo, Encargado

**ASUNTO:** PROYECTO DE ACTA DE DONACIÓN DE VEHÍCULO A LA  
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL - ESPOL

En atención a su Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-1913-M de fecha 27 de octubre de 2017, mediante el cual remite para revisión de esta Coordinación, el acta de entrega recepción del vehículo que será donado a la Escuela Politécnica Superior del Litoral – ESPOL, de conformidad al informe concluyente de su Dirección y cumplimiento de lo que determina el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control y de los Bienes y Existencias del Sector Público; adjunto encontrará el Acta de Entrega Recepción con observaciones incorporadas.

Lo comunicado para los fines de Ley pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Fabian Eli Montesdeoca Villavicencio  
**COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

Referencias:

- MAP-CGAF-2017-1913-M

Anexos:

- ACTA DE ENTREGA RECEPCION

Copia:

Sra. Mgs. Alexandra Guadalupe Solórzano García  
Coordinadora General Administrativa Financiera

Ing. Líder Smir Toala Soledispa  
Guardalmacén

bf



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2017-10-13 16:33:43 (GMT-5)

Generado por: Alexandra Guadalupe Solórzano García

*Imp. Tómba  
Prop. Proyecto de  
Acta*

Información del Documento			
No. Documento:	MAP-CGAF-2017-0716-M	Doc. Referencia:	MAP-CGAF-2017-1397-M
De:	Sr. Abg. Fabian Eli Montesdeoca Villavicencio, Coordinador General de Asesoría Jurídica, Ministerio de Acuicultura y Pesca	Para:	Sra. Mgs. Alexandra Guadalupe Solórzano García, Coordinadora General Administrativa Financiera, Ministerio de Acuicultura y Pesca
Asunto:	DONACIÓN DE VEHÍCULO A LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL - ESPOL	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2017-10-12 (GMT-5)	Fecha Registro:	2017-10-12 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Coordinación General Administrativa Financiera	Alexandra Guadalupe Solórzano García (MAP)	2017-10-12 13:05:49 (GMT-5)	Reasignar	Alejandro Isidro Pinargote Linares (MAP)	0	Proseguir con el trámite pertinente de acuerdo a la normativa vigente.
Coordinación General de Asesoría Jurídica	Fabian Eli Montesdeoca Villavicencio (MAP)	2017-10-12 11:07:34 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Coordinación General de Asesoría Jurídica	Fabian Eli Montesdeoca Villavicencio (MAP)	2017-10-12 11:07:34 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Coordinación General de Asesoría Jurídica	Fabian Eli Montesdeoca Villavicencio (MAP)	2017-10-12 11:07:02 (GMT-5)	Registro	Alexandra Guadalupe Solórzano García (MAP)	0	DONACIÓN DE VEHÍCULO A LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL - ESPOL

*[Handwritten signature]*  
13/10/2017  
16:52

Ministerio de Acuicultura y Pesca DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
13 OCT 2017 16:42 HOR.  
*Kauter*  
**RECIBIDO**



**Memorando Nro. MAP-CGAJ-2017-0716-M**

**Manta, 12 de octubre de 2017**

**PARA:** Sra. Mgs. Alexandra Guadalupe Solórzano García  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**

**ASUNTO:** DONACIÓN DE VEHÍCULO A LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL  
LITORAL - ESPOL

En atención al Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0493-M, de fecha 08 de agosto de 2017, mediante el cual se solicita a esta Coordinación el pronunciamiento jurídico para establecer si es factible la donación definitiva del vehículo Chevrolet Vitara Wagon placa GMJ0946, a favor de la ESPOL; al respecto informo:

**Antecedentes:**

Con fecha 13 de enero de 2010, se suscribe el convenio de comodato o préstamo de uso del vehículo Chevrolet Votara Jeep Station Wagon, a favor de la Escuela Politécnica del Litoral, por un plazo de 10 años.

Mediante Oficio No. ESPOL-R-OFC-0827-2017, de fecha 29 de junio de 2017, el Ing. Sergio Flores Macías, en calidad de Rector de la Universidad Politécnica del Litoral, solicita la donación de manera definitiva del vehículo se que encuentra en comodato de uso desde el año 2010.

Con memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0418-M, de fecha 07 de agosto de 2017, el Ing. Líder Toala, en calidad de Guardalmacén, se pronuncia sobre el particular, señalando que mientras se cuente con la autorización de la máxima autoridad es factible aplicar lo que indica el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público.

Con memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0493-M, de fecha 08 de agosto de 2017, la Ing. Alexandra Solórzano García, Coordinadora General Administrativa Financiera, solicita a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, el pronunciamiento jurídico para establecer si es factible la donación en base a la normativa vigente.

Mediante memorando Nro. MAP-CGAJ-2017-0130-M, de fecha 08 de agosto de 2017, la Coordinación General de Asesoría Jurídica, señala a la Coordinación General Administrativa Financiera, que, para emitir el pronunciamiento jurídico solicitado, que de acuerdo a lo que determina el Reglamento la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, se deberá realizar la constatación física del bien y emitir el informe respectivo si dicho bien es de utilidad o no para el Ministerio de Acuicultura y Pesca.

Con memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0578-M, de fecha 14 de agosto de 2017, el señor Franklin Vargas, en calidad de Jefe de Transporte y Mantenimiento, presenta el Informe del vehículo Chevrolet Vitara Wagon placa GMJ0946, en el que sugiere por cuestión de operatividad y confiabilidad en las funciones ejercidas en el tema de movilización en las diferentes áreas del Ministerio de Acuicultura y Pesca, el automotor sea do

Con memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0581-M, de fecha 15 de agosto de 2017, la Econ. Marcela Álvarez, en calidad de Directora Administrativa, presenta al Coordinador General de Asesoría Jurídica, el informe del bien y solicita el pronunciamiento jurídico que determine la viabilidad legal



**Memorando Nro. MAP-CGAJ-2017-0716-M**

**Manta, 12 de octubre de 2017**

de entregar en donación el vehículo a favor de la ESPOL.

Mediante memorando Nro. MAP-CGAJ-2017-0163-M, de fecha 21 de agosto de 2017, la Coordinación General de Asesoría Jurídica, solicita presentar el informe requerido por la Dirección Administrativa conforme a lo determinado en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público.

Con memorando Nro. MAP-CGAF-2017-1301-M, de fecha 28 de septiembre de 2017, el Ing. Alejandro Pinargote Lainez, en calidad de Director Administrativo Encargado, presenta al Coordinador General de Asesoría Jurídica, el informe del bien recomendando que por razón del análisis de costo-beneficio que genera aceptar el vehículo, éste sea donado a la ESPOL al amparo de lo que determina el art. 62 y 63 del Reglamento General de Bienes.

Con memorando Nro. MAP-CGAF-2017-1397-M, de fecha 04 de octubre de 2017, el Ing. Alejandro Pinargote Lainez, en calidad de Director Administrativo Encargado, realiza un alcance al memorando Nro. MAP-CGAF-2017-1301-M, ya que por error se señala artículo 62 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, siendo lo correcto los artículos 63 y 64 del mismo cuerpo legal, indicando así mismo que debido a que el vehículo fue adquirido en el año 2003, a la presente fecha perdió su vida útil; por lo que se ha determina que el bien ya no es de utilidad para la Institución debido a los altos costos de mantenimiento y tampoco es factible la venta del bien por los motivos ya señalados, por lo que se recomienda su donación.

**BASE LEGAL:**

Constitución de la República del Ecuador

Art. 226. Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

**Reglamento para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público**

**SECCION IV  
DE LAS TRANSFERENCIAS GRATUITAS**

**Art. 63.- Procedencia.** - Cuando no fuere posible o conveniente la venta de los bienes muebles con arreglo a las disposiciones de este reglamento, la máxima autoridad señalará la entidad u organismo, institución de educación, de asistencia social o de beneficencia, a la que transferirá gratuitamente dichos bienes, priorizándose lo dispuesto en la Ley 106 en beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del país, publicada en el Segundo Registro Oficial Suplemento No. 852 del 29 de diciembre de 1995, que dispone remitir anualmente la lista de bienes obsoletos al Ministerio de Educación para la selección del beneficiario.

En el caso de bienes inservibles para la entidad u organismo, estos serán dados en donación a entidades del sector privado que realicen labor social u obras de beneficencia, y que no tengan fines



**Memorando Nro. MAP-CGAJ-2017-0716-M**

**Manta, 12 de octubre de 2017**

de lucro; siempre y cuando se evidencie que tales bienes no son de interés de la entidad u organismo propietaria de los mismos.

**Art. 64.- Informe previo.** - Antes que la máxima autoridad resuelva en el sentido y alcance lo que se señala en el artículo anterior, será necesario que el titular de la Unidad Administrativa emita un informe luego de la constatación física en la que se evidenció el estado de los bienes y de la inspección física respaldada por el respectivo informe técnico al tratarse de bienes informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria o vehículos. En dicho informe deberá constar que no es posible o conveniente la venta de los bienes muebles, y, cuando por el estudio de este se presuma que existen bienes muebles que tienen un gran valor histórico, se observará lo preceptuado en la Codificación de la Ley de Patrimonio Cultural y su reglamento para precautelar la pérdida o destrucción de aquellos.

**Art. 65.- Valor.** - El valor de los bienes objeto de la transferencia gratuita será el que conste en los registros contables de la entidad u organismo que los hubiere tenido a su cargo, es decir, su valor en libros, y se lo contabilizará en los registros de quien los reciba, en caso de pertenecer al sector público. Siempre que se estime que el valor de registro es notoriamente diferente del real, se practicará el avalúo del bien mueble de que se trate. Dicho avalúo será practicado por quien posea en la entidad u organismo los conocimientos científicos, artísticos o técnicos y la experiencia necesaria para valorar los bienes de la entidad u organismo que realice la transferencia gratuita, conjuntamente con otro/a especialista de la entidad u organismo beneficiario. De no existir quien posea los conocimientos científicos, artísticos o técnicos y la experiencia necesaria para valorar los bienes, se recurrirá a la contratación de un perito según la naturaleza y características de los bienes de que se trate, y de acuerdo al presupuesto institucional.

**Art. 66.- Entrega - recepción.** - Realizado el avalúo, si fuere el caso, se efectuará la entrega recepción de los bienes, dejando constancia de ello en el acta que suscribirán inmediatamente los encargados de su custodia o administración, el Guardalmacén o quien haga sus veces, el titular de la unidad Administrativa, y el titular de la unidad Financiera.

De haberse practicado el avalúo que se señala en el artículo 27 de este reglamento, la eliminación de los bienes de los registros contables de la entidad u organismo se hará por los valores que consten en aquellos. Si la entidad u organismo beneficiado por la transferencia gratuita perteneciere al sector público, se ingresarán los bienes en sus registros por el valor del avalúo practicado.

**Art. 90.- Traspaso.** - Traspaso es el cambio de asignación de un bien mueble, inmueble o existencia que se hubiere vuelto innecesario u obsoleto para una entidad u organismo en favor de otro, dependiente de la misma persona jurídica, que requiera para el cumplimiento de sus fines, como es el caso de los ministerios de Estado o sus dependencias.

Cuando intervengan dos personas jurídicas distintas no habrá traspaso sino donación y, en este evento, existirá transferencia de dominio que se sujetará a las normas especiales de la donación y demás disposiciones legales pertinentes respecto de la materia.

**ANÁLISIS**



**Memorando Nro. MAP-CGAJ-2017-0716-M**

**Manta, 12 de octubre de 2017**

Como señala el Director Administrativo, luego de la constatación física del vehículo Marca Chevrolet, Modelo Grand Vitara Station Wagon, de placas GMJ0946, año 2003, concluye que es factible la donación del bien, ya que el mismo ha cumplido con su vida útil y en relación al costo-beneficio, esto significaría altos costos en mantenimiento en razón del uso de continuas movilizaciones a las que estaría sujeto, y en vista de que tampoco es factible la venta, recomienda la donación del mismo a la institución requirente.

De la revisión del informe emitido por el Titular del área Administrativa, así como el alcance al mismo, se puede determinar que el mismo guarda relación con lo que señala el Reglamento para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Esta Coordinación General de Asesoría Jurídica, concluye que, de acuerdo a lo manifestado por el Titular de la Dirección Administrativa, en su informe previo, la donación del vehículo cumple con lo que determina el Reglamento para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público.

En tal virtud, es procedente la donación del vehículo a favor de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, para lo cual se recomienda cumplir con lo que señala el Reglamento *Ibidem* en cuanto a la entrega-recepción del Bien.

Atentamente,

#### *Documento firmado electrónicamente*

Abg. Fabian Eli Montesdeoca Villavicencio  
**COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

#### Referencias:

- MAP-CGAF-2017-1397-M

#### Copia:

Ing. Alejandro Isidro Pinargote Lainez  
Director Administrativo, Encargado

bf

*Ing. Alejandro Pinargote*  
*Proseguir con el trámite pendiente*  
*de acuerdo a la normativa*  
*vigente*  
*Reasignado por Quijux*  
*13-10-17*  
*[Signature]*



Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-1397-M

Manta, 04 de octubre de 2017

**PARA:** Sr. Abg. Fabian Eli Montesdeoca Villavicencio  
**Coordinador General de Asesoría Jurídica**

**ASUNTO:** DONACIÓN DE VEHÍCULO A LA ESCUELA SUPERIOR  
POLITÉCNICA DEL LITORAL - ESPOL

De mi consideración:

Luego de un atento saludo, por medio del presente tengo a bien realizar un alcance al Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-1301-M de fecha septiembre 28 de 2017, ya que por error involuntario se mencionó al Artículo 62 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, siendo correctos los Artículos 63 y 64 del mismo cuerpo legal.

Adicionalmente es importante mencionar que debido a que el vehículo fue adquirido en el año 2003, a la presente fecha ya perdió su vida útil; por lo que se ha determinado que el bien ya no es de utilidad para la Institución debido a los altos costos de mantenimiento y tampoco es factible la venta del bien por los motivos señalados; por lo que se recomienda su donación al requirente **Escuela Superior Politécnica del Litoral - Espol**.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Alejandro Isidro Pinargote Lainez  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO, ENCARGADO**

Copia:

Sra. Mgs. Alexandra Guadalupe Solórzano García  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**

MINISTERIO DE ACUICULTURA Y PESCA  
UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA  
ESPOL  
4 OCT 2017  
HORA: 16:49  
RECIBIDO POR:



Ministerio de  
Acuicultura y  
Pesca

RECEIVED  
17 SEP 2017  
D. P. P. P.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE ACUICULTURA Y PESCA  
ASesoría JURÍDICA  
D. P. P. P.  
28/09/2017

Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-1301-M

Manta, 28 de septiembre de 2017

**PARA:** Sr. Abg. Fabian Eli Montesdeoca Villavicencio  
Coordinador General de Asesoría Jurídica

**ASUNTO:** DONACIÓN DE VEHÍCULO A LA ESCUELA SUPERIOR  
POLITÉCNICA DEL LITORAL ESPOL.

De mi consideración:

Con Memorando No. MAP-CGAJ-2017-0163-M de fecha 21 de agosto de 2017 suscrito por el Ab. Fabián Montesdeoca Villavicencio - Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Acuicultura y Pesca, mediante el cual solicita se remita informe de acuerdo a lo determinado en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, para lo cual me permito exponer lo siguiente:

#### ANTECEDENTES

Con fecha 13 de enero de 2010, se celebró el Convenio de Comodato o Préstamo de Uso entre la Subsecretaría de Recursos Pesqueros y la Escuela Superior Politécnica de Litoral - ESPOL mediante el cual se entregó el vehículo con las siguientes características:

Marca: Chevrolet  
Modelo: Vitara  
Tipo: Jeep Station Wagon  
Chasis: 8LDFTD52V30100083  
Motor: J20A206454  
Color: Gris  
Carrocería: Metálica

Mediante Oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0827-2017 de fecha junio 29 del 2017, el Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, dirigido a la Ing. Katuska Drouet Salcedo, solicita les sea donado de manera definitiva el vehículo Chevrolet Vitara Station Wagon de Placas GMJ0946, el mismo que fue donado el 13 de septiembre del 2010 por la Subsecretaría de Recursos Pesqueros de ese entonces, para lo cual adjunta matrícula vigente y revisión e identificación vehicular emitido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Mediante Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0418-M de fecha agosto 3 del 2017, suscrito por el Ing. Líder Toala Soledispa Guardalmacén del Ministerio de Acuicultura y Pesca, dirigido a la Econ. Marcela Álvarez Pico Directora Administrativa, presenta informe situacional del vehículo Chevrolet Vitara Station Wagon de Placas GMJ0946, en el que se informa que el 13 de enero del 2010 se suscribió un convenio de comodato o



**Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-1301-M**

**Manta, 28 de septiembre de 2017**

préstamo de uso, celebrado entre la Subsecretaría de Recursos Pesqueros de ese entonces y la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL, por un plazo de 10 años, contados a partir de la fecha de suscripción,

Mediante Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0485-M de fecha agosto 7 del 2017, suscrito por la Econ. Marcela Álvarez Pico Directora Administrativa del Ministerio de Acuicultura y Pesca, dirigido a la Ing. Alexandra Solorzano García, Coordinadora General Administrativa Financiera, sugiere gestionar el pronunciamiento Jurídico que determine la viabilidad de establecer la donación del vehículo a favor de la Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL, en concordancia con lo establecido en el Art. 90 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público.

Mediante Memorando Nro. MAP-CGAJ-2017-0130-M de fecha agosto 8 del 2017, el Abg. Fabián Montesdeoca Villavicencio, Coordinador General de Asesoría Jurídica, dirigido a la Ing. Alexandra Solórzano García, Coordinadora General Administrativa Financiera, comunicó que previo a efectuar un pronunciamiento legal, sugiere disponer a la Titular de la Dirección Administrativa, efectuar la constatación física del bien y emitir un informe en el que se señale si el vehículo ya no es de utilidad para este Ministerio, y proceda con las recomendaciones a que haya lugar.

Mediante Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0581-M de fecha agosto 15 del 2017, suscrito por la Econ. Marcela Álvarez Pico Directora Administrativa del Ministerio de Acuicultura y Pesca, dirigido al Abg. Fabián Montesdeoca Villavicencio, Coordinador General de Asesoría Jurídica y en atención al Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0578-M de fecha agosto 14 del 2017 suscrito por el Sr. Franklin Vargas Posligua, remite informe técnico a efectos de contar con el respectivo pronunciamiento jurídico para que se determine la viabilidad legal de entregar en donación el vehículo de placas GMJ 09465 a favor de la Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL.

#### **BASE LEGAL**

Mediante Acuerdo No. 041-CG-2016, se expide el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los bienes y Existencias del Sector Público, “(...)el cual regula la administración, utilización, manejo y control de bienes y existencias de propiedad de las instituciones, entidades y organismos del sector público y empresas públicas, comprendidas en los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador, entidades de derecho público que disponen de recursos públicos (...)”.

*Art.63.- Procedencia.- Cuando no fuere posible o conveniente la venta de los bienes muebles con arreglo a las disposiciones de este reglamento, la máxima autoridad*



**Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-1301-M**

**Manta, 28 de septiembre de 2017**

*señalara la entidad u organismo, institución de educación, de asistencia social o de beneficencia, a la que transferirá gratuitamente dichos bienes, priorizando lo dispuesto en la Ley 106 en beneficio de las Instituciones del Educativas Fiscales del país, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 852 del 29 de diciembre de 1995, que dispone remitir anualmente la lista de bienes obsoletos al Ministerio de Educación para la selección de beneficiario.*

*En el caso de bienes inservibles para la entidad u organismo, estos serán dados en donación a entidades del sector privado que realicen labor social u obra de beneficencia, y que no tengan fines de lucro; siempre y cuando se evidencie que tales bienes no son de interés de la entidad u organismo propietaria de los mismos.*

*Artículo 64.- Informe previo.- Antes que la máxima autoridad resuelva en el sentido y alcance lo que se señala en el artículo anterior, será necesario que el titular de la Unidad Administrativa emita un informe luego de la constatación física en la que se evidenció el estado de los bienes y de la inspección física respaldada por el respectivo informe técnico al tratarse de bienes informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria o vehículos. En dicho informe deberá constar que no es posible o conveniente la venta de los bienes muebles, y cuando por el estudio de este se presuma que existen bienes muebles que tienen un gran valor histórico, se observará lo preceptuado en la Codificación de la ley de Patrimonio Cultural y su reglamento para precautelar la pérdida o destrucción de aquellos.*

#### **ANÁLISIS**

De los antecedentes se desprende que el 13 de enero del 2010 se suscribe un convenio de comodato o préstamo de uso, entre la Subsecretaría de Recursos Pesqueros y la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL, por un plazo de 10 años, mismos que entran en vigencia a partir de la fecha de suscripción del convenio en mención, se puede evidenciar que mediante oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0827-2017, el Rector de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, Ing. Sergio Flores Macías solicita que el vehículo Marca Chevrolet; Modelo: Grand Vitara Station Wagon; Placas: GMJ0946; Año: 2003, perteneciente al Viceministerio de Acuicultura y Pesca, sea donado de manera definitiva a la institución que representa.

Con fecha 14 de agosto de 2017 el Sr. Franklin Vargas Posligua, Jefe de Transporte y Mantenimiento, se dirigió hasta la ciudad de Guayaquil, con la finalidad de constatar el estado físico del Vehículo Marca Chevrolet; Modelo: Grand Vitara Station Wagon; Placas: GMJ0946, una vez que realizó la revisión del mismo, procedió a remitir informe Mediante Memorando No. MAP-CGAF-2017-0578-M de fecha 14 de agosto de 2017 en el que indica que es viable la donación del vehículo por la vida útil en el que se encuentra y también por motivos de mantenimientos.

#### **CONCLUSIÓN**



Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-1301-M

Manta, 28 de septiembre de 2017

En atención a Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de Bienes y Existencias del Sector Público en su Art.90 que indica "(...) cuando intervengan dos personas jurídicas distintas no habrá traspaso sino donación y, en este evento, existirá transferencia de dominio (...)"; por lo que se concluye que debido al elevado costo que significaría brindarle mantenimiento a este vehículo en virtud del uso al que es sometido en las continuas movilizaciones que realiza por todo el país y considerando el año de adquisición (2003), se establece que ya perdió su vida útil.

#### RECOMENDACIÓN

A efectos de brindar atención a los documentos citados, esta Dirección en razón del análisis costo-beneficio que genera el aceptar el vehículo de placas GMJ0946, recomienda que el bien de marca Chevrolet modelo Vitara tipo Jeep Station Wagon, sea **DONADO** a LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL - ESPOL, amparados en lo que determina el Art. 62 y 63 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector, salvo el pronunciamiento Jurídico que emita la Coordinación General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Acuicultura y Pesca.

Para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Alejandro Isidro Pinargote Lainez  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO, ENCARGADO**

Copia:

Sra. Mgs. Alexandra Guadalupe Solórzano García  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**



**Memorando Nro. MAP-CGAJ-2017-0300-M**

**Manta, 11 de septiembre de 2017**

**PARA:** Ing. Alejandro Isidro Pinargote Lainez  
**Director Administrativo, Encargado**

**ASUNTO:** Donación de vehículo

En atención al memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0822-M, de fecha 05 de septiembre de 2017, sobre la donación definitiva del vehículo institucional a favor de la ESPOL, revisado el informe, me permito hacer las siguientes consideraciones:

1- El asunto del memorando y las recomendaciones del informe no guardan relación sobre la institución a quien se pretende donar el bien mueble, mientras el asunto refiere al Instituto Nacional de Pesca, la recomendación se la realiza a favor de la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

2- El informe suscrito por el titular del área administrativa, no hace referencia a lo que determina el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, especialmente artículos 63 y 64.

En tal virtud, se ratifica lo comunicado por esta Coordinación mediante memorando MAP-CGAJ-2017-0163-M, y se solicita una vez más sujetarse a lo determinado en el Reglamento señalado.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Fabian Eli Montesdeoca Villavicencio  
**COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

Referencias:

- MAP CGAF-2017-0822-M

Copia:

Sra. Mgs. Alexandra Guadalupe Solorzano Garcia  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**

bf



MINISTERIO DE ACUICULTURA Y PESCA  
DIRECCION JURIDICA  
RECEBIDO  
3 29 2017  
15:04  
RECIBIDO POR: *[Signature]*

Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0822-M

Manta, 05 de septiembre de 2017

**PARA:** Sr. Abg. Fabian Eli Montesdeoca Villavicencio  
Coordinador General de Asesoría Jurídica

**ASUNTO:** Informe previo al proceso de Donación de vehículo al Instituto Nacional de Pesca por parte del Ministerio de Acuicultura y Pesca

De mi consideración:

Con Memorando No. MAP-CGAJ-2017-0163-M de fecha 21 de agosto de 2017 suscrito por el Ab. Fabián Montesdeoca Villavicencio - Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Acuicultura y Pesca, mediante el cual solicita se remita informe de acuerdo a lo determinado en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, para lo cual me permito exponer lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

Con fecha 13 de enero de 2017, se celebró el Convenio de Comodato o Préstamo de Uso entre la Subsecretaría de Recursos Pesqueros y la Escuela Superior Politécnica de Litoral – ESPOL mediante el cual se entregó el vehículo con las siguientes características:

Marca: Chevrolet  
Modelo: Vitara  
Tipo: Jeep Station Wagon  
Chasis: 8LDFTD52V30100083  
Motor: J20A206454  
Color: Gris  
Carrocería: Metálica

Mediante Oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0827-2017 de fecha junio 29 del 2017, el Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, dirigido a la Ing. Katuska Drouet Salcedo, solicita les sea donado de manera definitiva el vehículo Chevrolet Vitara Station Wagon de Placas GMJ0946, el mismo que fue donado el 13 de septiembre del 2010 por la Subsecretaría de Recursos Pesqueros de ese entonces, para lo cual adjunta matrícula vigente y revisión e identificación vehicular emitido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Mediante Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0418-M de fecha agosto 3 del 2017, suscrito por el Ing. Lider Toala Soledispa Guardalmacén del Ministerio de Acuicultura y Pesca, dirigido a la Econ. Marcela Álvarez Pico Directora Administrativa, presenta informe situacional del vehículo Chevrolet Vitara Station Wagon de Placas GMJ0946, en el que se informa que el 13 de enero del 2010 se suscribió un convenio de comodato o

Puerto Pesquero Artesanal de San Mateo – Telfs: (593 5) 2666109 – 2666360  
www.acuiculturaypesca.gob.ec  
Manabí – Ecuador

DIRECCION JURIDICA  
ASIGNADA A: Beatriz Troncoso  
FECHA: 5 de Septiembre de 2017  
FIRMA: *[Signature]*

*[Signature]*  
05-09-2017  
16:50



**Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0822-M**

**Manta, 05 de septiembre de 2017**

préstamo de uso, celebrado entre la Subsecretaría de Recursos Pesqueros de ese entonces y la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL, por un plazo de 10 años, contados a partir de la fecha de suscripción.

Mediante Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0485-M de fecha agosto 7 del 2017, suscrito por la Econ. Marcela Álvarez Pico Directora Administrativa del Ministerio de Acuicultura y Pesca, dirigido a la Ing. Alexandra Solorzano García, Coordinadora General Administrativa Financiera, sugiere gestionar el pronunciamiento jurídico que determine la viabilidad de establecer la donación del vehículo a favor de la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL, en concordancia con lo establecido en el Art. 90 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público.

Mediante Memorando Nro. MAP-CGAJ-2017-0130-M de fecha agosto 8 del 2017, el Abg. Fabián Montesdeoca Villavicencio, Coordinador General de Asesoría Jurídica, dirigido a la Ing. Alexandra Solórzano García, Coordinadora General Administrativa Financiera, comunicó que previo a efectuar un pronunciamiento legal, sugiere disponer a la Titular de la Dirección Administrativa, efectuar la constatación física del bien y emitir un informe en el que se señale si el vehículo ya no es de utilidad para este Ministerio, y proceda con las recomendaciones a que haya lugar.

Mediante Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0581-M de fecha agosto 15 del 2017, suscrito por la Econ. Marcela Álvarez Pico Directora Administrativa del Ministerio de Acuicultura y Pesca, dirigido al Abg. Fabián Montesdeoca Villavicencio, Coordinador General de Asesoría Jurídica y en atención al Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0578-M de fecha agosto 14 del 2017 suscrito por el Sr. Franklin Vargas Posligua, remite informe técnico a efectos de contar con el respectivo pronunciamiento jurídico para que se determine la viabilidad legal de entregar en donación el vehículo de placas GMJ 09465 a favor de la Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL.

**BASE LEGAL**

Mediante Acuerdo No. 041-CG-2016, se expide el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los bienes y Existencias del Sector Público, "(...)el cual regula la administración, utilización, manejo y control de bienes y existencias de propiedad de las instituciones, entidades y organismos del sector público y empresas públicas, comprendidas en los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador, entidades de derecho público que disponen de recursos públicos (...)".

*Art.63.- Procedencia.- Cuando no fuere posible o conveniente la venta de los bienes muebles con arreglo a las disposiciones de este reglamento, la máxima autoridad*



**Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0822-M**

**Manta, 05 de septiembre de 2017**

*señalara la entidad u organismo, institución de educación, de asistencia social o de beneficencia, a la que transferirá gratuitamente dichos bienes, priorizando lo dispuesto en la Ley 106 en beneficio de las Instituciones del Educativas Fiscales del país, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 852 del 29 de diciembre de 1995, que dispone remitir anualmente la lista de bienes obsoletos al Ministerio de Educación para la selección de beneficiario.*

- En el caso de bienes inservibles para la entidad u organismo, estos serán dados en donación a entidades del sector privado que realicen labor social u obra de beneficencia, y que no tengan fines de lucro; siempre y cuando se evidencie que tales bienes no son de interés de la entidad u organismo propietaria de los mismos.*

*Artículo 64.- Informe previo.- Antes que la máxima autoridad resuelva en el sentido y alcance lo que se señala en el artículo anterior, será necesario que el titular de la Unidad Administrativa emita un informe luego de la constatación física en la que se evidenció el estado de los bienes y de la inspección física respaldada por el respectivo informe técnico al tratarse de bienes informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria o vehículos. En dicho informe deberá constar que no es posible o conveniente la venta de los bienes muebles, y cuando por el estudio de este se presuma que existen bienes muebles que tienen un gran valor histórico, se observará lo preceptuado en la Codificación de la ley de Patrimonio Cultural y su reglamento para precautelarse la pérdida o destrucción de aquellos.*

#### **ANALISIS**

De los antecedentes se desprende que el 13 de enero del 2010 se suscribe un convenio de comodato o préstamo de uso, entre la Subsecretaría de Recursos Pesqueros y la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL, por un plazo de 10 años, mismos que entran en vigencia a partir de la fecha de suscripción del convenio en mención, se puede evidenciar que mediante oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0827-2017, el Rector de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, Ing. Sergio Flores Macías solicita que el vehículo Marca Chevrolet; Modelo: Grand Vitara Station Wagon; Placas: GMJ0946; Año: 2003, perteneciente al Viceministerio de Acuacultura y Pesca, sea donado de manera definitiva a la institución que representa.

Con fecha 14 de agosto de 2017 el Sr. Franklin Vargas Posligua, Jefe de Transporte y Mantenimiento, se dirigió hasta la ciudad de Guayaquil, con la finalidad de constatar el estado físico del Vehículo Marca Chevrolet; Modelo: Grand Vitara Station Wagon; Placas: GMJ0946, una vez que realizó la revisión del mismo, procedió a remitir informe Mediante Memorando No. MAP-CGAF-2017-0578-M de fecha 14 de agosto de 2017 en el que indica que es viable la donación del vehículo por la vida útil en el que se encuentra y también por motivos de mantenimientos.

#### **CONCLUSIÓN**



Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0822-M

Manta, 05 de septiembre de 2017

En atención a Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de Bienes y Existencias del Sector Público en su Art.90 que indica "(...) cuando intervengan dos personas jurídicas distintas no habrá traspaso sino donación y, en este evento, existirá transferencia de dominio (...)"; por lo que se concluye que debido al elevado costo que significaría brindarle mantenimiento a este vehículo en virtud del uso al que es sometido en las continuas movilizaciones que realiza por todo el país y considerando el año de adquisición (2003), se establece que ya perdió su vida útil.

#### RECOMENDACIÓN

A efectos de brindar atención a los documentos citados, esta Dirección Administrativa en razón del análisis costo-beneficio que genera el aceptar el vehículo de placas GMJ0946, recomienda que el bien de marca Chevrolet, modelo Vitara tipo Jeep Station Wagon sea transferido a la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL, salvo el pronunciamiento jurídico que emita la Coordinación General de Asesoría Jurídica.

Para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Alejandro Isidro Pinargote Lainez  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO, ENCARGADO**

Copia:

Sra. Mgs. Alexandra Guadalupe Solorzano Garcia  
Coordinadora General Administrativa Financiera



Memorando Nro. MAP-CGAJ-2017-0163-M

Manta, 21 de agosto de 2017

**PARA:** Sra. Econ. Marcela Giannina Alvarez Pico  
Directora Administrativa

**ASUNTO:** Informe previo al proceso de Donación de vehículo

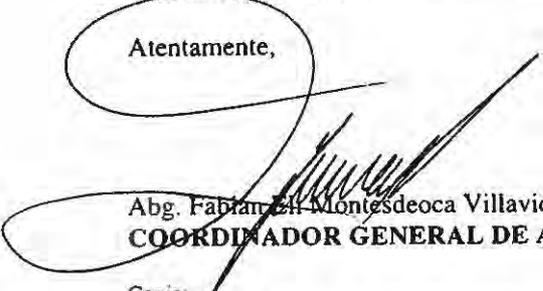
En atención a su memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0581-M, de fecha 15 de agosto de 2017, mediante el cual presenta el informe del vehículo Chevrolet Vitara Wagon placa GMJ0946, a fin de que esta Coordinación General de Asesoría Jurídica emita el pronunciamiento jurídico si es factible la donación del referido Bien a favor de la ESPOL; al respecto solicito:

Presentar el informe conforme a lo determinado en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público.

*"Art. 64.- Informe previo. - Antes que la máxima autoridad resuelva en el sentido y alcance lo que se señala en el artículo anterior, será necesario que el titular de la Unidad Administrativa emita un informe luego de la constatación física en la que se evidenció el estado de los bienes y de la inspección física respaldada por el respectivo informe técnico al tratarse de bienes informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria o vehículos. En dicho informe deberá constar que no es posible o conveniente la venta de los bienes muebles, y, cuando por el estudio de este se presuma que existen bienes muebles que tienen un gran valor histórico, se observará lo preceptuado en la Codificación de la Ley de Patrimonio Cultural y su reglamento para precautelar la pérdida o destrucción de aquellos."* Lo resaltado es para dar énfasis.

Agradezco sujetarse a lo determinado en el referido reglamento y dar pronta respuesta para la continuidad al trámite.

Atentamente,

  
Abg. Fabian H. Montesdeoca Villavicencio  
COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Copia:  
Sra. Abg. Beatriz Jakeline Franco Carranza  
Analista de Asesoría Jurídica

bl/cm

VICEMINISTERIO DE ACUICULTURA Y PESCA  
UNIDAD EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA  
21/08/2017



Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0581-M

Manta, 15 de agosto de 2017

**PARA:** Sr. Abg. Fabian Eli Montesdeoca Villavicencio  
Coordinador General de Asesoría Jurídica

**ASUNTO:** Informe Vehículo Chevrolet Vitara Station Wagon Placa GMJ0946

De mi consideración:

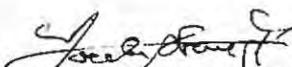
En atención a Memorando No.MAP-CGAJ-2017-0130-M de fecha 08 de agosto de 2017, mediante el cual se sugiere disponer a la titular de la Dirección Administrativa efectuar la constatación física del bien y emitir un informe en el que se señale si el vehículo ya no es de utilidad para este Ministerio, y proceda con las recomendaciones a que haya lugar.

Mediante reasignación de documento Quipux al Sr. Franklin Vargas Jefe de Transporte y Mantenimiento, la suscrita solicita: *"favor preparar Informe en el que señale si el vehículo ya no es de utilidad para este Ministerio y proceda con las recomendaciones que haya lugar, en base a la constatación física"*.

Con Memorando No.MAP-CGAF-2017-0578-M de fecha 14 de agosto de 2017, el Sr. Franklin Vargas Jefe de Transporte y Mantenimiento, remite un Informe del vehículo Chevrolet Gran Vitara 5P 4x2 TM DLX de placas GMJ-0946, y comunica que una vez examinada la documentación anexa y por la vida útil del bien, su depreciación y condiciones actuales, se sugiere por cuestión de operatividad y confiabilidad en las funciones ejercidas en el tema de movilización en las diferentes áreas del Ministerio de Acuacultura y Pesca, que el automotor sea donado.

Por lo expuesto, adjunto al presente el mencionado informe a efecto de contar con el respectivo pronunciamiento jurídico que determine la viabilidad legal de entregar en donación el vehículo a favor de la Escuela Superior Politécnica de Litoral-ESPOL.

Atentamente,

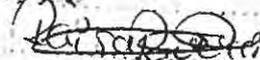
  
Econ. Marcela Gramina Alvarez Pico  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

Anexos:  
- informe\_de\_vehículo\_gmj-0946.pdf

Copia  
Sra. Mgs. Alexandra Guadalupe Solorzano Garcia  
Coordinadora General Administrativa Financiera

15

11:06





Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0578-M

Manta, 14 de agosto de 2017

**PARA:** Sra. Econ. Marcela Giannina Alvarez Pico  
Directora Administrativa

**ASUNTO:** INFORME DEL VEHICULO DE PLACAS GMJ-0946

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. MAP-CGAJ-2017-0130-M, con fecha 08 de agosto de 2017, suscrito por el Abg. Fabian Montesdeoca Villavicencio, Coordinador General de Asesoría Jurídica, donde indica que en sentido de la creación del Ministerio de Acuacultura y Pesca "sugiere disponer a la Dirección Administrativa efectuar la constatación física del Bien y emitir un informe en el que se señale si el vehículo ya no es de utilidad para este Ministerio".

Por lo que se informa que mediante reasignación de Quipux con fecha 14/08/2017, por Econ. Marcela Alvarez solicitando en comentario "favor preparar Informe en el que señale si el vehículo ya no es de utilidad para este Ministerio y proceda con las recomendaciones que haya lugar, en base a la constatación física."

En atención a lo solicitado una vez realizada la visita a la ciudad de Guayaquil para la constatación previo al informe técnico del vehículo CHEVROLET GRAN VITARA 5P 4X2 TM DLX de placas GMJ-0946, se informa que una vez examinada la documentación anexa y por la vida útil del bien, su depreciación y condiciones actuales, se sugiere por cuestión de operatividad y confiabilidad en las funciones ejercidas en el tema de movilización en las diferentes áreas del Ministerio de Acuacultura y Pesca, que el automotor sea donado.

ESTADO	BUENO	REGULAR	MALO
ESTRUCTURA/CARROCERIA		X	
MOTOR	X		
ELECTROMECANICO	X		
SUSPENSIÓN		X	
TRANSMISION	X		
INTERIOR		X	
LLANTAS	X		

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Handwritten signature and date: 14/08/2017*



Ministerio de  
**Acuicultura y  
Pesca**



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0578-M**

**Manta, 14 de agosto de 2017**

Sr. Franklin Daniel Vargas Posligua  
**JEFE DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO**

Anexos:

- fotos\_vehuculo\_esp01.pdf

Ministerio de  
Acuicultura y  
Pesca



### REGISTRO FOTOGRAFICO



Ministerio de  
**Acuicultura y  
Pesca**



GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA DEL ECUADOR





### Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2017-08-10 16:00:44 (GMT-5)

Generado por: Marcela Giannina Alvarez Pico

Información del Documento			
No. Documento:	MAP-CGAJ-2017-0130-M	Doc. Referencia:	MAP-CGAF-2017-0493-M
De:	Sr. Abg. Fabian Eli Montesdeoca Villavicencio, Coordinador General de Asesoría Jurídica, Ministerio de Acuicultura y Pesca	Para:	Sra. Mgs. Alexandra Guadalupe Solorzano Garcia, Coordinadora General Administrativa Financiera, Ministerio de Acuicultura y Pesca
Asunto:	Absolución Jurídica sobre Donación del Vehículo Chevrolet Vitara Station Wgon Placa GMJ0946	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2017-08-08 (GMT-5)	Fecha Registro:	2017-08-08 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Coordinación General Administrativa Financiera	Alexandra Guadalupe Solorzano Garcia (MAP)	2017-08-08 15:15:30 (GMT-5)	Reasignar	Marcela Giannina Alvarez Pico (MAP)	0	Proceder con el trámite pertinente de acuerdo a lo indicado en el presente memorando, a efecto de proseguir a la brevedad con las acciones a que hubiere lugar.
Coordinación General de Asesoría Jurídica	Fabian Eli Montesdeoca Villavicencio (MAP)	2017-08-08 14:51:06 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
Coordinación General de Asesoría Jurídica	Fabian Eli Montesdeoca Villavicencio (MAP)	2017-08-08 14:44:04 (GMT-5)	Registro	Alexandra Guadalupe Solorzano Garcia (MAP)	0	

*Estimado Francisco*

*Para proponer informe  
en el y se envía al  
vehículo que es de  
estabilidad para el momento  
14/08/2017 *[Signature]**



**Memorando Nro. MAP-CGAJ-2017-0130-M**

**Manta, 08 de agosto de 2017**

**PARA:** Sra. Mgs. Alexandra Guadalupe Solorzano Garcia  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**

**ASUNTO:** Absolución Jurídica sobre Donación del Vehículo Chevrolet Vitara Station Wgon Placa  
GMJ0946

De mi consideración:

En atención a su memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0493-M, de fecha 08 de agosto de 2017, mediante el cual solicita a esta Coordinación General de Asesoría Jurídica, un pronunciamiento jurídico para establecer si es factible la donación definitiva en base a la normativa vigente, del vehículo que se encuentra actualmente en calidad de comodato o préstamo de uso a la Escuela Politécnica del Litoral - ESPOL, desde el año 2010; me permito informar:

El Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, determina el procedimiento para la transferencia gratuita y/o donación de bienes, señala que debe existir un informe previo, emitido por el titular de la Unidad Administrativa antes que la máxima autoridad resuelva.

En tal sentido y considerando la creación del nuevo Ministerio de Acuacultura y Pesca, esta Coordinación previo a un pronunciamiento legal, sugiere, disponer a la titular de la Dirección Administrativa efectuar la constatación física del Bien y emitir un informe en el que se señale si el vehículo ya no es de utilidad para este Ministerio, y proceda con las recomendaciones a que haya lugar.

Atentamente,

Abg. Fabian Eli Montesdeoca Villavicencio  
**COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

Referencias:  
MAP-CGAF-2017-0493-M

Copia:  
Sr. Franklin Daniel Vargas Posigua  
Jefe de Transporte y Mantenimiento



Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0485-M

Manta, 07 de agosto de 2017

**PARA:** Sra. Mgs. Alexandra Guadalupe Solorzano Garcia  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**

**ASUNTO:** Vehículo Chevrolet Vitara Station Wagon Placa GMJ0946

De mi consideración:

En relación a Memorando No.MAP-CGAP-2017-0418-M, de fecha 3 de agosto de 2017, suscrito por el Ing. Lider Toala Soledispa, Guardalmacén; en el que comunica:

Que mediante Oficio No.ESPOL-R-OFC-0827-2017, de fecha junio 29 de 2017, suscrito por el Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, solicita la donación del vehículo Chevrolet Vitara Jeep Station Wagon de placa GMJ0946 y se informe del particular.

Que una vez revisado el inventario de bienes y existencias- EsBYE, el 13 de enero de 2010, se suscribe un convenio de comodato o préstamo de uso, celebrado entre la Subsecretaría de Recursos Pesqueros representada por el Ing. Guillermo Morán, Subsecretario de Recursos Pesqueros y por el Ing. Moisés Tacle Galarraga, Rector de la Escuela Superior Politécnica del Litoral-ESPOL; convenio que fue suscrito por el lapso de 10 años, contados a partir de su suscripción.

A continuación se detalla características del vehículo:

TIPO: JEEP STATION WAGON  
MARCA: CHEVROLET GRAND VITARA 5P 4X2 TM DLX  
MODELO: 2003  
CHASIS: 8LDFTD52V30100083  
MOTOR: J20A206454  
PLACA: GMJ-0946  
ESTADO: BUENO

Por lo expuesto, se sugiere el pronunciamiento jurídico que determine la viabilidad de establecer la donación del vehículo a favor de la Escuela Superior Politécnica del Litoral-ESPOL, en concordancia con lo establecido en el Art. 90 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público.

Atentamente,

  
Econ. Marcela Grannina Alvarez Pico  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

Anexos:  
documentos\_vehiculo\_gmj0946.pdf

Copia:  
Ing. Lider Smir Toala Soledispa  
Guardalmacén



Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0485-M

Manta, 07 de agosto de 2017

**PARA:** Sra. Mgs. Alexandra Guadalupe Solorzano Garcia  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**

**ASUNTO:** Vehículo Chevrolet Vitara Station Wagon Placa GMJ0946

De mi consideración:

En relación a Memorando No.MAP-CGAF-2017-0418-M, de fecha 3 de agosto de 2017, suscrito por el Ing. Líder Toala Soledispa, Guardalmacén; en el que comunica:

Que mediante Oficio No.ESPOL-R-OFC-0827-2017, de fecha junio 29 de 2017, suscrito por el Ing. Sergio Flores Macias, Rector de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, solicita la donación del vehículo Chevrolet Vitara Jeep Station Wagon de placa GMJ0946 y se informe del particular.

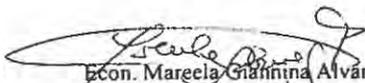
Que una vez revisado el inventario de bienes y existencias- EsBYE, el 13 de enero de 2010, se suscribe un convenio de comodato o préstamo de uso, celebrado entre la Subsecretaría de Recursos Pesqueros representada por el Ing. Guillermo Morán, Subsecretario de Recursos Pesqueros y por el Ing. Moisés Tacle Galarraga, Rector de la Escuela Superior Politécnica del Litoral-ESPOL; convenio que fue suscrito por el lapso de 10 años, contados a partir de su suscripción.

A continuación se detalla características del vehículo:

TIPO: JEEP STATION WAGON  
MARCA: CHEVROLET GRAND VITARA 5P 4X2 TM DLX  
MODELO: 2003  
CHASIS: 8LDFTD52V30100083  
MOTOR: J20A206454  
PLACA: GMJ-0946  
ESTADO: BUENO

Por lo expuesto, se sugiere el pronunciamiento jurídico que determine la viabilidad de establecer la donación del vehículo a favor de la Escuela Superior Politécnica del Litoral-ESPOL, en concordancia con lo establecido en el Art. 90 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público.

Atentamente,

  
Econ. Marcela Guzmán Álvarez Pico  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

Anexos:  
- documentos\_vehiculo\_gmj0946.pdf

Copia:  
Ing. Líder Smir Toala Soledispa  
Guardalmacén

**Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0418-M**

**Manta, 03 de agosto de 2017**

**PARA:** Sra. Econ. Marcela Giannina Alvarez Pico  
**Directora Administrativa**

**ASUNTO:** Informe situacional del Vehículo Chevrolet Vitara Station Wagon Placa  
GMJ0946

De mi consideración:

En atención a Oficio Nro.ESPOL-R-OFC-0827-2017, de fecha junio 29 de 2017, en el cual se solicita la donación del Vehículo Chevrolet Vitara Jeep Station Wagon de Placa GMJ0496A, y en comentario inserto en el documento MAP-CGAF-2017-0681-E, se requiere, se informe sobre el particular.

Que revisado el inventario de Bienes y Existencias - EsBYE, y conforme consta en documento, el trece de enero del año dos mil diez se suscribió convenio de comodato o préstamo de uso, celebrado entre la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, representada por el señor Ing. Guillermo Morán, como Subsecretario de Recursos Pesqueros y por la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL, el Ing. Moisés Tacle Galárraga como Rector, convenio que fue suscrito por el lapso de diez años, contados a partir de su suscripción.

A continuación se detalla característica del bien.

**TIPO:** JEEP STATION WAGON  
**MARCA:** CHEVROLET GRAND VITARA 5P 4X2 TM DLX  
**MODELO:** 2003  
**CHASIS:** 8LDFTD52V30100083  
**MOTOR:** J20A206454  
**PLACA:** GMJ-0946  
**Estado:** BUENO

En el caso de que la solicitud tenga la aceptación favorable por la máxima autoridad, se estará dispuesto a lo que establece el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los bienes y Existencias del Sector Público.

**Artículo 90.- Traspaso.-** Traspaso es el cambio de asignación de un bien mueble, inmueble o existencia que se hubiere vuelto innecesario u obsoleto para una entidad u organismo en favor de otro, dependiente de la misma persona jurídica, que requiera para el cumplimiento de sus fines, como es el caso de los ministerios de Estado o sus dependencias.

**Cuando intervengan dos personas jurídicas distintas no habrá traspaso sino donación** y, en este evento, existirá transferencia de dominio que se sujetará a las normas

03 AGO 2017  
15:03  
Teresa Borrero

**Memorando Nro. MAP-CGAF-2017-0418-M**

**Manta, 03 de agosto de 2017**

especiales de la donación y demás disposiciones legales pertinentes respecto de la materia.

Lo comunicado para su conocimiento

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Líder Smir Toala Soledispa  
**GUARDALMACÉN**

Anexos:  
- oficio\_y\_documentos\_varios pdf

VICE-MINISTERIO DE ACUICULTURA Y PESCA  
UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

03 AGO 2017

RECIBIDO  
Hora: 15:05

Teresa Barreiro

**REPORTE TIPO BIEN - VEHÍCULOS - SISTEMA EsBYE MINISTERIO DE FINANZAS**

Código del Bien	Bien	Modelo/ Características	Tipo	N° Motor	N° Chasis	Año de Fabricación	Placa	Color Primario	Condición del Bien	Item/ Renglón	Fecha de Ingreso	Fecha Última Depreciación	Vida Útil	Fecha Término Depreciación	Valor Contable	Valor Residual	Valor en Libros	Valor Depreciación Acumulada
309075	TRANSPORTE TERRESTRE/VEHICULOS DE PASAJEROS/JEEP	JEEP CHEVROLET GRAND VITARA SP 4X2 TM DLX	JEEP	J20A206454	8LDFD52V30100083	2003	GMJ946	GRIS	BUENO	840105	09/06/2006	31/12/2013	5	07/06/2011	16,616.07	1,661.61	1,661.61	14,954.46

  
 Ing. Lider Foala S.  
 Guardamacén

1007 1007





**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**  
"Impulsando la sociedad del conocimiento"



Oficio Nro. **ESPOL-R-OFC-0827-2017**

Guayaquil, 29 de junio de 2017

**Asunto: SOLICITUD DE DONACIÓN DEL VEHÍCULO: "CHEVROLET VITARA JEEP STATION WAGON CON PLACA GMJ0946 A FAVOR DE ESPOL**

Señora Ingeniera  
Ana Katuska Drouet Salcedo  
Ministra Acuicultura y Pesca  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANDERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**  
En su Despacho

De mi consideración:

**ANTECEDENTES:**

Con fecha 13 de enero de 2010, se suscribió el Convenio de Comodato o Préstamo de Uso, celebrado entre la Subsecretaría de Recursos Pesqueros y la Escuela Superior Politécnica del Litoral, cuya vigencia es de diez años según Cláusula Segunda. Objeto, cita textualmente: "Para el cumplimiento de la finalidad antes expresada, el presente convenio de Comodato o Préstamo de Uso tiene por objeto que la Subsecretaría de Recursos Pesqueros entregue en comodato o préstamo el vehículo que a continuación se describe:

Marca: Chevrolet  
Modelo: Vitara  
Tipo: Jeep Station Wagon  
Chasis: 8LDF1D52130100083  
Motor: J20A206454  
Color: Gris  
Carrocería: Metálica ...

Con fecha 10 de mayo de 2017, mediante Memorando Nro. CIBE-MEM-0055-2017, la Dra. Daynet Sosa del Castillo, Directora General del Centro de Investigaciones Biotecnológicas del Ecuador de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (CIBE-ESPOL) solicita a mi instancia iniciar los trámites administrativos correspondientes para la donación definitiva del vehículo "CHEVROLET VITARA JEEP STATION WAGON CON PLACA GMJ0946 por parte de Subsecretaría a favor de Espol.

**REQUERIMIENTO:**

Con lo antes expuesto, solicito a usted nos sea donado de manera definitiva el referido vehículo por parte de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros a la Espol.

Es necesario destacar que a la presente fecha, se ha cumplido con el trámite de matriculación correspondiente, para ello se anexa copia de matrícula actualizada y copia de la revisión e identificación vehicular emitido por la Agencia Nacional de Tránsito.

Sírvase además encontrar adjunto:

Con fecha 10 de mayo de 2017, mediante Memorando Nro. CIBE-MEM-0055-2017, la Dra. Daynet Sosa del Castillo, Directora General del Centro de Investigaciones Biotecnológicas del Ecuador de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (CIBE-ESPOL) solicita a mi instancia iniciar los trámites administrativos correspondientes para la donación definitiva del vehículo "CHEVROLET VITARA JEEP STATION WAGON CON PLACA GMJ0946 por parte de Subsecretaría a favor de Espol.

**REQUERIMIENTO:**

Con lo antes expuesto, solicito a usted nos sea donado de manera definitiva el referido vehículo por parte de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros a la Espol.

Car...  
Loja  
Peñas Administrativas 2081 071  
**QUITO:**  
Av. 6 de Diciembre N-33-55  
y Eloy Alfaro Edif. Torre  
Blanca, Piso N°2  
Casilla 17 01 1076  
**TELÉFONOS:**  
PBX (593-7) 2571 408  
2561 199 - 2527 986  
**www.espol.edu.ec**



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**  
*"Impulsando la sociedad del conocimiento"*

**Oficio Nro. ESPOL-R-GPC-0027-2017**

**Guayaquil, 29 de junio de 2017**

**Escuela Superior Politécnica del Litoral**  
 Campus Gustavo Galindo  
 Av. 5 de Agosto s/n, Esmeraldas  
 Esmeraldas, Ecuador

**Teléfono:**  
 (593) 5 269 269  
 (593) 2851 044  
 (593) 560 2851 512  
 (593) 560 2851 486

**Escuela "San Pedro"**  
 Malacón 100 y Loja  
 Esmeraldas, Ecuador

**Escuela "San Juan"**  
 Av. 6 de Diciembre N-37 55  
 y Floy Alfaro Edf. Torre  
 Blanca, Piso 3P2  
 Casilla 17 02 1070

**Escuela "San Carlos"**  
 P.O. Box 12521 406  
 Esmeraldas, Ecuador

[www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec)

- Copia de Memorando Nro. CIBE-MEM-0049-2016, de fecha 04 de agosto de 2016; emitido por la Dirección de CIBE a Rector de Espol.
- Copia del Convenio de Comodato o Préstamo de uso celebrado entre la Subsecretaría de Recursos Pesqueros y la Espol.
- Copia de Oficio No. 2010040, de fecha 12 de enero 2010; emitido por el Director Regional de Pesca al Subsecretario de Recursos Pesqueros.
- Copia de Oficio UAJ-013-10, de fecha 11 de enero 2010; emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca al Director Regional de Pesca.
- Copia de Oficio CIBE-354-2009, de fecha 12 de noviembre de 2009; emitido por la Dirección General del CIBE al Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.
- Copia de Acta de Entrega-Recepción de Vehículos.

Esperando contar con su atención favorable a mi petición, le reitero mi agradecimiento de consideración y estima.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Ing. Sergio Flores Macías**  
**RECTOR**

Anexo:  
 - grand\_vitem.pdf

MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA  
 Teléfono(s): 052666109

Documento No. : MAP-CGAF-2017-0681-E  
 Fecha : 2017-07-26 10:58:38 GMT -05  
 Recibido por : Eddy Javier Brito Delgado  
 Para verificar el estado de su documento ingrese a  
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>  
 con el usuario: "0900680265"

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL EJERCITO  
"Impulsando la sociedad del conocimiento"

Memorando Nro. CIBR-MEBI-0049-2016  
Guayaquil, 04 de agosto de 2016

PARA: Ing. Sergio Flores Macías  
Rector

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR DONACION DEL VEHICULO  
CIBEROL ET VITARA PLAS GAMBIO A FAVOR DE ESPOI

Señor Rector

Con fecha 13 de enero de 2010, se suscribió el Convenio de Comandato o Prestamos de Uso celebrado entre la Subsecretaría de Recursos Pesqueros y la Escuela Superior Politécnica del Litoral, mismo que en su Cláusula Segunda; Objeto, está textualmente: "...Para el cumplimiento de la finalidad antes expresada, el presente convenio de Comandato o Prestamos de Uso tiene por objeto que la Subsecretaría de Recursos Pesqueros entregue en comodato a préstamo de uso a la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) - el vehículo que a continuación se describe:

Marca Chevrolet  
Modelo Luma  
Tipo Jeep Station Wagon  
Chasis SLDJ-T732V30100083  
Motor 1204206454  
Color Gris  
Carrocería Metálica

El contrato de comodato tiene vigencia de diez años.

Con lo expuesto, me dirijo a usted señor Rector para solicitar su autorización para que la ESPOI, inicie los trámites administrativos correspondientes, a través de la Unidad de Servicios Generales, para solicitar a la Subsecretaría de Recursos Pesqueros, la donación definitiva del referido vehículo.

Cabe indicar que a la presente fecha se ha cumplido con el trámite de matriculación correspondiente.

A la espera de su acostumbrada atención, le reitero mi agradecimiento.

Atentamente,

Ph. D) Rafael Sosa del Castillo  
DIRECTOR A.D.E. CIBR



Anexo:  
- contrato comodato para pol  
- placa gobierno pol

Handwritten notes and signatures in the top right corner of the document.



GUAYQUIL  
TELEFONOS:  
Campus Las Peñas  
Campus Esfuerzo  
Campus Esfuerzo - APT 101  
QUITO:  
TELEFONOS:  
www.espol.edu.ec

01777 (1+)



**CONVENIO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO CELEBRADO ENTRE  
LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS PESQUEROS Y LA ESCUELA  
SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL - ESPOL -**

En la ciudad de Manta, a los trece días del mes de Enero del año dos mil diez, comparecen a suscribir el presente convenio de Comodato o préstamo de uso, por una parte el señor Ing. Guillermo Morán Velásquez como Subsecretario de Recursos Pesqueros, quien para el presente efecto se lo denominará "**LA SUBSECRETARÍA**"; y, por otra parte el señor Ing. Moisés Fernando Tacle Galárraga como Rector de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, quien para el presente efecto se lo denominará "**LA ESPOL**", adjuntándose los nombramientos correspondientes que acreditan sus representaciones para este efecto.

**CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:**

La Subsecretaría de Recursos Pesqueros es la entidad del Estado a cuyo cargo está la dirección y ejecución de la política pesquera del Ecuador, conforme a lo establecido en la Codificación de la ley de pesca y Desarrollo Pesquero; y, como tal, su gestión está encaminada, además de la concesión de otros objetivos Institucionales, a mantener una coordinación de labores de las entidades del sector público que precautelan la conservación del medio ambiente y de los recursos hidrobiológicos.

Por su parte, la Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL - es una institución universitaria de derecho publico legalmente establecida y reconocida, creada mediante Decreto Ejecutivo numero 1664 expedido por el Presidente de la República Doctor Camilo Ponce Enríquez, el 29 de Octubre de 1958. Institución de educación superior que se encuentra empeñada en colaborar y coordinar acciones con los organismos del sector productivo y del Estado que le permitan cumplir su misión en la formación de profesionales, en la investigación y en la transferencia y extensión de calidad para servicio de la sociedad.

La Escuela Superior Politécnica del Litoral a través del Centro de Investigaciones Biotecnológicas del Ecuador (CIBE) mediante Oficio CIBE-354-2009 de fecha 12 de noviembre de 2009, solicita al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca la autorización para la asignación de vehículos para uso del Centro de Investigaciones Biotecnológicas del Ecuador (CIBE), con la finalidad de garantizar las investigaciones y los trabajos relacionados con el desarrollo rural que está acometiendo dicho centro de investigación como parte del programa de reactivación del agro que lleva a cabo el Ministerio de Agricultura.



**CLAUSULA SEGUNDA.- OBJETO:**

Para el cumplimiento de la finalidad antes expresada, el presente convenio de Comodato o Préstamo de Uso tiene por objeto que la Subsecretaría de Recursos Pesqueros entregue en comodato o préstamo de uso a la Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL - el vehículo que a continuación se describe:

Marca: Chevrolet  
 Modelo: Vitara  
 Tipo: Jeep Station Wagon  
 Chasis: 8LDFTD52V30100083  
 Motor: J20A206454  
 Color: Gris  
 Carrocería: Metálica

**CLAUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES:**

**"LA SUBSECRETARÍA"** se obliga con **"LA ESPOL"** a lo siguiente:

- Entregar a la Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL - el vehículo detallado en la cláusula que antecede, manteniendo **"LA SUBSECRETARÍA"** su absoluta propiedad.

**"LA ESPOL"** se obliga con **"LA SUBSECRETARÍA"** a lo siguiente:

- A responsabilizarse del total cuidado y mantenimiento del vehículo materia del presente convenio de comodato y a conservarlo en perfecto estado de funcionamiento.
- El pago, sin derecho a reembolso alguno, por consumo de combustible, lubricantes y mantenimiento mecánico y general del vehículo. Igualmente el pago por concepto de seguro, SOAT y matrícula anual del mismo.
- La cobertura total de los gastos generados por daños de cualquier índole causados al vehículo.
- Utilizar el vehículo solamente para los fines solicitados.
- Una vez que termine el presente convenio de Comodato o Préstamo de Uso por cualesquiera de las causales establecidas en el mismo, deberá **"LA ESPOL"** entregar el vehículo a **"LA SUBSECRETARÍA"** en las buenas condiciones en la que lo recibe.



#### **CLAUSULA CUARTA.- PLAZO:**

El tiempo por el cual se estipula este contrato es de diez (10) años, plazo que es forzoso para ambas partes a partir de su suscripción, y su renovación será automática al finalizar este plazo, a menos que una de las partes notifique a la otra su decisión de no renovarlo.

#### **CLAUSULA QUINTA.- TERMINACION:**

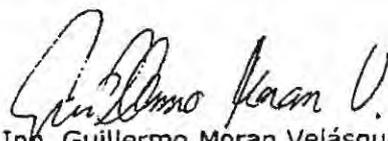
Además de las causales previstas en el Código Civil, el presente Convenio de Comodato o Préstamo de Uso terminará por las siguientes causas:

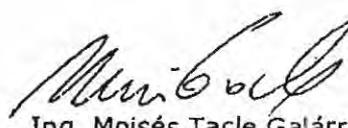
- a) Por vencimiento del plazo.
- b) Por mutuo acuerdo entre las partes.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente convenio.

#### **CLAUSULA SEXTA.- CONTROVERSIAS:**

En caso de controversias que surjan de la aplicación del presente Convenio de Comodato o Préstamo de Uso, las partes tratarán de solucionar sus discrepancias de manera amigable, pero en caso de que manifiesten expresamente su negativa a solucionar sus diferencias, se obligan a someterlas a uno de los centros de mediación y arbitraje de la ciudad de Manta.

Las partes se ratifican en todas y cada una de las estipulaciones y declaraciones contenidas en las cláusulas precedentes, manifestando su conformidad con ellas, en fe de lo cual suscriben con su firma y rúbrica el presente Convenio en tres ejemplares de igual tenor y valor.

  
Ing. Guillermo Moran Velásquez  
**SUBSECRETARIO RECURSOS  
PESQUEROS**

  
Ing. Moisés Tacle Galárraga  
**RECTOR ESCUELA SUPERIOR  
POLITECNICA DEL LITORAL**

Quince (15)



ORIGINAL



Oficio No. 2010040

Guayaquil a; 12 ENE. 2010

Ingeniero  
Guillermo Morán Velásquez  
SUBSECRETARIO DE RECURSOS PESQUEROS  
Manta

De mi consideración:

Por medio del presente, adjunto sírvase encontrar Convenio de Comodato o Préstamo de Uso entre la Subsecretaría de Recursos Pesqueros y la ESPOL, el mismo que fue elaborado de acuerdo a petición realizada al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca por el Centro de Investigaciones Biotecnológicas del Ecuador (CIBE) de la ESPOL.

Convenio que se lo envío con la finalidad de que sea revisado y de ser procedente la suscripción del mismo.

Atentamente,


Tecnólogo Boris Ayala Vilta  
DIRECTOR REGIONAL DE PESCA

Adjunto Lo Indicado

JhuLisa

INGRESADO  
Despacho Subsecretaría

13 ENE 2010

Horas 11:47.0



UAJ-013-10

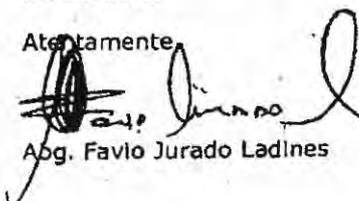
DE: Unidad de Asesoría Jurídica  
PARA: Director Regional de Pesca  
ASUNTO: COMODATO VEHICULO CON ESPOL  
FECHA: 11 enero 2010

En atención a vuestro requerimiento verbal, así como en lo solicitado al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca por el Centro de Investigaciones Biotecnológicas del Ecuador (CIBE) de la Escuela Superior Politécnica del Litoral mediante Oficio CIBE-354-2009 del 12 de noviembre del 2009, adjunto sírvase encontrar Convenio de Comodato o Préstamo de Uso entre la Subsecretaría de Recursos Pesqueros y la Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL-, sobre el vehículo de las siguientes características:

Marca: Chevrolet  
Modelo: Vitara  
Tipo: Jeep Station Wagon  
Chasis: 8LDFTD52V30100083  
Motor: J20A206454  
Color: Gris  
Carrocería: Metálica

Lo que remito a usted, junto con los documentos de soporte, para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Abg. Favio Jurado Ladines



IN G - E C U A D O  
Dirección Regional de Pesca

11 ENE 2010  
Hora: 

Dirección: Av. 3 y calle 12 - Edificio Pinoargote  
Telefax: (593)-05 2627911 - 2627930 - 2627919  
<http://subpesca.gov.ec>  
Manta - Ecuador

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA  
DEL LITORAL**

*"Impulsando la Sociedad del Conocimiento"*

Guayaquil, 12 de Noviembre de 2009

CIBE - 354 - 2009

Señor Ph.D.  
**RAMON ESPINEL MARTÍNEZ**  
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca  
En su despacho.-

Estimado Señor Ministro:

Por medio de la presente, solicito su autorización para la asignación de dos vehículos, de preferencia a diesel, para uso del Centro de Investigaciones Biotecnológicas del Ecuador de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (CIBE-ESPOL).

Solicitamos su apoyo con la finalidad de garantizar las investigaciones y los trabajos relacionados con el desarrollo rural que está acometiendo nuestro Centro de Investigación como parte del programa de reactivación del agro que lleva a cabo el Ministerio de la Agricultura.

Cabe mencionar que las diferentes fases de estos proyectos tendrán una duración de diez años aproximadamente, por lo que le agradeceríamos la asignación de vehículos por este lapso de tiempo.

Las temáticas que se desarrollan en estos proyectos están encaminadas fundamentalmente a: desarrollo y aplicación de bioinsumos; recuperación de plantaciones improductivas de cacao fino de aroma; incremento de la calidad de la semilla; uso sostenible de la biodiversidad y diagnóstico rápido de diversas enfermedades, con un componente importante de capacitación e interacción con los pequeños y medianos productores del país.

Sin otro particular y en espera de su gentil atención, le reitero mis sentimientos de muy alta consideración y estima.

Atentamente,

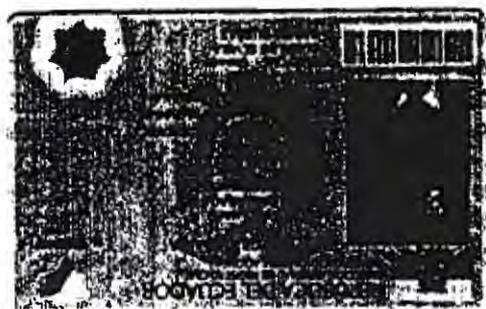
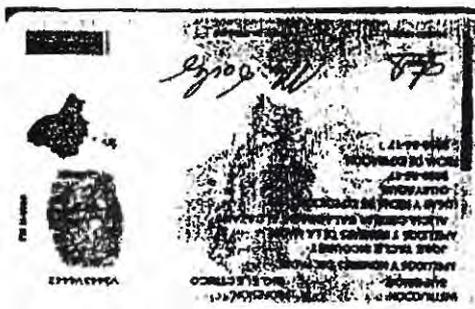
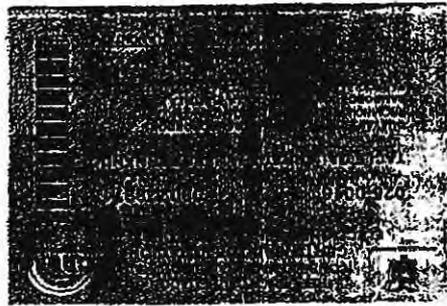



ESPOL-CIBE

**Ing. Esther Lilia Peralta, Ph.D**  
Director General

Centro de Investigaciones Biotecnológicas del Ecuador (CIBE)  
Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)

CC: Archivo  
ELP/las.





# ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

"Impulsando la Sociedad del Conocimiento"

## CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Secretario Administrativo de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, **CERTIFICA:**

Que en comicios efectuado el día 26 de octubre de 2007, el señor Dr. **MOISÉS TACLE GALÁRRAGA**, fue reelegido como Rector de esta Institución, quien prestó la promesa de estilo y tomó posesión de su cargo el día martes 13 de noviembre de 2007 encontrándose, a la fecha, en legal ejercicio de sus funciones.

De conformidad con el Art. 23 del Estatuto de la ESPOL vigente, el Rector durará en sus funciones cinco años.

Guayaquil, 5 de enero de 2010.

**Lcdo. Jaime Véliz Litardo**  
**SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

# ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

*"Impulsando la Sociedad del Conocimiento"*

Guayaquil, 25 de Enero de 2010

CIBE - 033 - 2010

Señor  
**Ab. Fabio Jurado**  
Subsecretaria de Recursos Pesqueros  
Dirección Regional de Pesca  
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle llegar tres ejemplares debidamente firmados del Convenio de Comodato o Préstamo de uso celebrado entre la Subsecretaria de Recursos Pesqueros y la Escuela Superior Politécnica del Litoral-ESPOL.

Le agradecería su colaboración para los trámites pertinentes para la entrega-recepción del vehículo descrito en el mencionado documento. Hemos designado al Sr. Marcelo Hidalgo Cevallos, portador de este documento, para que en nombre de ESPOL reciba el vehículo.

En espera de su gentil atención, le reitero mi agradecimiento.

Atentamente,



**Ing. Esther Lilia Peralta García, Ph.D.**  
Director General

Centro de Investigaciones Biotecnológicas del Ecuador  
Escuela Superior Politécnica del Litoral  
Teléfono: 042269610 - 042269781

Cc: Archivo  
ELP/aes.

IN - - - A D O  
Dirección Regional de Pesca

25 ENE 2010

Hol





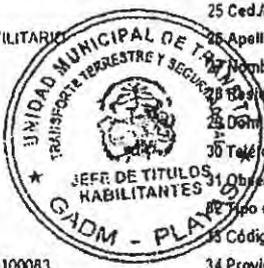


Agencia Nacional de Tránsito

N°. Adhesivo: 0003070

### REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

Fecha Transacción:	22-07-2016	18 Pedm.Produc	GMJ0946
Placa Actual	GMJ0946	19 Factura	
01 Placa Anterior	GMJ0946	20 Casa Comercial	
02 Marca	CHEVROLET	21 Cooperativa	NO REGISTRADO
03 Modelo	GRAND VITARA 5P 4X2 T/M DLX	22 Disco N°.	
04 Año Fabricación	2003	23 Año de MATRIC/Anterior	NO REGISTRADO
05 País de Origen	ECUADOR	24 Número de Traspasos	0
06 Cilindraje	1800	25 Ced.JR.U.C.	0968517070001
07 Tonelaje	75	26 Apellidos	
08 Clase de veh.	VEHICULO UTILITARIO	27 Nombres	SUBSECRETARIA DE RE
09 Tipo de veh.	JEEP	28 Diferencia	GUAYAQUIL
10 Color Primario	PLOMO	29 Domicilio	9 DE OCTUBRE # 200 y PICHINCHA
11 Color Secundario	PLOMO	30 Teléfono	2306144
12 Motor N°	J2BA206454	31 Observaciones	-----
Combustible	GASOLINA	32 Tipo de Transacción	RENOVACIÓN DE MATRÍCULA Y REVISIÓN
14 Carrocería	MÉTALICA	33 Código de Digitador	LSFLDRES
15 N° de Pasajeros	5	34 Provincia	GUAYAS
16 Chasis	8LDFTD52V30100083	35 Cantón	PLAYAS
17 Tipo de Cajón	NO REGISTRADO		

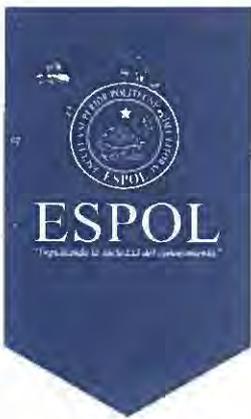


JEFE(A) SECCIÓN  
GAD PLAYAS

Recibí Conforme

PLACA ACTUAL <b>GMJ0946</b>		REPUBLICA DE ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	
PLACA ANTIGUA		0802311 2015	
CLASE <b>JEEP STATION WAGON</b>	SERVICIO <b>PARTICULAR</b>	MODALIDAD	
MARCA <b>CHEVROLET</b>	MODELO <b>GRAND VITARA SP 4X2 T/A</b>	AÑO <b>2003</b>	COLOR <b>PLOMO</b>
PAIS <b>ECUADOR</b>	CARROCERIA <b>METALICA</b>	CABINA	COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>
CHASIS <b>8LDFT052V30100083</b>	MOTOR <b>J20A208454</b>	TDR <b>.75</b>	CIL <b>1800</b>
OTR. A CHASIS REPARADO	OTR. A MOTOR REPARADO	MPAR <b>5</b>	GRAT <b>NO</b>
COOPERATIVA COMP. A. A.	GRUPO	FECHA MATRIC. <b>31-JUL-2019</b>	FECHA MATRIC. <b>18-JUL-2013</b>

			
<b>MATRICULA ANUAL</b>			
SUBSECRETARIA DE RECURSOS PESQUEROS		REGISTRARIO	
DIRECCION DONCELAIRA		CENSULARUCPASAD	
V. M. RENDON # 1006 Y SANTA ELENA		TELEFONO <b>0966517070001</b>	
CANTON <b>GUAYAQUIL</b>	AVALUO <b>1999</b>	VALOR MATRIC. <b>\$ 181.91</b>	FECHA REGISTRO <b>11-SEP-2003</b>
NO. TRAMITE <b>14254930</b>	NO. POUCHER <b>MAT-2-</b>	REVISOR	CALIBRE <b>MJARA</b>
		FECHA COMPRA <b>26-JUN-2003</b>	
		FECHA EMISION <b>13-AGO-2015</b>	HORA EMISION <b>12:03</b>
 Jefe JEFE PROVINCIAL DE TRANSITO		 Jefe SECTOR DE TITULO DE HABITANTES	
<b>DAULE</b>			



TC

**ACTA DE DONACIÓN  
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO  
MS. ANGELO CALDERÓN SALAZAR A ESPOL  
ACTA N° 001-2018**

En la ciudad de Guayaquil a los 9 días del mes de noviembre de 2018, dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, publicado en el Registro Oficial Suplemento 150 del 29 de diciembre de 2017 (Acuerdo No. 041-CG-2017 de la Contraloría General del Estado), Reglamento para la Administración de Bienes de Larga Duración de la ESPOL (4111), el Reglamento de Donaciones de Material Bibliográfico de la Escuela Superior Politécnica del Litoral y a la autorización inserta por la máxima autoridad de ESPOL en oficio G:FNCRO-407 del 07 de noviembre de 2018, se procede a realizar la donación del material bibliográfico inmerso en este trámite cuyo proceso se anexa al presente.

El listado del material bibliográfico de detalla en el anexo adjunto.

El material bibliográfico es entregado a la Lcda. Olga Vargas Villamar, para que en su calidad de Guardalmacén General, realice el análisis y gestión documental, ingreso y etiquetado correspondiente de acuerdo a la normativa legal vigente. En la presente diligencia intervienen las siguientes personas:

Msc. Ángel Calderón Salazar  
Lcda. Olga Vargas Villamar.  
Ing. María José Nieto Morán

Donador  
Guardalmacén General  
Encargada de la Unidad de Activos Fijos

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación firman la presente Acta de Donación de Material Bibliográfico, las personas que intervienen, a los 9 días del mes de noviembre de 2018.

Msc. Ángel Calderón Salazar  
DONADOR

Lcda. Olga Vargas Villamar.  
GUARDALMACÉN GENERAL

Ing. María José Nieto Morán  
ENCARGADA DE LA UNIDAD  
DE ACTIVOS FIJOS

**GUAYAQUIL:**  
Campus "Gustavo Galindo"  
Km. 30.5 Vía Perimetral  
Casilla: 09-01-5863

**TELÉFONOS:**  
PBX: (593-4) 2269 269  
Teléfonos: 2851 094  
2854 560 - 2854 518  
2854 486

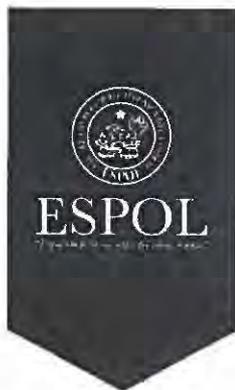
**Campus "Las Peñas"**  
Malecón 100 y Loja  
Peñas Administ. 2081 071

**QUITO:**  
Av. 6 de Diciembre N 33-55  
y Eloy Alfaro, Edif. Torre  
Blanca, Piso N°2  
Casilla: 17-01-1076

**TELÉFONOS:**  
PBX: (593-2) 2521 408  
2561 199 - 2527 986

[www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec)

Handwritten notes in blue ink: "10/11/18" and "05/11/18".



**ACTA DE DONACIÓN  
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO  
MS. ANGELO CALDERÓN SALAZAR A ESPOL  
ACTA N° 001-2018**

ITEM	CANT	TITULO	AUTOR/ES	AÑO	VALOR REF
1	1	Vargas Torres	Jorge Pérez Concha	2010	15
2	1	Tempestad secreta	Luis Carlos Mussó-Juan José Rodríguez	2010	15
3	1	Así llegué a la cima	Agustín Cueva	2005	15
4	1	Biografía del Gral. León de Febres Cordero	Jesús Reyes Quintanilla	2004	15
5	1	Delitos informáticos en el Ecuador	Juan Vizueta	2011	15
6	1	Gabriel García Moreno. Descorriendo el telón de la verdad	NN	2009	15
7	1	Siguiendo las huellas (taller de relato policíaco)	Varios autores	2012	15
8	1	Siguiendo las huellas (taller de relato policíaco)	Varios autores	2012	15
9	1	Los poetas quiteños de "El ocioso en Faenza"	Alejandro Carrión	1988	50
15	1	El tribunal penal internacional	Octavio Roca	NN	15
11	1	Los compañeros de DON Quijote	Alejandro Carrión	1995	150
12	1	Antología	Louis Pasteur	1996	15
13	1	Quinua, hacia su cultivo comercial	Christian Wahli	s/f	15
14	1	El amor es un no sé qué	Mario Conde	2008	15
15	1	Business Lifestyle	Mauricio Ramírez	2012	50
16	1	Remesas en Ecuador y Perú	Jorge Torres-Zorrilla	2010	15
17	1	Se los bebió en silencio. Protagonistas del teatro en las 70	Antonio Santos	2012	15
18	1	Ancón, 100 años en la historia petrolera del Ecuador	Jenny Estrada	2010	15
19	1	El cojo navarrete T. I	Enrique Terán	2004	20
20	1	El cojo navarrete T. II	Enrique Terán	2004	20
21	1	Adam Smith 1776-1976	Alberto Baltra Cortés	1979	15
22	1	El montuvio ecuatoriano	José de la Cuadra	2009	10
23	1	Manuela Sáenz	Raúl Serrano Sánchez	2010	25
24	1	La brújula de los eventos	Angelo Calderón Salazar	2012	15
25	1	Ecuador: su pueblo, raíces, drama y lucha	Varios autores	2001	15
26	1	Más con menos. ¿Cómo competir en la globalización?	Guillermo Arosemena	2004	15
27	1	La hoguera bárbara	Alfredo Pareja Diezcanseco	2008	30

**GUAYAQUIL:**  
Campus "Gustavo Galindo"  
Km. 30.5 Vía Perimetral  
Casilla: 09-01-5863

**TELÉFONOS:**  
PBX: (593-4) 2269 269  
Teléfonos: 2851 094  
2854 560 · 2854 518  
2854 486

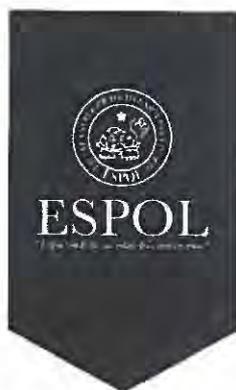
**Campus "Las Peñas"**  
Malecón 100 y Loja  
Peñas Administ. 2081 071

**QUITO:**  
Av. 6 de Diciembre N-33-55  
y Eloy Alfaro Edif. Torre  
Blanca, Piso N°2  
Casilla 17-01-1076

**TELÉFONOS:**  
PBX: (593-2) 2521 408  
2561 199 - 2527 986

[www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec)





**ACTA DE DONACIÓN  
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO  
MS. ANGELO CALDERÓN SALAZAR A ESPOL  
ACTA N° 001-2018**

ITEM	CANT	TITULO	AUTOR/ES	AÑO	VALOR REF
28	1	No tanto como todos los cuentos	Jorge Velasco Mackenzie	2004	30
29	1	Las Peñas	Fernando Jurado Noboa	1997	30
30	1	El desencuentro	Fernando Tinajero	1976	30
31	1	Piedrahita	Carlos de la Torre Reyes	1988	25
32	1	Mujeres de 2 siglos	Autobiografías	NN	15
33	1	Crisis y dolarización en el Ecuador	Paul Beckerman	2003	15
34	1	La banca del Ecuador: una explicación histórica	Mario Canessa	1999	15
35	1	Diccionario de Economía	Arthur Seldon	1995	15
36	1	Dolarización a medias	Bernardo Acosta	2010	15
37	1	Explicación lingüística de textos	José Luis Girón	1993	15
38	1	Relaciones públicas a la ecuatoriana	María Elena Luna	2012	20
39	1	La bufanda del sol (cuento)	varios autores	2011	15
40	1	La bufanda del sol (ensayo) No. 2	varios autores	2011	15
41	1	La bufanda del sol (ensayo) No. 1	varios autores	2011	15
42	1	El montubio, un forjador de identidad	Jenny Estrada	1996	15
43	1	El perfil de la Quimera (ensayos literarios)	Raúl Andrade	2009	20
44	1	Santa Mariana de Jesús	Aurelio Espinosa Pólit	2009	25
45	1	El plan Ecuador	Benajmín Carrión	2010	30
46	1	Poesía ecuatoriana	Juan León Mera	2009	30
47	1	Biology a New World Order	Alfredo Palacio	2011	30
48	1	La mula ciega	Oswaldo Castro	2008	40
49	1	El éxodo de Yangana T. II	Ángel Felicísimo Rojas	2004	30
50	1	Justino Cornejo, la pluma que no muere (3 tomos)	Justino Cornejo	2004	15
51	1	Talara Yves	Mario Palomino	2014	50
52	1	El indio ecuatoriano	Pío Jaramillo Alvarado	2009	25
53	1	El cristal indígena (biografía de Eugenio Espejo)	Augusto Arias	2009	25
54	1	Diccionario histórico, geográfico y biográfico del Ecuador	Efrén Avilés Pino	NN	15
55	1	Memorias de una hormiga	Pablo Marangoni	2010	10
56	1	El éxodo de Yangana, tomo 1	Ángel Felicísimo Rojas	2008	10
57	1	El futuro de la educación en management en Ecuador	Virginia Lasio	2013	10
58	1	Entre la ira y la esperanza	Agustín Cueva	2008	10

**GUAYAQUIL:**  
Campus "Gustavo Gallardo"  
Km. 30.5 Vía Penmetral  
Casilla: 09 01 5863

**TELÉFONOS:**  
PBX: (593-4) 2269 269  
Teléfonos: 2851 094  
2854 560 - 2854 518  
2854 486

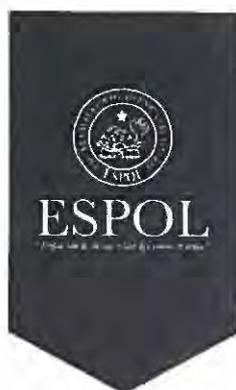
**Campus "Las Peñas"**  
Malecón 100 y Loja  
Peñas Administr. 2081 071

**QUITO:**  
Av. 6 de Diciembre N-33-55  
y Eloy Alfaro Edif. Torre  
Blanca, Piso Nº2  
Casilla 17-01-1076

**TELÉFONOS:**  
PBX: (593-2) 2521 408  
2561 199 - 2527 986

[www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec)





**ACTA DE DONACIÓN  
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO  
MS. ANGELO CALDERÓN SALAZAR A ESPOL  
ACTA N° 001-2018**

ITEM	CANT	TITULO	AUTOR/ES	AÑO	VALOR REF
59	1	Los caminos del tiempo	Joaquín Martínez Amador	2001	10
60	1	Los caminos del tiempo	Joaquín Martínez Amador	2001	10
61	1	La hoguera bárbara T. 2	Alfredo Pareja Diezcanseco	2003	10
62	1	Atahualpa	Benjamín Carrión	2002	10
63	1	La novela breve I	Varios autores	2008	10
64	1	La novela breve II	Varios autores	2009	10
65	1	Entre la ira y la esperanza	Agustín Cueva	2008	10
66	1	El montuvio ecuatoriano	José de la Cuadra	2009	25
67	1	El cristal indígena	Augusto Arias	2009	10
68	1	La mula ciega	Oswaldo Castro	2008	10
69	1	Los animales puros	Pedro Jorge Vera	2008	10
70	1	Los mestizos ecuatorianos	Manuel Espinosa Apolo	2008	10
71	1	Piratas en el golfo	Jaime Galarza Zavala	2009	15
72	1	9 mm Paravellum	Alfredo Noriega	2008	10
73	1	El nombre de la rosa	Humberto Eco	2003	10
74	1	El cojo Navarrete T. 1	Enrique Terán	2004	10
75	1	100 Técnicas para gestionar una pequeña empresas	Wilson Mariño	2010	10
76	1	111 íconos populares	Juan Lorenzo Barragán	2009	10
77	1	El indio ecuaotoriano	Pio Jaramillo Alvarado	2009	10
78	1	Finanzas para el crecimiento económico	NN	2001	10
79	1	Barricaña	Wilman Ordóñez	NN	10
80	1	Compendio histórico de Guayaquil desde su fundación hasta 1820	Francisco Campos Coello	NN	5
81	1	Cuentos de encuentros y desencuentros amorosos	Varios autores	2003	10
82	1	Al pasar	Eduardo Solà Franco	2008	10
83	1	Pensamiento crítico	Leopoldo Benites Vinueza	2006	15
84	1	Pensamiento crítico	Leopoldo Benites Vinueza	2006	15
85	1	País soberano	Manuel Medina Castro	2006	15
86	1	En busca de la competitividad	Guillermo Arosemena	2002	10
87	1	Muertos de amor	Jorge Lanata	2007	10
88	1	Logística Internacional	varios autores	2007	10
89	1	El costo de las oportunidades perdidas	Rómulo López Sabando	2000	10

**GUAYAQUIL:**  
Campus "Gustavo Galindo"  
Km. 30.5 Vía Perimetral  
Casilla: 09-01-5863

**TELÉFONOS:**  
PBX: (593-4) 2269 269  
Teléfonos: 2851 094  
2854 560 - 2854 518  
2854 486

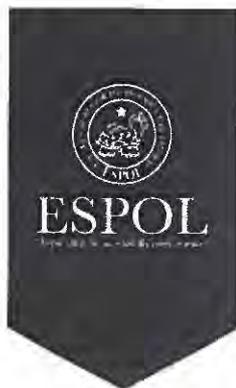
**Campus "Las Peñas"**  
Malecón 100 y Loja  
Peñas Administ. 2081 071

**QUITO:**  
Av. 6 de Diciembre N 33 55  
y Eloy Alfaro Edif. Torre  
Blanca, Piso N°2  
Casilla 17 01 1076

**TELÉFONOS:**  
PBX: (593-2) 2521 408  
2561 199 - 2527 986

[www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec)





**ACTA DE DONACIÓN  
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO  
MS. ANGELO CALDERÓN SALAZAR A ESPOL  
ACTA Nº 001-2018**

ITEM	CANT	TITULO	AUTOR/ES	AÑO	VALOR REF
90	1	Nomenclaturas de las calles de Guayaquil	Florencio Compte	2004	5
91	1	Por qué y cómo dolarizar	Franklin López Buenaño	1999	5
92	1	La hora de la reactivación	Alberto Acosta y Jürgen Schult	1999	10
93	1	Homenaje a los próceres sacrificados el 02 de Agosto de 1810	Academia Nacional de Historia	2010	8
94	1	Cumandá	Juan León Mera	2008	10
95	1	Cuentos de mujer	Varios autores	2008	10
96	1	Antología breve	Juan Montalvo	2008	15
97	1	Ensayos bolivarianos	Jorge Pérez Concha	1984	10
98	1	Testimonio y tendencia mítica en la obra de José de la Cuadra	Humberto E. Robles	1976	10
99	1	Mi tío Atahualpa	Paulo de Carvalho Neto	2008	12
100	1	Primicias de la cultura de Quito	Eugenio Espejo	NN	15
101	1	Poesías del libre amor	Edgar Alan Garcia	2010	10
102	1	Aventura de amor en nuestra historia	Varios autores	2002	10
103	1	Cuentos de la historia	Pedro Jorge Vera	2002	10
104	1	Dolarización y política	Enrique Sierra	2002	10
105	1	Hombres célebres	Francisco Campos	1885	10
106	1	Vida y muerte del soldado Chala	Francisco Parra Gil	1997	10
107	1	Los elefantes no existen (novela)	Ernesto Torres Terán	2001	10
108	1	Vida, pasión y muerte de Eugenio Espejo	Marco Chiriboga	2008	10
109	1	Conceptos sencillos en democracias complejas	Jaime Marcet	s/f	10
110	1	Diccionario de Economía y Finanzas	NN	1998	10
111	1	Umiña	Filoteo Samaniego	1961	10
112	1	Obras completas	Augusto Sacoto Arias	1993	5
113	1	Los cuadernos de la Tierra	Jorge Enrique Adoum	2008	10
114	1	Guayaquil en la historia. Una visión crítica 1820-2009.	Carlos Calderón Chico	2009	15
115	1	Derecho Agroambiental en América Latina	José Santos Ditto	1999	10
116	1	Ecuador en jirones de memoria (poesía)	Jean Samuel Curtet	2005	10
117	1	Sobre la marcha	varios autores	2006	10
118	1	Fisiología de la risa	Juan Montalvo	2009	10

**GUAYAQUIL:**

Campus "Gustavo Galindo"  
Km. 30.5 Vía Perimetral  
Casilla: 09-01-5863

**TELÉFONOS:**

PBX: (593-4) 2269 269  
Teléfonos: 2851 094  
2854 560 - 2854 518  
2854 486

**Campus "Las Peñas"**

Malecón 100 y Loja  
Peñas Administr. 2081 071

**QUITO:**

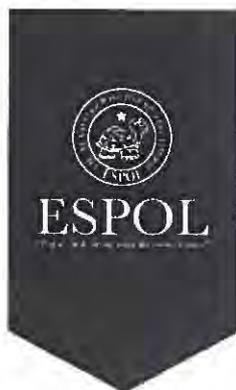
Av. 6 de Diciembre N 33 55  
y Eloy Alfaro Edif. Torre  
Blanca, Piso Nº2  
Casilla 17 01 1076

**TELÉFONOS:**

PBX: (593-2) 2521 408  
2561 199 - 2527 986

[www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec)





**ACTA DE DONACIÓN  
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO  
MS. ANGELO CALDERÓN SALAZAR A ESPOL  
ACTA N° 001-2018**

ITEM	CANT	TITULO	AUTOR/ES	AÑO	VALOR REF
119	1	Enfoques universitarios desde la ULEAM	Guido Vásconez González	2010	5
120	1	La dolarización en Ecuador	Mauricio Dávalos Guevara	2004	5
121	1	La planeación estratégica en la empresa ecuatoriana	Alfonso Troya	2009	2
122	1	De vuelta a la economía de la economía de la gran depresión	Paul Krugman	1999	5
123	1	Programa de comunicación para las instituciones públicas	Carlos Ortega Maldonado y Carolina Uribe	2010	5
124	1	Obras escogidas	Pablo Palacio	2008	10
125	1	Relación de un veterano de la independencia	Carlos R. Tobar	2002	10
126	1	Ecuador: ¿país de emprendedores?	Cámara de Comercio Guayaquil	s/f	10
127	1	El éxodo de Yangana, tomo 2	Ángel Felicísimo Rojas	2008	10
128	1	Los mestizos ecuatorianos	Manuel Espinosa Apolo	2008	10
129	1	Tras las huellas de la ciudad de los cerros	Hojas Jaboncillo	2016	10
130	1	Bussines life styles. Emprendimiento y negocios	Mauricio Ramírez	2009	10
131	1	Bussines life styles. Emprendimiento y marketing	Hugo García	2008	10
132	1	Apuntes históricos del poeta mayor de la colonia, científico y filósofo dauleño Juan Bautista Aguirre	Charles García Plúas	2017	10
133	1	Tiempos de Diana, tiempos de modernidad	Academia de historia militar	2011	10
134	1	Plan nacional Buen vivir 2013 - 2017	Senplades	2013	10
135	1	Fotografías Históricas del Ecuador XX	NN	2003	10
136	1	LA revolución cubana	Ketty Romo Leroux	2009	10
137	1	Diccionario del Folclore Ecuatoriano	Paulo de Carvalho Neto	2001	10
138	1	Relatos del Río Guayas	Alfredo García	NN	10
139	1	Guayaquil su relevancia histórica	José Reig Satorres	1991	10
140	1	Guayaquil, jamás fue del Perú	José Reig Satorres	1991	10
141	1	Eloy Alfaro, 50 años de historia del Ecuador	Víctor Pino Yerovi	s/f	10
142	1	Estampas de mi ciudad	Alfonso García	2004	10

**GUAYAQUIL:**  
Campus "Gustavo Galindo"  
Km. 30.5 Vía Perimetral  
Casilla: 09-01-5863

**TELÉFONOS:**  
PBX: (593-4) 2269 269  
Teléfonos: 2851 094  
2854 560 - 2854 518  
2854 486

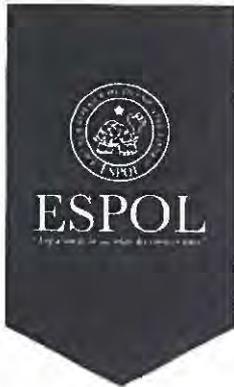
**Campus "Las Peñas"**  
Malecón 100 y Loja  
Peñas Administr. 2081 071

**QUITO:**  
Av. 6 de Diciembre N-33-55  
y Eloy Alfaro Edif. Torre  
Blanca, Piso N°2  
Casilla 17-01-1076

**TELÉFONOS:**  
PBX: (593-2) 2521 408  
2561 199 - 2527 986

[www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec)





**ACTA DE DONACIÓN  
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO  
MS. ANGELO CALDERÓN SALAZAR A ESPOL  
ACTA Nº 001-2018**

ITEM	CANT	TITULO	AUTOR/ES	AÑO	VALOR REF
143	1	Obras maestras de la literatura contemporánea. La guerra de los mundos	Herbert George Well	1984	10
144	1	Obras maestras de la literatura contemporánea. Retrato de un adolescente	James Joyce	1986	10
145	1	Obras maestras de la literatura contemporánea. LA casaverde	Mario Vargas llosa	1985	10
146	1	Obras maestras de la literatura contemporánea. Viaje al fin de la noche	Louis Ferdinand Céline	1987	10
147	1	Obras maestras de la literatura contemporánea. Pigmalión	George Bernard Shaw	1984	10
148	1	Las noches del centauro	Antonio Santos	2011	10
				<b>TOTAL</b>	<b>2202</b>

**GUAYAQUIL:**  
Campus "Gustavo Galindo"  
Km. 30.5 Vía Perimetral  
Casilla: 09-01-5863

**TELÉFONOS:**  
PBX: (593-4) 2269 269  
Teléfonos: 2851 094  
2854 560 - 2854 518  
2854 486

**Campus "Las Peñas"**  
Malecón 100 y Loja  
Peñas Administr. 2081 071

**QUITO:**  
Av. 6 de Diciembre N-33-55  
y Eloy Alfaro Edif. Torre  
Blanca, Piso Nº2  
Casilla 17-01-1076

**TELÉFONOS:**  
PBX: (593-2) 2521 408  
2561 199 - 2527 986

[www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec)

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación firman la presente Acta de Donación de Material Bibliográfico, las personas que intervienen, a los 9 días del mes de noviembre de 2018.

  
Msc. Angelo Calderón Salazar  
DONADOR

  
Lda. Olga Vargas Villamar  
GUARDALMACÉN GENERAL

  
Ing. María José Nieto Morán  
ENCARGADA DE LA  
UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS



09 NOV 2018

Mabel 11:05  
GERENCIA FINANCIERA

G.FNCRO-407

Noviembre 07 del 2018

Ph.D.  
Cecilia Paredes V.  
**RECTORA**  
ESPOL  
En su despacho.-

8 - Noviembre - 2018  
Autorizado Procedase de  
acuerdo con la ley.  
*Cecilia A. Paredes V.*  
Cecilia A. Paredes V., Ph.D.  
RECTORA

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público; y al Reglamento de Donaciones de Material Bibliográfico en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, comunico a usted lo siguiente:

- Mediante oficio Nro. 1-192-AF-ESPOL-2018 la Ing. María José Nieto-Analista de Activos Fijos, remite un informe referente a la donación de 148 libros que pueden formar parte del archivo documental del CIB según el análisis realizado por la Directora del CIB - Msc. Janeth Chilán en oficio S/N del 02 de octubre del presente año.

Por lo antes expuesto, solicito a usted autorizar la donación del precitado material bibliográfico de acuerdo a lo indicado en la precitada normativa.

Atentamente,

ESCUOLA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

*Ana María Carochi P.*  
Econ. Ana María Carochi P.  
GERENTE FINANCIERA (w)

Noviembre 09/2018  
Ing. María José Nieto - Analista activo fijo:  
Para su manejo y trámite correspondiente  
de acuerdo a los requisitos legales.

ESCUOLA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

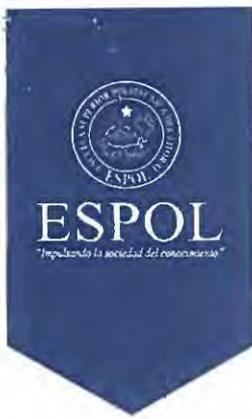
*Ana María Carochi P.*  
Econ. Ana María Carochi P.  
GERENTE FINANCIERA (w)

c.e. Rentabilidad

c.c. Ing. María José Nieto / Analista Activos Fijos

ESPOL - RECTORADO  
RECIBIDO  
07 NOV 2018  
CIB  
Msc. Janeth Chilán





ESPOL  
RECIBIDO  
05 NOV 2018  
11:00  
GERENCIA FINANCIERA

OFICIO: 1 -192-AF-ESPOL-2018

Guayaquil, 5 de noviembre de 2018

**ASUNTO:** Donación de Material Bibliográfico

**GUAYAQUIL:**

Campus "Gustavo Galindo"  
Km. 30.5 Vía Perimetral  
Casilla: 09-01-5863

**TÉLFONOS:**

PBX: (593-4) 2269 269  
Teléfonos: 2851 094  
2854 560 - 2854 518  
2854 486

**Campus "Las Peñas"**

Malecón 100 y Loja  
Peñas Administr. 2081 071

**QUITO:**

Av. 6 de Diciembre N 33-55  
y Eloy Alfaro, Edif. Torre  
Blanca, Piso N°2  
Casilla: 17-01-1076

**TÉLFONOS:**

PBX: (593-2) 2521 408  
2561 199 - 2527 986

[www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec)

Economista.

**Ana María Carchi Paucar**  
**Gerente Financiera (E)**

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL-ESPOL**  
En su despacho.-

De mi consideración.

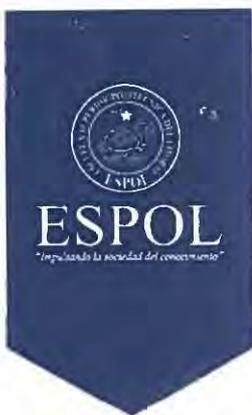
Con base al Informe 4-060-AF-ESPOL-2018, emitido por el Ing. Alfredo Rodríguez Bravo, Asistente de Activos Fijos, en el que entre otras cosas señala: *"Se verificó la existencia de los 148 libros inmersos en el trámite, y que de acuerdo a los análisis previos del Centro de Información Bibliotecario podrían ser recibidos para formar parte del inventario institucional."* se da por cumplido lo solicitado por usted mediante decreto inserto al oficio s/n de fecha 2 de octubre de 2018.

Por lo antes indicado y en cumplimiento al Reglamento de Donaciones de Material Bibliográfico en la Escuela Superior Politécnica Del Litoral y al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, sugiero a usted, salvo su mejor criterio, se gestione ante la máxima autoridad de ESPOL, la Autorización para la donación del material bibliográfico inmerso en este trámite, con la finalidad de que forme parte del Inventario Institucional de ESPOL. De autorizarse la donación dicho material bibliográfico deberá ser ingresado por de Bodega Central, quien realizará el análisis y gestión documental, ingreso y etiquetado correspondiente de acuerdo a la normativa legal vigente

Muy atentamente

Ing. María José Nieto Morán  
**Encargada de la Unidad de Activos Fijos**

Se adjunta: Informe 4-060-AF-ESPOL-2018



Guayaquil, 24 de octubre de 2018

**INFORME 4-060-AF-ESPOL-2018**

**ASUNTO:** Donación de libros al CIB

**GUAYAQUIL:**

Campus "Gustavo Galindo"  
Km. 30.5 Vía Perimetral  
Casilla: 09-01-5863

**TELÉFONOS:**

PBX: (593-4) 2269 269  
Teléfonos: 2851 094  
2854 560 - 2854 518  
2854 486

**Campus "Las Peñas"**

Malecón 100 y Loja  
Peñas Administr. 2081 071

**QUITO:**

Av. 6 de Diciembre N 33-55  
y Eloy Alfaro, Edif. Torre  
Blanca, Piso N°2  
Casilla: 17-01-1076

**TELÉFONOS:**

PBX: (593-2) 2521 408  
2561 199 - 2527 986

[www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec)

Ingeniera

María José Nieto Morán

**Encargada de la Unidad de Activos Fijos**

En su despacho. -

Pongo en su conocimiento el Informe de Novedades del proceso de donación de Libros de parte del Msc. Angelo Calderón Salazar al CIB sustentado por la Msc. Janeth Chilan Quimi, Directora del Centro de Información Bibliotecario, en oficio s/n de fecha 2 de octubre de 2018, y en atención a los decretos insertos al mismo expongo a usted lo siguiente:

**INFORME DE NOVEDADES**

En coordinación con la Srta. Lilita Orrala Soriano, Asistente de Activos Fijos del CIB, se realizó la revisión de los libros inmersos en el presente proceso.

Se verificó la existencia de los 148 libros inmersos en el trámite, y que de acuerdo a los análisis previos del Centro de Información Bibliotecario podrían ser recibidos para formar parte del inventario institucional.

Por lo expuesto, solicito a usted gestionar la continuación del trámite para el proceso de donación correspondiente, de acuerdo al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, publicado en el Registro Oficial Suplemento 150 del 29 de diciembre de 2017 (Acuerdo No. 041-CG-2017 de la Contraloría General del Estado) y la normativa interna de ESPOL aplicable para el efecto.

Se adjunta listado suscrito por los intervinientes en la diligencia.

Muy atentamente:

Ing. Alfredo Rodríguez Bravo  
**ASISTENTE DE ACTIVOS FIJOS**

ESPOL  
ACTIVOS FIJOS

*Terl*  
RECIBIDO

**LIBROS EN PROCESO DE DONACIÓN  
ANEXO AL INFORME 4-060-AF-ESPOL-2018**

ITEM	CANTIDAD	AÑO	TITULO	AUTOR/ES	UBICACIÓN
1	1	2009	La planeación estratégica en la empresa ecuatoriana	Alfonso Troya	CAJA 1
2	1	1999	De vuelta a la economía de la economía de la gran depresión	Paul Krugman	CAJA 1
3	1	2010	Enfoques universitarios desde la ULEAM	Guido Vásconez González	CAJA 1
4	1	2004	La dolarización en Ecuador	Mauricio Dávalos Guevara	CAJA 1
5	1	1999	Por qué y cómo dolarizar	Franklin López Buenaño	CAJA 1
6	1	s/f	Compendio histórico de Guayaquil desde su fundación hasta 1820	Francisco Campos Coello	CAJA 1
7	1	2010	Programa de comunicación para las instituciones públicas	Carlos Ortega Maldonado y Carolina Uribe	CAJA 1
8	1	2004	Nomenclaturas de las calles de Guayaquil	Florencio Compte	CAJA 1
9	1	1993	Obras completas	Augusto Sacoto Arias	CAJA 1
10	1	2010	Homenaje a los próceres sacrificados el 02 de Agosto de 1810	Academia Nacional de Historia	CAJA 1
11	1	1999	La hora de la reactivación	Alberto Acosta y Jürgen Schult	CAJA 1
12	1	2010	100 Técnicas para gestionar una pequeña empresas	Wilson Mariño	CAJA 1
13	1	2017	Apuntes históricos del poeta mayor de la colonia, científico y filósofo dauleño Juan Bautista Aguirre	Charles García Plúas	CAJA 1
14	1	2016	Tras las huellas de la ciudad de los cerros	Hojas Jaboncillo	CAJA 1
15	1	2009	111 íconos populares	Juan Lorenzo Barragán	CAJA 1
16	1	2013	El futuro de la educación en management en Ecuador	Virginia Lasio	CAJA 1
17	1	2011	Tiempos de Diana, tiempos de modernidad	Academia de historia militar	CAJA 1
18	1	2013	Plan nacional Buen vivir 2013 - 2017	Senplades	CAJA 1
19	1	2009	Bussines life styles. Emprendimiento y negocios	Mauricio Ramírez	CAJA 1
20	1	2008	Bussines life styles. Emprendimiento y marketing	Hugo García	CAJA 1

**LIBROS EN PROCESO DE DONACIÓN  
ANEXO AL INFORME 4-060-AF-ESPOL-2018**

ITEM	CANTIDAD	AÑO	TITULO	AUTOR/ES	UBICACIÓN
21	1	2008	Vida, pasión y muerte de Eugenio Espejo	Marco Chiriboga	CAJA 1
22	1	2002	Aventura de amor en nuestra historia	Varios autores	CAJA 1
23	1	2002	Cuentos de la historia	Pedro Jorge Vera	CAJA 1
24	1	2011	Las noches del centauro	Antonio Santos	CAJA 1
25	1	2003	El nombre de la rosa	Umberto Eco	CAJA 1
26	1	2002	Atahualpa	Benjamín Carrión	CAJA 1
27	1	2004	El cojo navarrete T. 1	Enrique Terán	CAJA 1
28	1		9 mm Paravellum	Alfredo Noriega	CAJA 1
29	1	2010	Poesías del lbre amor	Edgar Alan García	CAJA 1
30	2	2001	Los caminos del tiempo	Joaquín Martínez Amador	CAJA 1
31	1	2003	La hoguera bárbara T. 2	Alfredo Pareja Diezcanseco	CAJA 1
32	1	2009	El montuvio ecuatoriano	José de la Cuadra	CAJA 1
33	1	2009	Fisiología de la risa	Juan Montalvo	CAJA 1
34	1	2009	El cristal indígena	Augusto Arias	CAJA 1
35	1	2009	El indio ecuaotoriano	Pio Jaramillo Alvarado	CAJA 1
36	1		Conceptos sencillos en democracias complejas	Jaime Marcet	CAJA 1
37	1	2003	Fotografías Históricas del Ecuador XX	s/a	CAJA 1
38	1	s/f	Relatos del Río Guayas	Alfredo García	CAJA 1
39	1	2001	Diccionario del Folclore Ecuatoriano	Paulo de Carvalho Neto	CAJA 1
40	1	1991	Guayaquil su relevancia histórica	José Reig Satorres	CAJA 1

**LIBROS EN PROCESO DE DONACIÓN  
ANEXO AL INFORME 4-060-AF-ESPOL-2018**

ITEM	CANTIDAD	AÑO	TITULO	AUTOR/ES	UBICACIÓN
41	1	2009	LA revolución cubana	Ketty Romo Leroux	CAJA 1
42	1	1991	Guayaquil, jamás fue del Perú	José Reig Satorres	CAJA 1
43	1	s/f	Eloy Alfaro, 50 años de historia del Ecuador	Víctor Pino Yerovi	CAJA 1
44	1	1885	Hombres célebres	Francisco Campos	CAJA 1
45	1	2002	En busca de la competitividad	Guillermo Arosemena	CAJA 1
46	1	2007	Muertos de amor	Jorge Lanata	CAJA 1
47	1	2007	Logística Internacional	varios autores	CAJA 1
48	1	1984	Obras maestras de la literatura contemporánea. La guerra de los mundos	Herbert George Well	CAJA 1
49	1	1984	Obras maestras de la literatura contemporánea. Pígalión	George Bernard Shaw	CAJA 1
50	1	1985	Obras maestras de la literatura contemporánea. LA casaverde	Mario Vargas Ilosa	CAJA 1
51	1	1986	Obras maestras de la literatura contemporánea. Retrato de un adolescente	James Joyce	CAJA 1
52	1	1987	Obras maestras de la literatura contemporánea. Viaje al fin de la noche	Louis Ferdinand Céline	CAJA 1
53	1	1998	Diccionario de Economía y Finanzas	s/a	CAJA 1
54	1	1997	Vida y muerte del soldado Chala	Francisco Parra Gil	CAJA 1
55	1	2002	Dolarización y política	Enrique Sierra	CAJA 1
56	1	1999	Derecho Agroambiental en América Latina	José Santos Ditto	CAJA 1
57	1	1961	Umiña	Filoteo Samaniego	CAJA 1
58	1	2001	Los elefantes no existen (novela)	Ernesto Torres terán	CAJA 1
59	1	2006	Sobre la marcha	varios autores	CAJA 1
60	1	2005	Ecuador en jirones de memoria (poesía)	Jean Samuel Curtet	CAJA 1

①  
NCC

**LIBROS EN PROCESO DE DONACIÓN  
ANEXO AL INFORME 4-060-AF-ESPOL-2018**

ITEM	CANTIDAD	AÑO	TITULO	AUTOR/ES	UBICACIÓN
61	1	2004	Estampas de mi ciudad	Alfonso García	CAJA 1
62	1	2001	Finanzas para el crecimiento económico	s/a	CAJA 1
63	1	2000	El costo de las oportunidades perdidas	Rómulo López Sabando	CAJA 1
64	1	s/f	Ecuador: ¿país de emprendedores?	Cámara de Comercio Guayaquil	CAJA 1
65	1	1984	Ensayos bolivarianos	Jorge Pérez Concha	CAJA 1
66	1	1976	Testimonio y tendencia mítica en la obra de José de la Cuadra	Humberto E. Robles	CAJA 1
67	1	2008	La mula ciega	Oswaldo Castro	CAJA 1
68	1	2008	Al pasar	Eduardo Solà Franco	CAJA 1
69	1	s/f	Barricaña	Wilman Ordóñez	CAJA 1
70	1	2003	Cuentos de encuentros y desencuentros amorosos	Varios autores	CAJA 1
71	1	2010	Memorias de una hormiga	Pablo Marangoni	CAJA 1
72	2	2008	Los mestizos ecuatorianos	Manuel Espinosa Apolo	CAJA 1
73	1	2008	Cumandá	Juan León Mera	CAJA 1
74	2	2008	Entre la ira y la esperanza	Agustín Cueva	CAJA 1
75	1	2008	Los animales puros	Pedro Jorge Vera	CAJA 1
76	1	2008	El éxodo de Yangana, tomo 1	Ángel Felicísimo Rojas	CAJA 1
77	1	2008	El éxodo de Yangana, tomo 2	Ángel Felicísimo Rojas	CAJA 1
78	1	2002	Relación de un veterano de la independencia	Carlos R. Tobar	CAJA 1
79	1	2008	La novela breve I	Varios autores	CAJA 1
80	1	2009	La novela breve II	Varios autores	CAJA 1

**LIBROS EN PROCESO DE DONACIÓN  
ANEXO AL INFORME 4-060-AF-ESPOL-2018**

ITEM	CANTIDAD	AÑO	TITULO	AUTORES	UBICACIÓN
81	1	2008	Los cuadernos de la Tierra	Jorge Enrique Adoum	CAJA 1
82	1	2008	Obras escogidas	Pablo Palacio	CAJA 1
83	1	2008	Cuentos de mujer	Varios autores	CAJA 1
84	1	2008	Mi tío Atahualpa	Paulo de Carvalho Neto	CAJA 1
85	1	2008	Antología breve	Juan Montalvo	CAJA 1
86	1	2006	País soberano	Manuel Medina Castro	CAJA 1
87	2	2006	Pensamiento crítico	Leopoldo Benites Vinueza	CAJA 1
88	1	2010	Vargas Torres	Jorge Pérez Concha	CAJA 1
89	1	2009	Guayaquil en la historia. Una visión crítica 1820-2009.	Carlos Calderón Chico	CAJA 1
90	1	2009	Piratas en el golfo	Jaime Galarza Zavala	CAJA 1
91	1	s/f	Primicias de la cultura de Quito	Eugenio Espejo	CAJA 1
92	1	2010	Remesas en Ecuador y Perú	Jorge Torres-Zorrilla	CAJA 2
93	1	2010	Tempestad secreta	Luis Carlos Mussó-Juan José Rodríguez	CAJA 2
94	1	2005	Así llegué a la cima	Donald Trump	CAJA 2
95	1	2004	Biografía del Gral. León de Febres Cordero	Jesús Reyes Quintanilla	CAJA 2
96	1		El tribunal penal internacional	Octavio Roca	CAJA 2
97	1	2011	Delitos informáticos en el Ecuador	Juan Vizqueta	CAJA 2
98	1	2010	Ancón, 100 años en la historia petrolera del Ecuador	Jenny Estrada	CAJA 2
99	1	2012	Se los bebió en silencio. Protagonistas del teatro en las 70	Antonio Santos	CAJA 2
100	1	s/f	Diccionario histórico, geográfico y biográfico del Ecuador	Efrén Avilés Pino	CAJA 2

**LIBROS EN PROCESO DE DONACIÓN  
ANEXO AL INFORME 4-060-AF-ESPOL-2018**

ITEM	CANTIDAD	AÑO	TITULO	AUTOR/ES	UBICACIÓN
101	2	2012	Siguiendo las huellas (taller de relato policiaco)	Varios autores	CAJA 2
102	1	1996	Antología	Louis Pasteur	CAJA 2
103	1	s/f	Quinoa, hacia su cultivo comercial	Christian Wahli	CAJA 2
104	1	1996	El montubio, un forjador de identidad	Jenny Estrada	CAJA 2
105	1	2011	La bufanda del sol (cuento)	varios autores	CAJA 2
106	1	2011	La bufanda del sol (ensayo) No. 1	varios autores	CAJA 2
107	1	2011	La bufanda del sol (cuento) No. 2	varios autores	CAJA 2
108	1	2004	Justino Cornejo, la pluma que no muere (3 tomos)	Justino Cornejo	CAJA 2
109	1	2009	Gabriel García Moreno. Descorriendo el telón de la verdad	s/a	CAJA 2
110	1	1999	La banca del Ecuador: una explicación histórica	Mario Canessa	CAJA 2
111	1	2010	Dolarización a medias	Bernardo Acosta	CAJA 2
112	1	2004	Más con menos. ¿Cómo competir en la globalización?	Guillermo Arosemena	CAJA 2
113	1	1995	Diccionario de Economía	Arthur Seldon	CAJA 2
114	1	s/f	Mujeres de 2 siglos	Autobiografías	CAJA 2
115	1	2001	Ecuador: su pueblo, raíces, drama y lucha	Varios autores	CAJA 2
116	1	1993	Explicación lingüística de textos	José Luis Girón	CAJA 2
117	1	1979	Adam Smith 1776-1976	Alberto Baltra Cortés	CAJA 2
118	1	2003	Crisis y dolarización en el Ecuador	Paul Beckerman	CAJA 2
119	1	2008	El amor es un no sé qué	Mario Conde	CAJA 2
120	1	2012	La brújula de los eventos	Angelo Calderón Salazar	CAJA 2

**LIBROS EN PROCESO DE DONACIÓN  
ANEXO AL INFORME 4-060-AF-ESPOL-2018**

ITEM	CANTIDAD	AÑO	TITULO	AUTOR/ES	UBICACIÓN
121	1	2012	Relaciones públicas a la ecuatoriana	María Elena Luna	CAJA 2
122	1	2004	El cojo navarrete T. I	Enrique Terán	CAJA 2
123	1	2004	El cojo navarrete T. II	Enrique Terán	CAJA 2
124	1	2009	El perfil de la Quimera (ensayos literarios)	Raúl Andrade	CAJA 2
125	1	2009	Santa Mariana de Jesús	Aurelio Espinosa Pólit	CAJA 2
126	1	2010	Manuela Sáenz	Raúl Serrano Sánchez	CAJA 2
127	1	2009	El indio ecuatoriano	Pío Jaramillo Alvarado	CAJA 2
128	1	2009	El cristal indígena (biografía de Eugenio Espejo)	Augusto Arias	CAJA 2
129	1	2009	El montuvio ecuatoriano	José de la Cuadra	CAJA 2
130	1	1988	Piedrahita	Carlos de la Torre Reyes	CAJA 2
131	1	2010	El plan Ecuador	Benajmín Carrión	CAJA 2
132	1	1976	El desencuentro	Fernando Tinajero	CAJA 2
133	1	2004	El éxodo de Yangana T. II	Ángel Felicísimo Rojas	CAJA 2
134	1	2008	La hoguera bárbara	Alfredo Pareja Diezcanseco	CAJA 2
135	1	2004	No tanto como todos los cuentos	Jorge Velasco Mackenzie	CAJA 2
136	1	1997	Las Peñas	Fernando Jurado Noboa	CAJA 2
137	1	2009	Poesía ecuatoriana	Juan León Mora	CAJA 2
138	1	2011	Biology a New World Order	Alfredo Palacio	CAJA 2
139	1	2008	La mula ciega	Oswaldo Castro	CAJA 2
140	1	1988	Los poetas quiteños de "El ocioso en Faenza"	Alejandro Carrión	CAJA 2

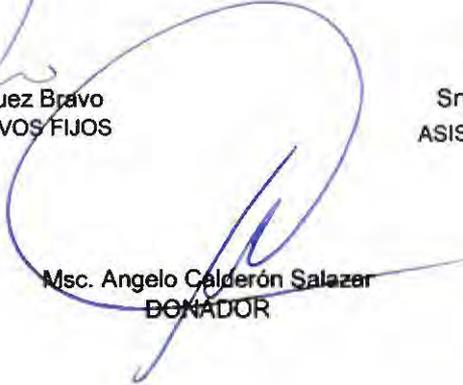
@  
Agh

**LIBROS EN PROCESO DE DONACIÓN  
ANEXO AL INFORME 4-060-AF-ESPOL-2018**

ITEM	CANTIDAD	AÑO	TITULO	AUTOR/ES	UBICACIÓN
141	1	2012	Business Lifestyle	Mauricio Ramírez	CAJA 2
142	1	2014	Talara Yves	Mario Palomino	CAJA 2
143	1	1995	Los compañeros de DON Quijote	Alejandro Carrión	CAJA 2
	148				

  
Ing. Alfredo Rodríguez Bravo  
ASISTENTE DE ACTIVOS FIJOS

  
Srta. Liliana Orrala Soriano  
ASISTENTE DE ACTIVOS FIJOS  
CIB

  
Msc. Angelo Calderón Salazar  
DONADOR

# ESPOL

*Escuela Superior Politécnica del Litoral*  
*Dig. María José Nieto - Analista activo fijo -*  
*para su manejo el informe correspondiente.*

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL



*Econ. Ana María Cerechi P.*  
GERENTE FINANCIERA (c)

Guayaquil, 02 de octubre de 2018

**ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE SELECCIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO POR CONCEPTO DE DONACIÓN A NOMBRE DE MSc. ÁNGELO CALDERÓN SALAZAR**

Doctora  
Cecilia Paredes Verduga  
**Rectora de ESPOL**  
En su despacho.-

En atención a oficio s/n con fecha julio 26 de 2018 donde se expresa la intención de donación de libros, y en conformidad a lo dispuesto en los capítulos II y III del Reglamento de donaciones de material bibliográfico en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, sírvase encontrar adjunto, documentación correspondiente a los anexo 1 (carta de donación) y 2 (hoja complementaria) otorgado por el donante donde consta el listado de material bibliográfico (148 ejemplares) aptos para ser considerado en calidad de donación, salvo su mejor criterio; mismos que podrán formar parte del acervo documental del Centro de Información Bibliotecario. Es importante mencionar que referido material bibliográfico, ha sido seleccionado cumpliendo con los criterios establecidos en el Art. 6 del mismo reglamento.

El Centro de Información Bibliotecario, promueve y agradece todas aquellas donaciones de libros y otros documentos que contribuyan por un lado al enriquecimiento del patrimonio bibliográfico y que reflejen por otro, los intereses actuales y necesidades de la comunidad politécnica.

Particular que informo para los fines administrativos pertinentes.

Cordialmente,

*Janeth Chilán*  
Janeth Chilán Quimis, MSc.  
Directora del CIB

se a manejo de *Gerencia Financiera*  
*Activos Fijos*  
Fecha: *4-October-2018*  
*Cecilia A. Paredes V.*  
Cecilia A. Paredes V., Ph.D  
RECTORA

Adjuntos:

- Anexos 1 y 2
- Resolución Nro. 18-08-348

*12/10/2018. Ing. Alfredo Rodríguez*  
*Realizar la Costeo físico e informar*  
*para posterior suscribir Acta*  
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

*Ing. María José Nieto Marín*  
Ing. María José Nieto Marín  
UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS  
[www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec)



*-GF*  
*-CIB*  
*-Arch*  
ESPOL - REPTORADO  
RECIBIDO  
02 OCT 2018 14:40

Guayaquil, septiembre 28 de 2018.

Doctora  
CECILIA PAREDES  
RECTORA ESPOL  
Ciudad.-

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Yo, Angelo Calderón Salazar con C.I. 0917360992; manifiesto mi interés de entregar el material bibliográfico que relacione a continuación con destino al Centro de Información Bibliotecaria, en calidad de donación.

MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

OTROS DOCUMENTOS

Total donado: 148

Agradeciendo su atención me suscribo de usted,

Atentamente,

ANGELO CALDERÓN SALAZAR  
C.I.:0917360992

Dirección electrónica: [acaldero@espol.edu.ec](mailto:acaldero@espol.edu.ec)

ESPOL - CIB  
**RECIBIDO**

28 SEP 2018

POR: Karina V.

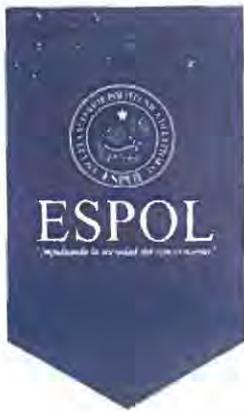
AUTOR	TITULO	AÑO	VALOR REFERENCIAL
Remesas en Ecuador y Perú	Jorge Torres-Zorrilla	2010	15
Tempestad secreta	Luis Carlos Mussó-Juan José Rodríguez	2010	15
Así llegué a la cima	Donald Trump	2005	15
Biografía del Gral. León de Febres Cordero	Jesús Reyes Quintanilla	2004	15
El tribunal penal internacional	Octavio Roca		10
Delitos informáticos en el Ecuador	Juan Vizqueta	2011	10
Ancón, 100 años en la historia petrolera del Ecuador	Jenny Estrada	2010	50
Se los bebí en silencio. Protagonistas del teatro en las 70	Antonio Santos	2012	50
Diccionario histórico, geográfico y biográfico del Ecuador	Efrén Avilés Pino	s/f	150
Siguiendo las huellas (taller de relato policiaco)	Varios autores	2012	30
Antología	Louis Pasteur	1996	10
Quinoa, hacia su cultivo comercial	Christian Wahli	s/f	10
El montubio, un forjador de identidad	Jenny Estrada	1996	50
La bufanda del sol (cuento)	varios autores	2011	15
La bufanda del sol (ensayo) No. 1	varios autores	2011	15
La bufanda del sol (cuento) No. 2	varios autores	2011	15
Justino Cornejo, la pluma que no muere (3 tomos)	Justino Cornejo	2004	30
Gabriel García Moreno. Descorriendo el telón de la verdad	s/a	2009	15
La banca del Ecuador: una explicación histórica	Mario Canessa	1999	8
Dolarización a medias	Bernardo Acosta	2010	10
Más con menos. ¿Cómo competir en la globalización?	Guillermo Arosemena	2004	10
Diccionario de Economía	Arthur Seldon	1995	20
Mujeres de 2 siglos	Autobiografías	s/f	20
Ecuador: su pueblo, raíces, drama y lucha	Varios autores	2001	10
Explicación lingüística de textos	José Luis Girón	1993	10
Adam Smith 1776-1976	Alberto Baltra Cortés	1979	10
Crisis y dolarización en el Ecuador	Paul Beckerman	2003	10
El amor es un no sé qué	Mario Conde	2008	15
La brújula de los eventos	Angelo Calderón Salazar	2012	10
Relaciones públicas a la ecuatoriana	María Elena Luna	2012	5
El cojo navarrete T. I	Enrique Terán	2004	25
El cojo navarrete T. II	Enrique Terán	2004	25
El perfil de la Quimera (ensayos literarios)	Raúl Andrade	2009	25

Santa Mariana de Jesús	Aurelio Espinosa Pólit	2009	25
Manuela Sáenz	Raúl Serrano Sánchez	2010	25
El indio ecuatoriano	Pío Jaramillo Alvarado	2009	30
El cristal indígena (biografía de Eugenio Espejo)	Augusto Arias	2009	40
El montuvio ecuatoriano	José de la Cuadra	2009	30
Piedrahita	Carlos de la Torre Reyes	1988	30
El plan Ecuador	Benajmín Carrión	2010	10
El desencuentro	Fernando Tinajero	1976	5
El éxodo de Yangana T. II	Ángel Felicísimo Rojas	2004	10
La hoguera bárbara	Alfredo Pareja Diezcanseco	2008	15
No tanto como todos los cuentos	Jorge Velasco Mackenzie	2004	10
Las Peñas	Fernando Jurado Noboa	1997	10
Poesía ecuatoriana	Juan León Mora	2009	15
Biology a New World Order	Alfredo Palacio	2011	10
La mula ciega	Oswaldo Castro	2008	10
Los poetas quiteños de "El ocioso en Fae	Alejandro Carrión	1988	10
Business Lifestyle	Mauricio Ramírez	2012	5
Talara Yves	Mario Palomino	2014	10
Los compañeros de DON Quijote	Alejandro Carrión	1995	12
<b>TOTAL DE EJEMPLARES</b>			<b>53</b>

AUTOR	TITULO	AÑO	VALOR REFERENCIAL
Alfonso Troya	la planeación estratégica en la empresa ecuatoriana	2009	10
Paul Krugman	De vuelta a la economía de la economía de la gran depresión	1999	10
Guido Vásconez González	Enfoques universitarios desde la ULEAM	2010	10
Mauricio Dávalos Guevara	La dolarización en Ecuador	2004	10
Franklin López Buenaño	Por qué y cómo dolarizar	1999	5
Francisco Campos Coello	Compendio histórico de Guayaquil desde su fundación hasta 1820	s/f	10
Carlos Ortega Maldonado y Carolina Uribe	Programa de comunicación para las instituciones públicas	2010	15
Florencio Compte	Nomenclaturas de las calles de Guayaquil	2004	10
Augusto Sacoto Arias	Obras completas	1993	10
Academia Nacional de Historia	Homenaje a los próceres sacrificados el 02 de Agosto de 1810	2010	15
Alberto Acosta y Jürgen Schult	La hora de la reactivación	1999	30
Wilson Mariño	100 Técnicas para gestionar una pequeña empresas	2010	10
Charles García Plúas	Apuntes históricos del poeta mayor de la colonia, científico y filósofo dauleño Juan Bautista Aguirre	2017	10
Hojas Jaboncillo	Tras las huellas de la ciudad de los cerros	2016	10
Juan Lorenzo Barragán	111 iconos populares	2009	10
Virginia Lasio	El futuro de la educación en management en Ecuador	2013	10
Academia de historia militar	Tiempos de Diana, tiempos de modernidad	2011	15
Senplades	Plan nacional Buen vivir 2013 - 2017	2013	10
Mauricio Ramírez	Bussines life styles. Emprendimiento y negocios	2009	10
Hugo García	Bussines life styles. Emprendimiento y marketing	2008	10
Marco Chiriboga	Vida, pasión y muerte de Eugenio Espejo	2008	5
Varios autores	Aventura de amor en nuestra historia	2002	5
Pedro Jorge Vera	Cuentos de la historia	2002	15
Antonio Santos	Las noches del centauro	2011	10
Umberto Eco	El nombre de la rosa	2003	15
Benjamín Carrión	Atahualpa	2002	15
Enrique Terán	El cojo navarrete T. 1	2004	10
Alfredo Noriega	9 mm Paravellum		10
Edgar Alan García	Poesías del libre amor	2010	5
Joaquín Martínez Amador	Los caminos del tiempo	2001	10
Alfredo Pareja Diezcanseco	La hoguera bárbara T. 2	2003	10
José de la Cuadra	El montuvio ecuatoriano	2009	10
Juan Montalvo	Fisiología de la risa	2009	10
Augusto Arias	El cristal indígena	2009	5
Pio Jaramillo Alvarado	El indio ecuatoriano	2009	10
Jaime Marcet	Conceptos sencillos en democracias complejas		2
s/a	Fotografías Históricas del Ecuador XX	2003	20
Alfredo García	Relatos del Río Guayas	s/f	10

Paulo de Carvalho Neto	Diccionario del Folclore Ecuatoriano	2001	30
José Reig Satorres	Guayaquil su relevancia histórica	1991	15
Ketty Romo Leroux	LA revolución cubana	2009	25
José Reig Satorres	Guayaquil, jamás fue del Perú	1991	15
Víctor Pino Yerovi	Eloy Alfaro, 50 años de historia del Ecuador	s/f	15
Francisco Campos	Hombres célebres	1885	10
Guillermo Arosemena	En busca de la competitividad	2002	10
Jorge Lanata	Muertos de amor	2007	15
varios autores	Logística Internacional	2007	10
Herbert George Well	Obras maestras de la literatura contemporánea. La guerra de los mundos	1984	15
George Bernard Shaw	Obras maestras de la literatura contemporánea. Pigmalión	1984	15
Mario Vargas Ilosa	Obras maestras de la literatura contemporánea. LA casaverde	1985	15
James Joyce	Obras maestras de la literatura contemporánea. Retrato de un adolescente	1986	15
Louis Ferdinand Céline	Obras maestras de la literatura contemporánea. Viaje al fin de la noche	1987	15
s/a	Diccionario de Economía y Finanzas	1998	10
Francisco Parra Gil	Vida y muerte del soldado Chala	1997	10
Enrique Sierra	Dolarización y política	2002	10
José Santos Ditto	Derecho Agroambiental en América Latina	1999	10
Filoteo Samaniego	Umíña	1961	10
Ernesto Torres terán	Los elefantes no existen (novela)	2001	15
varios autores	Sobre la marcha	2006	10
Jean Samuel Curtet	Ecuador en jirones de memoria (poesía)	2005	15
Alfonso García	Estampas de mi ciudad	2004	10
s/a	Finanzas para el crecimiento económico	2001	15
Rómulo López Sabando	El costo de las oportunidades perdidas	2000	10
Cámara de Comercio Guayaquil	Ecuador: ¿país de emprendedores?	s/f	10
Jorge Pérez Concha	Ensayos bolivarianos	1984	10
Humberto E. Robles	Testimonio y tendencia mítica en la obra de José de la Cuadra	1976	15
Oswaldo Castro	La mula ciega	2008	10
Eduardo Solà Franco	Al pasar	2008	15
Wilman Ordóñez	Barricaña	s/f	15
Varios autores	Cuentos de encuentros y desencuentros amorosos	2003	20
Pablo Marangoni	Memorias de una hormiga	2010	15
Manuel Espinosa Apolo	Los mestizos ecuatorianos	2008	10
Juan León Mera	Cumandá	2008	10
Agustín Cueva	Entre la ira y la esperanza	2008	10
Pedro Jorge Vera	Los animales puros	2008	10
Ángel Felicísimo Rojas	El éxodo de Yangana, tomo 1	2008	10
Ángel Felicísimo Rojas	El éxodo de Yangana, tomo 2	2008	10
Carlos R. Tobar	Relación de un veterano de la independencia	2002	10

Varios autores	La novela breve I	2008	10
Varios autores	La novela breve II	2009	10
Jorge Enrique Adoum	Los cuadernos de la Tierra	2008	10
Pablo Palacio	Obras escogidas	2008	10
Varios autores	Cuentos de mujer	2008	10
Paulo de Carvalho Neto	Mi tío Atahualpa	2008	10
Juan Montalvo	Antología breve	2008	10
Manuel Medina Castro	País soberano	2006	15
Leopoldo Benites Vinuesa	Pensamiento crítico	2006	15
Jorge Pérez Concha	Vargas Torres	2010	10
Carlos Calderón Chico	Guayaquil en la historia. Una visión crítica 1820-2009.	2009	15
Jaime Galarza Zavala	Piratas en el golfo	2009	15
Eugenio Espejo	Primicias de la cultura de Quito	s/f	10
<b>TOTAL DE EJEMPLARES</b>			<b>95</b>



De: **Secretaría Administrativa.**

Para: **Rectora;**  
**Vicerrector Académico;**  
**Javier Bermúdez R., Ing., Asesor de la Rectora;**  
**Diana Camino O., Ab., Gerente Jurídico;**  
**Janeth Chilán Q., Ms., Directora del CIB;**  
**Olga Vargas V., Lcda., Guardalmacén de la Bodega Central;**  
**Unidades Académicas y Administrativas;**  
**Consejo Directivos de Facultades;**  
**Gestores Académicos, Comisiones y Secretarías; y,**  
**Freddy Veloz, Mg., Secretario de la Comisión de Docencia y Director de la STA.**

Asunto: **RESOLUCIÓN Nro. 18-08-348.**  
**RECOMENDACION DE COMISIÓN DE DOCENCIA NRO. C-DOC-2018-265,**  
**SESIÓN 26 DE JULIO DE 2018**

**GUAYAQUIL:**

Campus "Gustavo Galindo"  
Km. 30.5 Vía Perimetral  
Casilla: 09-01-5863

**TELÉFONOS:**

PBX: (593-4) 2269 269  
Teléfonos: 2851 094  
2854 560 - 2854 518  
2854 486

**Campus "Las Peñas"**

Malecón 100 y Loja  
Peñas Administr. 2081 071

**QUITO:**

Av. 6 de Diciembre N 33-55  
y Eloy Alfaro, Edif. Torre  
Blanca, Piso N°2  
Casilla: 17-01-1076

**TELÉFONOS:**

PBX: (593-2) 2521 408  
2561 199 - 2527 986

[www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec)

De mis consideraciones:

El Consejo Politécnico en sesión efectuada el día 16 de agosto de 2018, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

**18-08-348.- CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2018-265,** acordada en sesión del jueves 26 de julio de 2018, contenida en el anexo (11 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2018-0020-O** del 15 de agosto del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra enumerada y transcrita con la sigla siguiente:

**C-Doc-2018-265.- Propuesta del Reglamento de Donaciones de Material Bibliográfico en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL**

Se conoce la propuesta del Reglamento de Donaciones de Material Bibliográfico en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL, mediante oficio **Nro. ESPOL-CIB-OFC-0025-2018**, con fecha 10 de julio de 2018 y presentada por la Ms. Janeth Maria Chilán Quimi, Directora del Centro de Información Bibliotecario, CIB; la Comisión de Docencia acuerda:

**APROBAR** el Reglamento de Donaciones de Material Bibliográfico en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL.

**EL CONSEJO POLITÉCNICO DE LA ESCUELA SUPERIOR  
POLITÉCNICA DEL LITORAL, ESPOL**

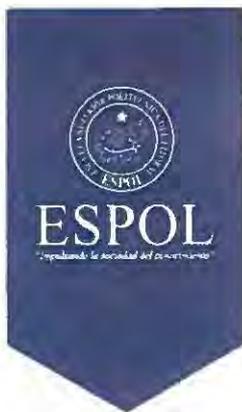
**Considerando:**

**Que,** conforme al artículo 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), entre otros, forman parte del Patrimonio y Financiamiento de las instituciones del sistema de educación superior "g) Los recursos provenientes de herencias, legados y donaciones a su favor";

**Que,** el artículo 31 de la norma ibidem, respecto a los legados o donaciones, establece: "Los legados que realicen las personas naturales y las donaciones que efectúen las personas jurídicas o naturales a las instituciones de educación superior (...) estarán exonerados de los impuestos correspondientes.



*[Handwritten signature]*



Los bienes que hayan sido transferidos por donación o legados se incorporarán al patrimonio de las instituciones de educación superior, y podrán ser enajenados exclusivamente para mantener o incrementar el patrimonio de la institución beneficiaria de la donación, o podrán ser donados a otras instituciones de educación superior públicas o particulares, según lo previsto en esta Ley y la reglamentación que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior. (...)"

**Que,** el Centro de Información Bibliotecario de la Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL, recibe donaciones de material documental tanto de la comunidad Politécnica, personas naturales, instituciones públicas o privadas, que ayudan a enriquecer el acervo de la Biblioteca, las cuales se admiten en función de los campos del conocimiento, docencia y líneas investigación de la Politécnica, las necesidades de los usuarios y su valor cultural;

**Que,** los materiales bibliográficos y/o documentales que son donados forman parte del Patrimonio institucional, en este sentido la ESPOL ha considerado necesario regular este tipo de donación, y establecer las políticas, lineamientos y los procedimientos que se requieran para tal efecto;

En uso de las atribuciones que determina el literal k) del Art. 24 del Estatuto de la ESPOL; y, **RESUELVE**, Expedir el siguiente:

4341

## REGLAMENTO DE DONACIONES DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO EN LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

### CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES

**Artículo 1.- Objeto.** - El presente reglamento tiene por objeto regular los criterios y procedimientos a seguir para aceptar o rechazar las donaciones de material bibliográfico que se realicen en favor del Centro de Información Bibliotecaria (CIB) de la ESPOL, por parte de la comunidad politécnica, los particulares o las instituciones públicas o privadas.

**Artículo 2.- Ámbito.** - El presente reglamento aplica para todas las donaciones que realicen la comunidad politécnica, las personas naturales o jurídicas, en favor del Centro de Información Bibliotecario de la ESPOL.

**Artículo 3.- Otros materiales bibliográficos.** - Los materiales bibliográficos, tales como revistas, periódicos, folletos, libros, u otros, que son entregados al CIB como cortesía de instituciones públicas o privadas en forma directa, serán remitidos a Bodega Central para el respectivo registro e ingreso, así como la codificación que corresponda (emisión de stickers), previo a ser entregados en el CIB. En este caso el Guardalmacén realizará el correspondiente ingreso, registro y emisión de stickers

**Artículo 4.- Trabajos de titulación.** - Los trabajos de titulación de las diferentes carreras y programas de posgrado y doctorado que oferta la ESPOL, serán enviados por las Unidades académicas al CIB, donde se las receptorá en formato digital, y se ingresará al sistema bibliotecario y al Repositorio institucional previa revisión de los mismos.

### CAPÍTULO II SELECCIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

**Artículo 5.- Peritos para la selección del material bibliográfico.** - Cuando se trate de la intención de donación de más 50 títulos realizadas por personas naturales



SECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA

#### GUAYAQUIL:

Campus "Gustavo Galindo"  
Km 30.5 Vía Perimetral  
Casilla: 09-01-5863

#### TELÉFONOS:

PBX: (593-4) 2269 269  
Teléfonos: 2851 094  
2854 560 - 2854 518  
2854 486

#### Campus "Las Peñas"

Malecón 100 y Loja  
Peñas Administ. 2081 071

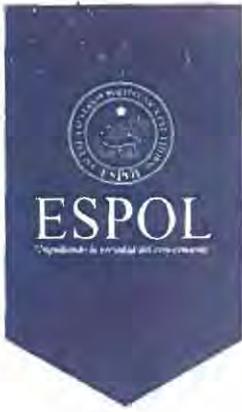
#### QUITO:

Av. 6 de Diciembre N 33-55  
y Eloy Alfaro, Edif. Torre  
Blanca, Piso N°2  
Casilla: 17-01-1076

#### TELÉFONOS:

PBX: (593-2) 2521 408  
2561 199 - 2527 986

[www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec)



o jurídicas, el/la directora/a del CIB analizará la pertinencia de solicitar el apoyo de un bibliotecario o uno de los coordinadores de la carrera que corresponda, a efecto de que se traslade al lugar donde se encuentra el material bibliográfico, y pueda verificar si éste cumple las características para ser donado, conforme lo detallado en el artículo 6 de este Reglamento. La persona designada para la verificación del material, presentará un informe del peritaje realizado.

**Artículo 6.- Criterios de calificación y selección del material bibliográfico en donación.** - Para la elaboración del informe técnico de selección del material bibliográfico en donación, el Director/a del CIB considerará los siguientes criterios:

- a) Se evaluará el material bibliográfico verificando que se encuentre en buen estado, exento de hongos, polilla, humedad, entre otros, que pongan en riesgo la colección; y, que el material este completo, con la totalidad de hojas, portada y textos legibles.
- b) Se tomará en cuenta el campo de conocimiento al que pertenecen las publicaciones, título, año de publicación, valor referencial y edición, debido a que, en algunos campos, tales como: Computación, Ingenierías, Ciencias Biológicas y de la Salud, etc., el material actualizado es primordial.
- c) El tópico del material bibliográfico debe estar de acuerdo al contenido de los syllabus, líneas de investigación y docencia, y las necesidades de usuarios de las bibliotecas de la ESPOL.
- d) No se admitirán reproducciones (fotocopias, copias grabadas, etc.) de ningún tipo de material bibliográfico, audiovisual, etc.
- e) Con relación a las publicaciones periódicas, si el material ya forma parte de una colección, se buscará completar los años o los números no existentes. Si el título no forma parte del catálogo, pueden darse dos casos:
  - Si son números sueltos, no se seleccionarán; y,
  - Si se trata de una colección completa, el/la director/a decidirá o no su selección.

### CAPÍTULO III

#### ACEPTACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA DONACIÓN

**Artículo 7.- Propuesta de donación.** - El donante que desea entregar en calidad de donación material bibliográfico, deberá llenar los datos de los anexos 1 y 2 del presente reglamento y proporcionarlo al CIB.

La Dirección del CIB, emitirá un informe técnico sobre la selección del material bibliográfico, en donde se determinará en forma motivada si el referido material es susceptible o no de aceptación, y si este debe ingresarse al CIB o a una de las bibliotecas seccionales de la ESPOL.

Para la emisión del informe, se podrá contar con el criterio del coordinador de la carrera, cuyo campo de conocimiento este en relación con el material a donarse. El informe del CIB deberá remitirse a la máxima autoridad de la ESPOL para la decisión pertinente.

**Artículo 8.- Aceptación y procedimiento.** - La aceptación y el procedimiento se efectuarán conforme a lo siguiente:

- a) El/la Rector/a de la ESPOL o su delegado, aceptará o no la donación con base en el informe técnico emitido por el CIB.

**GUAYAQUIL:**  
Campus "Gustavo Galindo"  
Km. 30.5 Vía Perimetral  
Casilla: 09-01-5863

**TELÉFONOS:**  
PBX: (593-4) 2269 269  
Teléfonos: 2851 094  
2854 560 - 2854 518  
2854 486

**Campus "Las Peñas"**  
Malecón 100 y Loja  
Peñas Administr. 2081 071

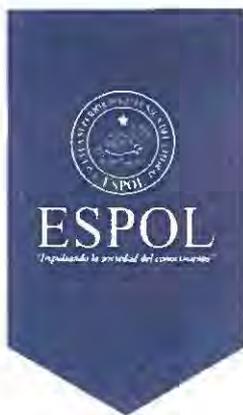
**QUITO:**  
Av. 6 de Diciembre N 33-55  
y Eloy Alfaro, Edif. Torre  
Blanca, Piso N°2  
Casilla: 17-01-1076

**TELÉFONOS:**  
PBX: (593-2) 2521 408  
2561 199 - 2527 986

[www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec)



**SECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA**



- b) El/la Guardalmacén General (Bodega Central), es el responsable de la recepción y entrega de los bienes (material bibliográfico donado), y deberá mantener la información completa y actualizada de la Donación.

El material bibliográfico será ingresado al Sistema informático de la Bodega Central bajo el rubro "Donaciones", el mismo que será registrado y etiquetado con los stickers que deberán contener el código de activo fijo.

- c) Se suscribirán el/las acta/s de entrega recepción entre la institución y del donante.
- d) El Guardalmacén General realizará la entrega del material bibliográfico a la Dirección del CIB y suscribirán el acta que corresponda, previamente el Asistente de Activo Fijo del CIB realizará el control y el ingreso del material donado al sistema informático del CIB.
- e) En el caso de las Bibliotecas seccionales, los materiales donados serán receptados por el/la Asistente de Activo fijo de la Unidad Académica, quien a su vez entregará a la responsable de la Biblioteca de la Unidad.

**Artículo 9.- Control de bienes.** - El área de Activo Fijo de la ESPOL, realizará el control de los bienes (material bibliográfico), en los periodos establecidos por la institución conforme a la normativa vigente aplicable.

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA.** - Se derogan todas las normas y disposiciones internas de la ESPOL, que se opongan a lo indicado en el presente reglamento.

#### DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación por parte del Consejo Politécnico; encárguese de la ejecución a todos los Organismos de Cogobierno, Autoridades Institucionales, Autoridades Académicas, Gestores Académicos, Comisiones y Secretarías; y, de su cumplimiento, al Vicerrector (a) Académico (a), y Director/a del CIB.

**GUAYAQUIL:**  
Campus "Gustavo Galindo"  
Km. 30.5 Vía Perimetral  
Casilla 09-01-5863

**TELÉFONOS:**  
PBX (593-4) 2269 269  
Teléfonos: 2851 094  
2854 560 - 2854 518  
2854 486

**Campus "Las Peñas"**  
Malecón 100 y Loja  
Peñas Administr. 2081 071

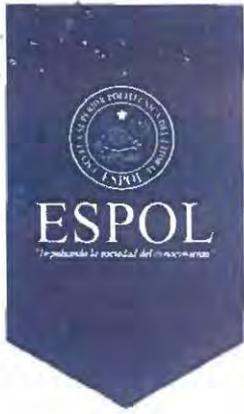
**QUITO:**  
Av. 6 de Diciembre N 33-55  
y Eloy Alfaro, Edif. Torre  
Blanca, Piso N°2  
Casilla 17-01-1076

**TELÉFONOS:**  
PBX (593-2) 2521 408  
2561 199 - 2527 986

[www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec)



**SECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA**



**GUAYAQUIL:**  
Campus "Gustavo Galindo"  
Km. 30,5 Vía Perimetral  
Casilla: 09-01-5863

**TELÉFONOS:**  
PBX: (593-4) 2269 269  
Teléfonos: 2851 094  
2854 560 - 2854 518  
2854 486

**Campus "Las Peñas"**  
Malecón 100 y Loja  
Peñas Administ. 2081 071

**QUITO:**  
Av. 6 de Diciembre N 33-55  
y Eloy Alfaro, Edif. Torre  
Blanca, Piso N°2  
Casilla: 17-01-1076

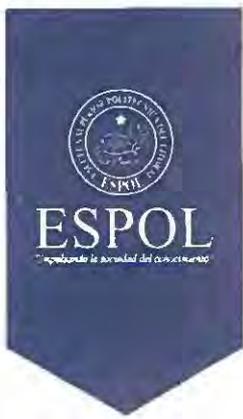
**TELÉFONOS:**  
PBX: (593-2) 2521 408  
2561 199 - 2527 986

[www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec)

## ANEXOS



**SECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA**



## CARTA DE DONACIÓN

Estimado (a)

\_\_\_\_\_  
RECTOR (A) ESPOL

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Yo, \_\_\_\_\_ con C.I:  
\_\_\_\_\_; manifiesto mi interés de entregar el  
material bibliográfico que relacione a continuación con destino al  
Centro de Información Bibliotecaria, en calidad de donación.

MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

OTROS DOCUMENTOS

Total donado: \_\_\_\_\_

Agradeciendo su atención me suscribo de usted,

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
C.I:

**GUAYAQUIL:**

Campus "Gustavo Galindo"  
Km 30.5 Vía Perimetral  
Casilla. 09-01-5863

**TELÉFONOS:**

PBX: (593-4) 2269 269  
Teléfonos. 2851 094  
2854 560 - 2854 518  
2854 486

**Campus "Las Peñas"**

Malecón 100 y Loja  
Peñas Administr. 2081 071

**QUITO:**

Av. 6 de Diciembre N 33-55  
y Eloy Alfaro, Edif. Torre  
Blanca, Piso N°2  
Casilla: 17-01-1076

**TELÉFONOS:**

PBX (593 2) 2521 408  
2561 199 - 2527 986

[www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec)



**SECRETARÍA  
ADMINISTRATIVA**



**G.FNCRO-407**

Noviembre 07 del 2018

Ph.D.  
Cecilia Paredes V.  
**RECTORA**  
**ESPOL**  
En su despacho.-

Activos Fijos

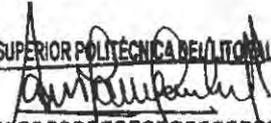
De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público; y al Reglamento de Donaciones de Material Bibliográfico en la Escuela Superior Politécnica del Litoral, comunico a usted lo siguiente:

- Mediante oficio Nro. 1-192-AF-ESPOL-2018 la Ing. María José Nieto-Analista de Activos Fijos, remite un informe referente a la donación de 148 libros que pueden formar parte del archivo documental del CIB según el análisis realizado por la Directora del CIB – Msc. Janeth Chilán en oficio S/N del 02 de octubre del presente año.

Por lo antes expuesto, solicito a usted autorizar la donación del precitado material bibliográfico de acuerdo a lo indicado en la precitada normativa.

Atentamente,

ESCUOLA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL  
  
Econ. Ana María Córchi P.  
GERENTE FINANCIERA (e)

c.c. Ing. María José Nieto / Analista Activos Fijos





**ACTA DE TRASFERENCIA CELEBRADA ENTRE EL CENTRO DE  
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS ESPOL EN LIQUIDACION Y LA  
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL A LOS 29 DIAS DEL  
MES DE JUNIO DEL 2018  
ACTA # 002-2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de junio del 2018, y de acuerdo a lo solicitado por el Ing. Adrián Augustin-Bourne González, Liquidador CTT-ESPOL, mediante oficio Nro. CTT-L-055-2017, con fecha 25 de julio de 2017, y de conformidad a lo dispuesto por el Ing. Sergio Flores Macias Rector de la ESPOL, se procede a realizar el Acta de Transferencia Entrega Recepción de los bienes del Centro de Transferencias de Tecnologías en liquidación a la Escuela Superior Politécnica del Litoral, con el fin de cumplir con el Art. 15 del estatuto del Centro de Transferencias de Tecnologías. Intervienen en la presente acta las siguientes personas:

Ing. Adrián Augustin-Bourne González  
Ing. Maria Jose Nieto Moran  
Lcda. Olga Vargas Villamar

**Liquidador CTT-ESPOL**  
**Encargada de la Unidad de Activos Fijos**  
**Guardalmacén General ESPOL**

La lista de bienes de manera detallada consta en el anexo adjunto, para constancia de lo actuado y en fe de conformidad suscriben la presente acta de entrega recepción las personas que intervienen a los 29 días del mes de junio del 2018.

Ing. Adrián Augustin-Bourne González  
**Liquidador CTT-ESPOL**

Ing. Maria Jose Nieto Moran  
**Encargada de la Unidad de Activos Fijos**

Lcda. Olga Vargas Villamar  
**Guardalmacén General ESPOL**

11/07/2018.  
Julio 12/2017  
15909



**CENTRO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS  
ACTA DE DONACION DE BIENES  
PROYECTO ANCON – CENAIM ESPOL**

N° Bien	Nombre Genérico	Características	Cantidad	Marca	Modelo	Serie	Estado	Valor
PA-116	MUEBLE	TIPO SILLON ESTRUCTURA DE MADERA	1	NN	NN	NN	BUENO	\$195,00
PA-163	COMODA	ESTRUCTURA MADERA CON VIDRIO (D-015)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$350,00
S/INV	MUEBLE	TIPO SILLON ESTRUCTURA DE MADERA	1	NN	NN	NN	BUENO	\$195,00
32028-2	VELADOR	ESTRUCTURA DE MADERA COLOR CAFÉ (PA-049)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$ 45,00
S/INV	VELADOR	ESTRUCTURA DE MADERA COLOR CAFÉ (175)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$ 45,00
PA-131	VELADOR	ESTRUCTURA DE MADERA COLOR CAFÉ (174)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$ 45,00
PA-462	VELADOR	ESTRUCTURA DE MADERA COLOR CAFÉ	1	NN	NN	NN	BUENO	\$ 45,00
S/INV	VELADOR	ESTRUCTURA DE MADERA COLOR CAFÉ (162)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$ 45,00
S/INV	VELADOR	ESTRUCTURA DE MADERA COLOR CAFÉ (D-018)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$ 45,00
PA-116	MUEBLE	TIPO SILLON ESTRUCTURA DE MADERA (159)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$250,00
S/INV	COMODA	ESTRUCTURA MADERA CON VIDRIO (158)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$325,00
S/INV	MESA	TIPO COMEDOR PARA 10 PERSONAS RECTANGULAR (D-009)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$560,00
S/INV	SILLA	PARA COMEDOR	10	NN	NN	NN	BUENO	\$145,00
S/INV	MESA	TIPO REDONDA PEQUEÑA ESTRUCTURA MADERA Y VIDRIO	1	NN	NN	NN	BUENO	\$ 85,00
PA-115	MESA	TIPO DE CENTRO ESTRUCTURA DE MADERA INCLUYE SILLON UNIPERSONAL	1	NN	NN	NN	BUENO	\$ 70,00
S/INV	MESA	TIPO DE CENTRO CON VIDRIO (144) (D-003)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$ 70,00
PA-116	MUEBLE	SILLON BIPERSONAL ESTRUCTURA MADERA ASIENTO Y RESPALDAR COLOR AMARILLO INCLUYE 2 SILLONES UNIPERSONAL	1	NN	NN	NN	BUENO	\$185,00
S/INV	MUEBLE	SILLON BIPERSONAL ESTRUCTURA MADERA ASIENTO Y RESPALDAR COLOR AMARILLO (D-007)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$205,00
S/INV	MUEBLE	SILLON BIPERSONAL ESTRUCTURA MADERA ASIENTO Y RESPALDAR COLOR AMARILLO	1	NN	NN	NN	BUENO	\$205,00
S/INV	MUEBLE	SILLON UNIPERSONAL ESTRUCTURA MADERA ASIENTO Y RESPALDAR COLOR AMARILLO GIRATORIO	6	NN	NN	NN	BUENO	\$175,00



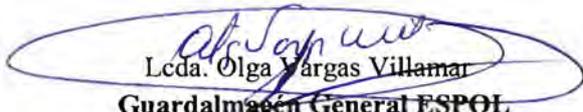
**CENTRO  
DE TRANSFERENCIA  
DE TECNOLOGÍAS**

**CTT-ESPOL**

INV	MUEBLE	SILLON BIPERSONAL ESTRUCTURA MADERA ASIENTO Y RESPALDAR COLOR AMARILLO (D-006)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$200,00
INV	MUEBLE	SILLON TRIPERSONAL SIN BRAZOS (D-002)(143)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$250,00
INV	MUEBLE	SILLON TRIPERSONAL SIN BRAZOS (D-001)(142)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$250,00
S/INV	MUEBLE	SILLON TRIPERSONAL SIN BRAZOS (D-001)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$250,00
INV	MESA	TIPO DE CENTRO MEDIANA ESTRUCTURA DE MADERA CON TABLERO DE VIDRIO (D-003)(145)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$150,00
INV	MESA	TIPO DE CENTRO MEDIANA ESTRUCTURA DE MADERA CON TABLERO DE VIDRIO (144)(D-003)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$150,00
S/INV	MUEBLE	SILLON UNIPERSONAL ESTRUCTURA MADERA ASIENTO Y RESPALDAR COLOR AMARILLO GIRATORIO (139)(140)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$145,00
S/INV	MUEBLE	SILLON UNIPERSONAL ESTRUCTURA MADERA ASIENTO Y RESPALDAR COLOR AMARILLO GIRATORIO (140)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$160,00
98517	MUEBLE	PARA SALA EN FORMA DE L VIENE CON EQUINERA CON VIDRIO (137)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$325,00
98518	MESA	TIPO DE CENTRO (PDPSE-008)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$125,00
S/INV	COMODA	ESTRUCTURA MADERA CON VIDRIO (134)(D-011)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$225,00
S/INV	VELADOR	ESTRUCTURA DE MADERA COLOR CAFÉ (D-010)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$ 45,00
S/INV	VELADOR	ESTRUCTURA DE MADERA COLOR CAFÉ (D-14)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$ 45,00
S/INV	VELADOR	ESTRUCTURA DE MADERA COLOR CAFÉ (D-010)(135-2)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$ 45,00

  
Ing. Adrián Augustin-Bourne González  
Liquidador CTT-ESPOL

  
Ing. María Jose Nieto Moran  
Encargada de la Unidad de Activos Fijos

  
Lcda. Olga Vargas Villamar  
Guardalmacen General ESPOL



ESPOL  
RECTORADO  
17 AGO 2017  
Kalle 16h00  
GERENCIA FINANCIERA

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL  
"Impulsando la sociedad del conocimiento"

15- agosto. 2017  
Se autoriza su trámite de conformidad con la ley.

Oficio Nro. ESPOL-GJ-OFC-0438-2017  
SERGIO FLORES MACÍAS  
RECTOR

Guayaquil, 25 de julio de 2017

Asunto: RESPUESTA OFICIO CTT-L-055-2017

Ingeniero  
Sergio Flores Macías  
Rector  
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL  
En su Despacho

ESCUOLA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL  
Econ. Ana María García P.  
GERENTE FINANCIERA (S)

C. C. Jhonana Insuñeta

En atención al oficio No. CTT-I-055-2017, de fecha 12 de junio del 2017, sobre la donación del Centro de Transferencia de Tecnologías (CTT) a ESPOL de los bienes del Proyecto Ancón, tengo a bien manifestar lo siguiente:

Primero.- El Centro de Transferencia de Tecnologías (CTT-ESPOL) es una unidad de la ESPOL, por lo tanto, estas dos no son personas jurídicas distintas.

Segundo.- Por otro lado, el Art 15 del Estatuto del Centro de Transferencia de Tecnologías establece que: "El total del patrimonio del CTT-ESPOL, luego de su disolución y liquidación, será propiedad de la ESPOL, cualquiera sea el origen de los recursos".

Tercero.- En el presente caso, para transferir los bienes es procedente utilizar la figura jurídica del traspaso,

Art. 57.- Concepto.- Traspaso es el cambio de asignación de un bien mueble o inmueble que se hubiere vuelto innecesario o inútil para una entidad u organismo en favor de otro, dependiente de la misma persona jurídica, que lo requiera para el cumplimiento de sus fines, como en el caso de los ministerios de Estado o sus dependencias.

Quando intervengan dos personas jurídicas distintas no habrá traspaso sino donación y, en este evento, existirá transferencia de dominio que se sujetará a las normas especiales de la donación. (REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO)

1. Inicialmente, el Sr. Director General de la institución, en su calidad de Rector, autorizó el trámite de conformidad con la ley.  
C.C. Kalle 16h00

ESCUOLA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL 1/2  
Econ. José López Romero  
CONTADOR GENERAL

GUAYAQUIL:  
Campus "Gustavo Galindo"  
Km. 30.5 Vía Perimetral  
Casilla: 09-01-5863

TELÉFONOS:  
PBX: (593-4) 2269 269  
Telefonos: 2851 094  
2854 560 - 2854 518  
2854 486

Campus "Las Peñas"  
Malecón 100 y Loja  
Peñas Administrativa 2081 071

QUITO:  
Av. 6 de Diciembre N-33-55  
y Eloy Alfaro Edif. Torre  
Blanca, Piso N°2  
Casilla 17-01-1076

TELÉFONOS:  
PBX: (593-2) 2521 408  
2561 199 - 2527 936

www.espol.edu.ec

- CTT-L  
- 6F  
- 6J  
- Calle

Handwritten notes and stamps on the left side of the page.

ESPOL  
ACTIVOS FIJOS  
RECIBIDO  
17/08/2017

\* Documento generado por Quiplus



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL  
"Impulsando la sociedad del conocimiento"

Oficio Nro. ESPOL-GJ-OFC-0438-2017

Guayaquil, 25 de julio de 2017



DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO).

**GUAYAQUIL:**  
Campus "Gustavo Galindo"  
Km. 30.5 Vía Perimetral  
Casilla: 09-01-5863

**TELÉFONOS:**  
PBX: (593-4) 2269 269  
Teléfonos: 2851 094  
2854 560 - 2854 518  
2854 486

**Campus "Las Peñas"**  
Mañ-con 100 y Loja  
Peñas Administr. 2081 071

**QUITO:**  
Av. 6 de Diciembre N-33-55  
y Eloy Alfaro Edif. Torre  
Blanca, Piso N°2  
Casilla 17-01-1076

**TELÉFONOS:**  
PBX: (593-2) 2521 408  
2561 199 - 2527 986

[www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec)

Por lo tanto, con el fin de finalizar la liquidación del CTT es procedente que ésta realice traspaso de sus bienes a ESPOL, con el fin de cumplir con el Art. 15 del Estatuto del Centro de Transferencia de Tecnologías.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Gastón Humberto Alarcón Elizalde  
**GERENTE JURÍDICO**

Copia:

Ingeniero  
Adrian Leonardo Augustin-Bourne González  
**Liquidador Encargado**  
**EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS ESPOL-TECH E.P.**



**CENTRO  
DE TRANSFERENCIA  
DE TECNOLOGÍAS**

*Suplemento  
Moby*

12 JUN 2017

Min. Fernando Cordero García  
13.23

*[Handwritten signature]*

**Oficio Nro. CTT-L-055-2017**  
Guayaquil, 12 de Junio del 2017

**Asunto:** Donación de bienes del Proyecto Ancón a la ESPOL.

Ingeniero  
**Sergio Flores Macías**  
Rector de la ESPOL  
En su despacho.-

De mi consideración:

En referencia al Acuerdo N.-041-CG-2016 de la Contraloría General del Estado, Capítulo V, **Art.90 Traspaso.**- *"Cuando intervengan dos personas jurídicas distintas no habrá traspaso sino donación y, en este evento, existirá transferencia de dominio que se sujetará a las normas especiales de la donación y demás disposiciones legales pertinentes respecto de la materia".*

Sobre la base legal de Estatuto del Centro de Transferencia de Tecnologías (CTT-ESPOL) 4217 reformado por Consejo Politécnico en su sesión del día 02 de septiembre de 2010, mediante la resolución No.10-08-254 en el Art.12.- Las atribuciones y responsabilidades del director ejecutivo son:

- 1) *Transferir a la ESPOL anualmente los activos adquiridos en la ejecución de los diferentes proyectos administrados por el CTT-ESPOL.*

En virtud del Oficio Nro. CTT-L-020-2017 del 15 marzo del presente año constan las actas de funcionarios de las diferentes unidades que han solicitado bienes del Proyecto Ancón para uso de sus actividades y responsabilidades asignadas. Y en Oficio Nro. CTT-L-051-2017 del 07 de Junio de 2017, se adjunta el **"Informe de los bienes del Proyecto Ancón"** para donación a la ESPOL con sus respectivas características y valores contables, autorizado por el Director del Proyecto Ancón.

Por lo antes expuesto, y a la normativa legal existente, **dado que los bienes no son utilizados por el Proyecto Ancón y existe la necesidad institucional por parte de ESPOL, en mi calidad de Liquidador del CTT-ESPOL recomiendo, salvo su mejor criterio, se proceda a la "Donación de los bienes del Proyecto Ancón a la ESPOL", considerando que el Proyecto es administrado por el CTT-ESPOL en liquidación.**

Agradeciendo la atención brindada a la presente.

Atentamente

**CENTRO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS  
CTT - ESPOL**

*[Handwritten signature]*  
**Adrian Augustin Bourne G**  
**LIQUIDADOR**

Adj. Copia de Oficio Nro. CTT-L-020-2017.  
Copia de Oficio Nro. CTT-L-051 2017.

Cc.: Ing. Constantino Tobalina - Director del Proyecto Ancón

AA-B:tg



**CENTRO  
DE TRANSFERENCIA  
DE TECNOLOGÍAS  
CTT-ESPOL**

**CENTRO DE TRANSFERENCIAS DE  
TECNOLOGIAS  
PROYECTO ANCON  
ACTA DE TRASPASO DE BIENES**

A LOS 5 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2018

**ACTA #003-2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de Junio del 2018, y de acuerdo a lo solicitado mediante oficio memorando Nro. CENAIM-SP-045-2018 por la PhD. Bonny Bayot A. Director (e) y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de los estatutos del CTT-ESPOL, se procede a realizar el Acta de Traspaso de bienes, diligencia donde intervienen las siguientes personas:

Ing. Adrian Leonardo Augustin-Bourne Gonzalez  
Sr. Guido Vargas Perez  
PhD. Stanninslaus Sonnenhlozner

Liquidador CTT-ESPOL  
Asistente de Activos Fijos CENAIM  
Director CENAIM-ESPOL

Los bienes en mención se detallan a continuación en el listado adjunto.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad suscriben la presente Acta de Traspaso las personas que intervienen a los 5 días del mes de junio del 2018.

Ing. Adrian Augustin-Bourne Gonzalez  
**Liquidador CTT-ESPOL**

Sr. Guido Vargas Perez  
**Asistente de Activos Fijos**

PhD. Stanninslaus Sonnenhlozner  
**Director CENAIM-ESPOL**



**CENTRO  
DE TRANSFERENCIA  
DE TECNOLOGÍAS  
CTT-ESPOL**

**CENTRO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS  
ACTA DE TRASPASO DE BIENES  
BIENES PROYECTO ANCON - CENAIM- ESPOL**

<b>Nº Bien</b>	<b>Nombre Genérico</b>	<b>Características</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Marca</b>	<b>Modelo</b>	<b>Serie</b>	<b>Estado</b>	<b>Ubicación</b>
PA-116	MUEBLE	TIPO SILLON ESTRUCTURA DE MADERA	1	NN	NN	NN	BUENO	HABITACION 1
PA-163	COMODA	ESTRUCTURA MADERA CON VIDRIO (D-015)	1	NN	NN	NN	BUENO	HABITACION 2
S/INV	MUEBLE	TIPO SILLON ESTRUCTURA DE MADERA	1	NN	NN	NN	BUENO	HABITACION 2
32028-2	VELADOR	ESTRUCTURA DE MADERA COLOR CAFÉ (PA-049)	1	NN	NN	NN	BUENO	HABITACION 3
S/INV	VELADOR	ESTRUCTURA DE MADERA COLOR CAFÉ (175)	1	NN	NN	NN	BUENO	HABITACION 3
PA-131	VELADOR	ESTRUCTURA DE MADERA COLOR CAFÉ (174)	1	NN	NN	NN	BUENO	HABITACION 3
PA-462	VELADOR	ESTRUCTURA DE MADERA COLOR CAFÉ	1	NN	NN	NN	BUENO	HABITACION 3
S/INV	VELADOR	ESTRUCTURA DE MADERA COLOR CAFÉ (162)	1	NN	NN	NN	BUENO	HABITACION 4
S/INV	VELADOR	ESTRUCTURA DE MADERA COLOR CAFÉ (D-018)	1	NN	NN	NN	BUENO	HABITACION 4
PA-116	MUEBLE	TIPO SILLON ESTRUCTURA DE MADERA (159)	1	NN	NN	NN	BUENO	HABITACION 4
S/INV	COMODA	ESTRUCTURA MADERA CON VIDRIO (158)	1	NN	NN	NN	BUENO	HABITACION 4
S/INV	MESA	TIPO COMEDOR PARA 10 PERSONAS RECTANGULAR (D-009)	1	NN	NN	NN	BUENO	COMEDOR
S/INV	SILLA	PARA COMEDOR	10	NN	NN	NN	BUENO	COMEDOR
S/INV	MESA	TIPO REDONDA PEQUEÑA ESTRUCTURA MADERA Y VIDRIO	1	NN	NN	NN	BUENO	COMEDOR
PA-115	MESA	TIPO DE CENTRO ESTRUCTURA DE MADERA INCLUYE SILLON UNIPERSONAL	1	NN	NN	NN	BUENO	SALA DE ESPERA
S/INV	MESA	TIPO DE CENTRO CON VIDRIO (144) (D-003)	1	NN	NN	NN	BUENO	SALA DE ESPERA
PA-116	MUEBLE	SILLON BIPERSONAL ESTRUCTURA MADERA ASIENTO Y RESPALDAR COLOR AMARILLO INCLUYE 2 SILLONES UNIPERSONAL	1	NN	NN	NN	BUENO	SALA DE ESPERA



**CENTRO  
DE TRANSFERENCIA  
DE TECNOLOGÍAS  
CTT-ESPOL**

S/INV	MUEBLE	SILLON BIPERSONAL ESTRUCTURA MADERA ASIENTO Y RESPALDAR COLOR AMARILLO (D-007)	1	NN	NN	NN	BUENO	SALA DE ESPERA
S/INV	MUEBLE	SILLON BIPERSONAL ESTRUCTURA MADERA ASIENTO Y RESPALDAR COLOR AMARILLO	1	NN	NN	NN	BUENO	SALA DE ESPERA
S/INV	MUEBLE	SILLON UNIPERSONAL ESTRUCTURA MADERA ASIENTO Y RESPALDAR COLOR AMARILLO GIRATORIO	6	NN	NN	NN	BUENO	SALA
S/INV	MUEBLE	SILLON BIPERSONAL ESTRUCTURA MADERA ASIENTO Y RESPALDAR COLOR AMARILLO (D-006)	1	NN	NN	NN	BUENO	SALA
S/INV	MUEBLE	SILLON TRIPERSONAL SIN BRAZOS (D-002)(143)	1	NN	NN	NN	BUENO	SALA
S/INV	MUEBLE	SILLON TRIPERSONAL SIN BRAZOS (D-001)(142)	1	NN	NN	NN	BUENO	SALA
S/INV	MUEBLE	SILLON TRIPERSONAL SIN BRAZOS (D-001)	1	NN	NN	NN	BUENO	SALA
S/INV	MESA	TIPO DE CENTRO MEDIANA ESTRUCTURA DE MADERA CON TABLERO DE VIDRIO (D-003)(145)	1	NN	NN	NN	BUENO	SALA
S/INV	MESA	TIPO DE CENTRO MEDIANA ESTRUCTURA DE MADERA CON TABLERO DE VIDRIO (144)(D-003)	1	NN	NN	NN	BUENO	SALA
S/INV	MUEBLE	SILLON UNIPERSONAL ESTRUCTURA MADERA ASIENTO Y RESPALDAR COLOR AMARILLO GIRATORIO (139)(140)	1	NN	NN	NN	BUENO	HABITACION ANEXO
S/INV	MUEBLE	SILLON UNIPERSONAL ESTRUCTURA MADERA ASIENTO Y RESPALDAR COLOR AMARILLO GIRATORIO (140)	1	NN	NN	NN	BUENO	HABITACION ANEXO
98517	MUEBLE	PARA SALA EN FORMA DE L VIENE CON EQUINERA CON VIDRIO (137)	1	NN	NN	NN	BUENO	HABITACION ANEXO
98518	MESA	TIPO DE CENTRO (PDPSE-008)	1	NN	NN	NN	BUENO	HABITACION ANEXO
S/INV	COMODA	ESTRUCTURA MADERA CON VIDRIO (134)(D-011)	1	NN	NN	NN	BUENO	HABITACION ANEXO
S/INV	VELADOR	ESTRUCTURA DE MADERA COLOR CAFÉ (D-010)	1	NN	NN	NN	BUENO	HABITACION ANEXO
S/INV	VELADOR	ESTRUCTURA DE MADERA COLOR CAFÉ (D-14)	1	NN	NN	NN	BUENO	HABITACION ANEXO
S/INV	VELADOR	ESTRUCTURA DE MADERA COLOR CAFÉ (D-010)(135-2)	1	NN	NN	NN	BUENO	HABITACION ANEXO



**ACTA DE TRASFERENCIA CELEBRADA ENTRE EL CENTRO DE  
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS ESPOL EN LIQUIDACION Y LA  
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL A LOS 3 DIAS DEL MES  
DE SEPTIEMBRE DEL 2018  
ACTA # 003-2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los 3 días del mes de septiembre del 2018, y de acuerdo a lo solicitado por el Ing. Adrián Augustin-Bourne González, Liquidador CTT-ESPOL, mediante oficio Nro. CTT-L-055-2017, con fecha 25 de julio de 2017, y de conformidad a lo dispuesto por el Ing. Sergio Flores Macias Rector de la ESPOL, se procede a realizar el Acta de Transferencia Entrega Recepción de los bienes del Centro de Transferencias de Tecnologías en liquidación a la Escuela Superior Politécnica del Litoral, con el fin de cumplir con el Art. 15 del estatuto del Centro de Transferencias de Tecnologías. Intervienen en la presente acta las siguientes personas:

Ing. Adrián Augustin-Bourne González  
Ing. Maria Jose Nieto Moran  
Lcda. Olga Vargas Villamar

**Liquidador CTT-ESPOL**  
**Encargada de la Unidad de Activos Fijos**  
**Guardalmacén General ESPOL**

La lista de bienes de manera detallada consta en el anexo adjunto, para constancia de lo actuado y en fe de conformidad suscriben la presente acta de entrega recepción las personas que intervienen a los 3 días del mes de septiembre del 2018.

Ing. Adrián Augustin-Bourne González  
**Liquidador CTT-ESPOL**

Ing. Maria Jose Nieto Moran  
**Encargada de la Unidad de Activos Fijos**

Lcda. Olga Vargas Villamar  
**Guardalmacén General ESPOL**

*Olga  
Mar. 7/2018  
11 A 31*

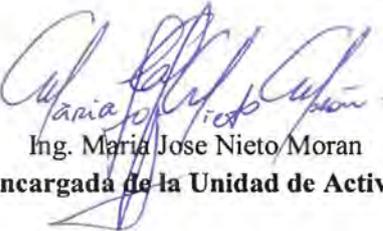


**CENTRO  
DE TRANSFERENCIA  
DE TECNOLOGÍAS  
CTT-ESPOL**

**CENTRO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS  
ACTA DE TRANSFERENCIA DE BIENES  
PROYECTO ANCON - CENAIM- ESPOL**

Nº Bien	Nombre Genérico	Características	Cantidad	Marca	Modelo	Serie	Estado	Valor
PA-671-1	SILLA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	\$ 25,00
PA-671-4	SILLA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	\$ 25,00
PA-671-2	SILLA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	\$ 25,00
PA-671-3	SILLA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	\$ 25,00
PA-671-6	SILLA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	\$ 25,00
PA-671-5	SILLA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	\$ 25,00
PA-671-7	SILLA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	\$ 25,00
PA-671-8	SILLA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	\$ 25,00
PA-671	MESA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	\$ 75,00
S/INV	BAR	ESTRUCTURA DE MADERA (147)(D-004)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$ 85,00
S/INV	SILLA	TIPO BAR ESTRUCTURA MADERA (D-005) -4)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$ 25,00
S/INV	SILLA	TIPO BAR ESTRUCTURA MADERA (D-005) -2)(148)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$ 25,00
S/INV	SILLA	TIPO BAR ESTRUCTURA MADERA (D-005) -5)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$ 25,00
S/INV	SILLA	TIPO BAR ESTRUCTURA MADERA (D-005) -1)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$ 25,00
S/INV	SILLA	TIPO BAR ESTRUCTURA MADERA (D-005) -3)	1	NN	NN	NN	BUENO	\$ 25,00

  
Ing. Adrián Augustin-Bourne González  
Liquidador CTT-ESPOL

  
Ing. María Jose Nieto Moran  
Encargada de la Unidad de Activos Fijos

  
Lcda. Olga Vargas Villamar  
Guardalmacén General ESPOL



BAR ESTRUCTURA DE MADERA



SIILAS TIPO BAR ESTRUCTURA DE MADERA



JUEGO DE COMEDOR



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL  
"Impulsando la sociedad del conocimiento"

ESPOL  
RECTORADO  
17 AGO 2017  
Kalia Ibañez  
GERENCIA FINANCIERA

15-agosto-2017  
Se autoriza su trámite de conformidad con la Ley.

Oficio Nro. ESPOL-GJ-OFC-0438-2017  
Sergio Flores Macías  
RECTOR

Guayaquil, 25 de julio de 2017

Asunto: RESPUESTA OFICIO CTT-L-055-2017

Informe 27/07/17  
Comptroller General  
Escuela Superior Politécnica del Litoral

Ingeniero  
Sergio Flores Macías  
Rector  
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL  
En su Despacho

ESCUOLA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL  
Econ. Ana María Curchi P.  
GERENTE FINANCIERA (S)

C. C. J. J. J.  
Resumen

En atención al oficio No. CTT-I-055-2017, de fecha 12 de junio del 2017, sobre la donación del Centro de Transferencia de Tecnologías (CTT) a ESPOL de los bienes del Proyecto Ancón, tengo a bien manifestar lo siguiente:

Primero.- El Centro de Transferencia de Tecnologías (CTT-ESPOL) es una unidad de la ESPOL, por lo tanto, estas dos no son personas jurídicas distintas.

Segundo.- Por otro lado, el Art 15 del Estatuto del Centro de Transferencia de Tecnologías establece que: "El total del patrimonio del CTT-ESPOL, luego de su disolución y liquidación, será propiedad de la ESPOL, cualquiera sea el origen de los recursos".

Tercero.- En el presente caso, para transferir los bienes es procedente utilizar la figura jurídica del traspaso.

Art. 57.- Concepto.- Traspaso es el cambio de asignación de un bien mueble o inmueble que se hubiere vuelto innecesario o inútil para una entidad u organismo en favor de otro, dependiente de la misma persona jurídica, que lo requiera para el cumplimiento de sus fines, como en el caso de los ministerios de Estado o sus dependencias.

Cuando intervengan dos personas jurídicas distintas no habrá traspaso sino donación y, en este evento, existirá transferencia de dominio que se sujetará a las normas especiales de la donación. (REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO

1. Informe Exp. Daruán Pineda  
Presenta para la constatación de la  
o denuncia para ser constatación  
Presenta Informe  
C.C. Walter Rodríguez

ESCUOLA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL 1/2  
Econ. José López Romero  
COMPTROLLER GENERAL

GUAYAQUIL:  
Campus "Gustavo Galindo"  
Km 30.5 Vía Perimetral  
Casilla: 09-01-5863

TELÉFONOS:  
PBX: (593-4) 2269 269  
Teléfonos: 2851 094  
2854 560 - 2854 518  
2854 486

Campus "Las Peñas"  
Malecón 300 y Loja  
Peñas Administr 2081 071

QUITO:  
Av. 6 de Diciembre N° 33-55  
y Eloy Alfaro Edif. Torre  
Blanca, Piso N°2  
Casilla 17-01-1076

TELÉFONOS:  
PBX: (593-2) 2521 408  
2561 199 - 2527 986

www.espol.edu.ec

- CTT-L  
- 6F  
- 6J  
- C.A.H.

ESPOL  
ACTIVOS FIJOS

RECIBIDO  
13/12

\* Documento generado por Outlook



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL  
"Impulsando la sociedad del conocimiento"

Oficio Nro. ESPOL-GJ-OFC-0438-2017

Guayaquil, 25 de julio de 2017

DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO).

Por lo tanto, con el fin de finalizar la liquidación del CTT es procedente que ésta realice traspaso de sus bienes a ESPOL, con el fin de cumplir con el Art. 15 del Estatuto del Centro de Transferencia de Tecnologías.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Gastón Humberto Alarcón Elizalde  
**GERENTE JURÍDICO**

Copia:

Ingeniero  
Adrián Leonardo Augustin-Bourne González  
**Liquidador Encargado**  
**EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS ESPOL-TECH E.P.**

**GUAYAQUIL:**  
Campus "Gustavo Galindo"  
Km. 30.5 Vía Perimetral  
Casilla. 09-01-5863

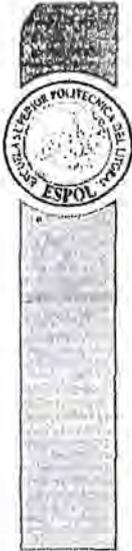
**TELÉFONOS:**  
PBX: (593-4) 2269 269  
Teléfonos: 2851 094  
2854 560 - 2854 518  
2854 486

**Campus "Las Peñas"**  
Malecón 100 y Loja  
Peñas Administr. 2081 071

**QUITO:**  
Av. 6 de Diciembre N-33-55  
y Eloy Alfaro Edif. Torre  
Blanca, Piso N°2  
Casilla 17-01-1076

**TELÉFONOS:**  
PBX: (593-2) 2521 408  
2561 199 - 2527 986

[www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec)



**CENTRO  
DE TRANSFERENCIA  
DE TECNOLOGÍAS**

*Seguimiento  
Mely*

12 JUN 2017  
W: Fernando Cordero García  
15.23

**Oficio Nro. CTT-L-055-2017**  
Guayaquil, 12 de Junio del 2017

**Asunto:** Donación de bienes del Proyecto Ancón a la ESPOL.

Ingeniero  
**Sergio Flores Macías**  
**Rector de la ESPOL**  
En su despacho.-

De mi consideración:

En referencia al Acuerdo N.-041-CG-2016 de la Contraloría General del Estado, Capítulo V, **Art.90 Traspaso.**- *"Cuando intervengan dos personas jurídicas distintas no habrá traspaso sino donación y, en este evento, existirá transferencia de dominio que se sujetará a las normas especiales de la donación y demás disposiciones legales pertinentes respecto de la materia".*

Sobre la base legal de Estatuto del Centro de Transferencia de Tecnologías (CTT-ESPOL) 4217 reformado por Consejo Politécnico en su sesión del día 02 de septiembre de 2010, mediante la resolución No.10-08-254 en el Art.12.- Las atribuciones y responsabilidades del director ejecutivo son:

*1) Transferir a la ESPOL anualmente los activos adquiridos en la ejecución de los diferentes proyectos administrados por el CTT-ESPOL.*

En virtud del Oficio Nro. CTT-L-020-2017 del 15 marzo del presente año constan las actas de funcionarios de las diferentes unidades que han solicitado bienes del Proyecto Ancón para uso de sus actividades y responsabilidades asignadas. Y en Oficio Nro. CTT-L-051-2017 del 07 de Junio de 2017, se adjunta el **"Informe de los bienes del Proyecto Ancón"** para donación a la ESPOL con sus respectivas características y valores contables, autorizado por el Director del Proyecto Ancón.

Por lo antes expuesto, y a la normativa legal existente, dado que los bienes no son utilizados por el Proyecto Ancón y existe la necesidad institucional por parte de ESPOL, en mi calidad de Liquidador del CTT-ESPOL recomiendo, salvo su mejor criterio, se proceda a la **"Donación de los bienes del Proyecto Ancón a la ESPOL"**, considerando que el Proyecto es administrado por el CTT-ESPOL en liquidación.

Agradeciendo la atención brindada a la presente.

Atentamente

**CENTRO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS  
CTT - ESPOL**

*174* **Adrian Augustin Bourne G**  
**LIQUIDADOR**

**Adj.** Copia de Oficio Nro. CTT-L-020-2017.  
Copia de Oficio Nro. CTT-L-051 2017.

**Cc.:** Ing. Constantino Tobalina Director del Proyecto Ancón

AA-B:tg



**CENTRO  
DE TRANSFERENCIA  
DE TECNOLOGÍAS  
CTT-ESPOL**

## **CENTRO DE TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGIAS PROYECTO ANCON ACTA DE TRASPASO DE BIENES**

A LOS 22 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2018

**ACTA #004-2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de Agosto del 2018, y de acuerdo a lo solicitado mediante oficio memorando Nro. CENAIM-SP-060-2018 por el PhD. Stanislaus Sonnenhlozner S. Director y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 12 de los estatutos del CTT-ESPOL, se procede a realizar el Acta de Traspaso de bienes, diligencia donde intervienen las siguientes personas:

Ing. Adrian Leonardo Augustin-Bourne Gonzalez  
Sr. Guido Vargas Perez  
PhD. Stanislaus Sonnenhlozner S.

Liquidador CTT-ESPOL  
Asistente de Activos Fijos CENAIM  
Director CENAIM-ESPOL

Los bienes en mención se detallan a continuación en el listado adjunto.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad suscriben la presente Acta de Traspaso las personas que intervienen a los 22 días del mes de agosto del 2018.

Ing. Adrian Augustin-Bourne Gonzalez  
**Liquidador CTT-ESPOL**

Sr. Guido Vargas Perez  
**Asistente de Activos Fijos**

PhD. Stanislaus Sonnenhlozner  
**Director CENAIM-ESPOL**



**CENTRO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS  
ACTA DE TRASPASO DE BIENES  
BIENES PROYECTO ANCON - CENAIM- ESPOL**

Nº Bien	Nombre Genérico	Características	Cantidad	Marca	Modelo	Serie	Estado	Ubicación
PA-671-1	SILLA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	DIRECCION
PA-671-4	SILLA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	DIRECCION
PA-671-2	SILLA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	DIRECCION
PA-671-3	SILLA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	DIRECCION
PA-671-6	SILLA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	DIRECCION
PA-671-5	SILLA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	DIRECCION
PA-671-7	SILLA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	DIRECCION
PA-671-8	SILLA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	DIRECCION
PA-671	MESA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	DIRECCION
S/INV	BAR	ESTRUCTURA DE MADERA (147)(D-004)	1	NN	NN	NN	BUENO	SALA
S/INV	SILLA	TIPO BAR ESTRUCTURA MADERA (D-005) -4)	1	NN	NN	NN	BUENO	SALA
S/INV	SILLA	TIPO BAR ESTRUCTURA MADERA (D-005) -2)(148)	1	NN	NN	NN	BUENO	SALA
S/INV	SILLA	TIPO BAR ESTRUCTURA MADERA (D-005) -5)	1	NN	NN	NN	BUENO	SALA
S/INV	SILLA	TIPO BAR ESTRUCTURA MADERA (D-005) -1)	1	NN	NN	NN	BUENO	SALA
S/INV	SILLA	TIPO BAR ESTRUCTURA MADERA (D-005) -3)	1	NN	NN	NN	BUENO	SALA



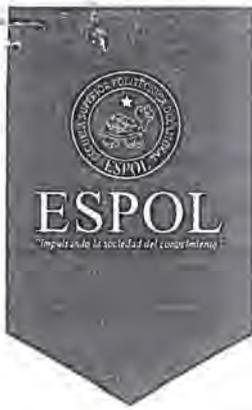
BAR ESTRUCTURA DE MADERA



SIILAS TIPO BAR ESTRUCTURA DE MADERA



JUEGO DE COMEDOR



## Memorando Nro. CENAIM-SP-060-2018

**PARA:** Sr. Adrian Augustin Bourne González  
LIQUIDADOR CTT-ESPOL  
**DE:** Stanislaus Sonnenholzner S., Ph.D.  
DIRECTOR CENAIM-ESPOL  
**ASUNTO:** Solicitud de traspaso de mobiliario  
**FECHA:** 15 de agosto del 2018

**GUAYAQUIL:**  
Campus "Gustavo Galindo"  
Km. 30.5 Vía Perimetral  
Casilla: 09-01-5863

**TELÉFONOS:**  
PBX: (593-4) 2269 269  
Teléfonos: 2851 094  
2854 560 - 2854 518  
2854 486

**Campus "Las Peñas"**  
Malecón 100 y Loja  
Peñas Administr. 2081 071

**QUITO:**  
Av. 6 de Diciembre N 33-55  
y Eloy Alfaro, Edif. Torre  
Blanca, Piso N°2  
Casilla: 17-01-1076

**TELÉFONOS:**  
PBX: (593-2) 2521 408  
2561 199 - 2527 986

[www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec)

El CENAIM-ESPOL está realizando varios cambios en su infraestructura, por lo que ha surgido la necesidad de adquirir varios mobiliarios y previa conversación sostenida con Lcdo. Guido Vargas, Asistente de Activos Fijos del CENAIM-ESPOL, me manifestó que por motivo de liquidación de oficinas en Ancón hay disponibilidad de activos en CTT-ESPOL, con esta información me permito solicitar a usted se sirva autorizar el traspaso de los mobiliarios que se encuentran en el documento adjunto, cabe recalcar que estos muebles estarán bajo la custodia del señor Vargas.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Stanislaus Sonnenholzner S., Ph.D.  
Director CENAIM-ESPOL.

c.c. Archivo.

SS/so.



CENTRO DE  
TRANSFERENCIA  
DE TECNOLOGÍAS  
CENTRO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS  
CTT-ESPOL  
  
Ing. Adrian Augustin-Bourne G.  
LIQUIDADOR  
22/08/2018

**ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL**  
**UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS**  
**ANEXO**  
**ACTA DE CONSTATAACION FISICA**  
**CASA 394 ANCON - COMODATO**

**Unidad:** CASA 394 ANCON  
**LISTADO DE BIENES DE SOLICITADOS POR EL CENAIM - ESPOL**

N° Bien	Nombre Genérico	Características	Cantidad	Marca	Modelo	Serie	Estado	Ubicación	Observaciones
S/INV	BAR	ESTRUCTURA DE MADERA (147)(D-004)	1	NN	NN	NN	BUENO	SALA	
S/INV	SILLA	TIPO BAR ESTRUCTURA MADERA (D-005) -4)	1	NN	NN	NN	BUENO	SALA	
S/INV	SILLA	TIPO BAR ESTRUCTURA MADERA (D-005) -2)(148)	1	NN	NN	NN	BUENO	SALA	
S/INV	SILLA	TIPO BAR ESTRUCTURA MADERA (D-005) -5)	1	NN	NN	NN	BUENO	SALA	
S/INV	SILLA	TIPO BAR ESTRUCTURA MADERA (D-005) -1)	1	NN	NN	NN	BUENO	SALA	
S/INV	SILLA	TIPO BAR ESTRUCTURA MADERA (D-005) -3)	1	NN	NN	NN	BUENO	SALA	
PA-671-1	SILLA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	DIRECCION	
PA-671-4	SILLA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	DIRECCION	
PA-671-2	SILLA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	DIRECCION	
PA-671-3	SILLA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	DIRECCION	
PA-671-6	SILLA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	DIRECCION	
PA-671-5	SILLA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	DIRECCION	
PA-671-7	SILLA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	DIRECCION	
PA-671-8	SILLA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	DIRECCION	
PA-671	MESA	JUEGO DE COMEDOR	1	NN	NN	NN	REGULAR	DIRECCION	